INFORME MENSUAL No. 22

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1995 DE 2024

OBJETO:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO.

CONTRATO 1416 DE 2024

OBJETO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO. SECTORES 4002 CLUB CAMPESTRE - ARMENIA, PR41+0760 - PR 50+0250 / 4003 ARMENIA - CALARCÁ, PR 0+0000 - PR3+0828 / 40QN05 VARIANTE CALARCÁ – LA CABAÑA, PR0+0000- PR7+0260 / 40QN04 LA ESPAÑOLA - ARMENIA, PR2+0300- PR 4+0000 / 2901B ARMENIA - ALCALÁ, PR0+0000 - PR 8+0000". LOTE 1.

CONTRATO 1417 DE 2024

OBJETO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO. SECTORES 2901B ARMENIA - ALCALÁ, PR8+0000 - PR 23+0325 / 25VL07 CARTAGO - ALCALÁ, PR0+0000 - PR 20+0100 / 29VLA VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS, PR 0+0000 - PR 1+0200", LOTE 2.

PERIODO:

DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

CONSORCIO INGEVIAM

ADMINISTRACIÓN VIAL QUINDIO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 5
2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 6
2.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 7
2.3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO. 51
3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS No. 1416 Y 1417 DE 2024. 5
3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 55
3.2. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS. 100
3.3. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 100
4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA. 101
4.1. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO. 101
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 101
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 101
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 101
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 101
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 101
4.7. SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DEL CONTRATO DE OBRA. 101
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE LOS CONTRATOS DE OBRA. 102
4.9. OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL 102
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA-ADMINSITRACIÓN VIAL No. 1995 DE 2024. 103
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 103
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR. .. 98
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 132
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 132
5.5. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS. 132
6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 133
6.1. EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 133

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 133
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 133
6.4. SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 133
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 133
8. OTROS ANEXOS. 134
8.1. SITIOS CRITICOS Y NECESIDADES DE LAS VIAS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL. 139
8.2. INFORMES DE ACTIVIDADES REALIZADAS A TRAVES DEL ITEM DE INSUMOS.
8.3. RELACIÓN DE ACCIDENTES DEL MES DE SEPTEMBRE DE 2024. 139
8.4. TRAZABILIDAD DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. 140
8.5. TRAZABILIDAD DE DERECHOS DE PETICIÓN. 140

Anexos

Anexo 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-2 Resumen mensual del estado general del proyecto.

Anexo 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Anexo 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Personal, Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra.

Anexo 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

Anexo 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-10 Estado General del Tiempo.

Anexo 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.

Anexo 7. MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Actas de Reunión

Anexo 8. MEPI-MN1-IN-15-FR-5 Equipo Contrato de Interventoría.

Anexo 9. MEPI-MN1-IN-15-FR-7 Personal, Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Anexo 10. MEPI-MN1-IN-15-FR-9 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

Anexo 11. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría.

Anexo 12. Relación de Sitios Críticos y Necesidades de las Vías a Cargo.

Anexo 13. Informes Actividades de Insumos.

Anexo 14. Relación de accidentes.

Anexo 15. Trazabilidad de Correspondencia Enviada y Recibida.

Anexo 16. Trazabilidad de Derechos de Petición Generados.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las políticas institucionales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, orientadas a la conservación y mantenimiento de la red vial de orden principal, secundario y terciario, se ejecuta el proyecto "Conservación de vías a través del mantenimiento rutinario y la administración vial", cuyo objetivo es garantizar la preservación de la infraestructura vial y su entorno en los corredores a cargo del Instituto.

El mantenimiento rutinario constituye una herramienta fundamental para la protección del patrimonio vial de la Nación, en la medida en que permite prevenir deterioros prematuros, asegurar la atención oportuna de eventos operativos como accidentes de tránsito, inundaciones y remociones en masa de menor volumen, y mantener condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad vial. Estas acciones contribuyen de manera directa a la conservación de los tiempos de desplazamiento y a la seguridad de los usuarios de la vía.

Adicionalmente, la ejecución de estas actividades mediante el uso de mano de obra no calificada de la región genera impacto social positivo, al promover el empleo local y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las comunidades del área de influencia de los corredores viales intervenidos.

Para el desarrollo de las actividades descritas, el Instituto adelantó los procesos de licitación pública que dieron origen a los contratos No. 1416 de 2024 y No. 1417 de 2024, correspondientes al programa "Servicio de mantenimiento rutinario de las vías a cargo del INVIAS – Dirección Territorial Quindío, Módulos 1 y 2", los cuales son ejecutados por las cooperativas de trabajo asociado COOPMAVIAL y Los Robles, respectivamente.

Así mismo, mediante el proceso de contratación CMA-DEO-SGI-142-2013, el INVIAS seleccionó la Administración Vial encargada de la interventoría, formalizada a través del contrato No. 1995 de 2024, adjudicado al Consorcio INGEVIAM, responsable de ejercer el control, seguimiento y verificación técnica, administrativa y operativa de la ejecución contractual.

La supervisión general de los contratos se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Vías, a través del funcionario designado, quien ejerce dicha función en el marco de las competencias legales y contractuales vigentes, garantizando el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la correcta ejecución de los recursos públicos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Las actividades de mantenimiento rutinario se ejecutarán en las vías a cargo de la Dirección Territorial Quindío del Instituto Nacional de Vías, en los Municipios de Armenia, Calarcá, Salento, Quimbaya, Montenegro, Alcalá y Cartago. A continuación, relacionamos los tramos en mención según su denominación por sector en el mapa de carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS)- HERMES.

CODIGO	SECTOR	PRs	KM
4002	Club campestre – Armenia,	PR41+0760 – PR50+0250	8.52
4003	Armenia – Calarcá	PR00+0000 – PR3+0828	3.80
40QN05	Calarcá – La Cabaña	PR00+0000 – PR07+0260	7.26
40QN04	La Española – Armenia	PR02+0300 – PR04+0000	1.70
2901B	Armenia – Alcalá	PR00+0000 – PR23+0325	23.43
25VL07	Cartago – Alcalá	PR00+0000 – PR20+0100	20.14
29VLA	Variante Alcalá y accesos	PR00+0000 – PR01+0200	1.20
		TOTAL	66.05

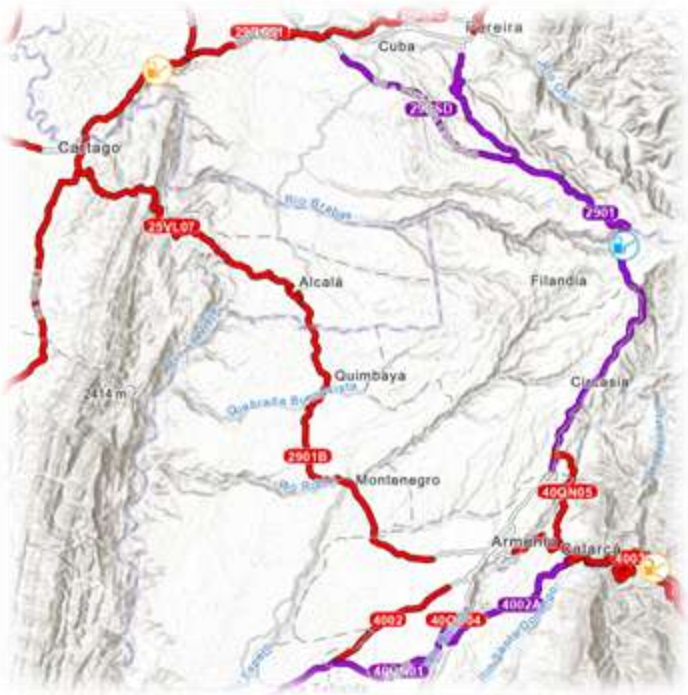


Imagen 1. Vías a Cargo de la AMV
Fuente: HERMES

2.2.INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

RUTA 2901B ARMENIA- ALCALA PR 0 +0000 A PR 23 +0325

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 2901B, PR 23+0325 Armenia- Alcalá, entre los Departamentos del Quindío y Valle del Cauca.

La ruta 2109B Armenia- Alcalá tiene 23,43 km en pavimento flexible, en este corredor vial, se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió el periodo de diseño hace varios años atrás, Actualmente, se presenta daños, como fisuras longitudinales, piel de cocodrilo y baches.

La ruta 2901B presenta varios sitios que requieren de obras de estabilización de taludes por la constante caída de material y arboles sobre la vía, en sectores donde la sección típica de la vía es cajón y o media ladera con taludes superiores verticales con altura superior a los 30 metros.

ESTADO VISUAL DE LA RED VIAL – RUTA 2901B:

CODIGO	PR INICIAL	PR FINAL	CARRETERA	KM	ESTADO
2901B	0+0000	1+0000	Armenia - Alcalá	1,00	B
	1+0000	3+0000	Armenia - Alcalá	2,00	R
	3+0000	8+0000	Armenia - Alcalá	5,00	B
	8+0000	9+0000	Armenia - Alcalá	1,00	R
	9+0000	10+0000	Armenia - Alcalá	1,00	B
	10+0000	11+0000	Armenia - Alcalá	1,00	R
	11+0000	12+0000	Armenia - Alcalá	1,00	R
	12+0000	13+0000	Armenia - Alcalá	1,00	B
	13+0000	14+0000	Armenia - Alcalá	1,00	B
	14+0000	16+0000	Armenia - Alcalá	2,00	B

	16+0000	18+0000	Armenia - Alcalá	2,00	M
	18+0000	20+0000	Armenia - Alcalá	2,00	B
	20+000	21+0000	Armenia - Alcalá	1,00	R
	21+0000	23+0325	Armenia - Alcalá	2,43	B

Tabla 1. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 2901B

Actualmente, se ejecuta el contrato de obra No. 1904-2020 que tiene como objeto: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA – CALARCA Y ARMENIA – QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO QUIMBAYA ARMENIA – CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DELPROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES MODULO 2, el cual se está ejecutando actualmente entre los PR 0+0000 y PR 23 +0325 de la Ruta 2901B.

También se inició el contrato de obra No. **PAF-ATINVIAS-O-058-2024**, que tiene como objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA MONTENEGRO –QUIMBAYA, INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL YSOSTENIBLE; Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR EXISTENTE CARTAGO – MONTENEGRO EN LOS DEPARTAMENTOSDEL VALLE DEL CAUCA Y QUINDÍO, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIALPARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" con orden de inicio el 28 de octubre del 2024 y tiene planteada la construcción de la segunda calzada entre los PR 2+0540 hasta la cabecera municipal de Quimbaya en el PR 17+0800 y el mantenimiento periódico PR0+0000 al PR20+0100 de la ruta 25VL07 y entre el PR0+0000 al PR1+0200 de la ruta 29VLA. Actualmente, se encuentra en proceso de revisión de los diseños entregados por el contratista del contrato de obra No. 1904-2020, replanteo y la realización de ajustes respectivos, para dar inicio con las actividades.

Mediante oficio CQUI-140 del 10 septiembre del 2024, la administración vial solicito a la Alcaldía municipal de Montenegro, la puesta en funcionamiento y operación del sistema de iluminación del puente deprimido del paso nacional en la calle 21 no. 4-36, teniendo en cuenta los compromisos del acta de recibo de la obra del 20 de agosto del 2021 l municipio está obligado a garantizar la prestación continua y eficiente del servicio de alumbrado público para esta obra, posteriormente se recibió respuesta mediante oficio del E-POT-FOE-455 del 24 se septiembre del 2025, la secretaria de infraestructura de Montenegro –Quindío informa de robo

y daño a la red de iluminación en el sector del paso nacional donde ha visto afectado producto de la delincuencia y el cual requiere intervención, además solicito al Invias el acta de entrega y recibo firmada el 20 de agosto del 2021 y para poder dar trámite a quien corresponda no solo de la operación y mantenimiento, sino también de la reparación de los daños existentes , posteriormente la administración vial mediante oficio CQUI-170 del 30 de septiembre del 2024, le reitera a la dirección territorial que según la acta de recibo mencionada el Municipio de Montenegro se comprometió a recibir el sistema de iluminación y entregarlo al concesionario del alumbrado público, posterior a ello mediante oficio E-POT-FOE-481 del 3 de octubre del 2024, la secretaria de infraestructura de Montenegro informa que se encontraba en proceso de verificación y entrega al concesionario del sistema de alumbrado público de Montenegro y que una vez cumplieran los requisitos se pondrían en etapa de operación el sistema de iluminación del paso nacional, posteriormente mediante oficio CQUI-540 del 12 de marzo del 2025 la administración vial reitera la solicitud de puesta en operación del sistema de iluminación a la secretaria de infraestructura de Montenegro , posteriormente mediante oficio 25S-VQUI-015203 del 13 de marzo del 2024 la dirección territorial solicita apoyo en la revisión del PMT remitido por la secretaria de infraestructura de Montenegro mediante oficio no E-POI-FOE-104 del 10 de marzo del 2025 con el fin de realizar el inventario de los elementos de la red de iluminación por parte del concesionario del alumbrado público de manera segura para los usuarios de la vía ,con el fin de continuar con el trámite de puesta en operación por parte del municipio de Montenegro , posteriormente la administración vial envió observaciones mediante oficio CQUI-584 de 31 de marzo del 2025 que fueron atendidas por la concesionaria del alumbrado público y fue programada la actividad de inventario por parte de la concesionaria ELECTROINGENIERIA mediante oficio APMTGE 028-25 del 14 de abril del 2025.

La administración vial en comité del 19 de febrero del 2025 con la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 y la Dirección territorial Invias Quindío, se les brindo informe del estado de las vías 2901B Armenia –Alcalá y 25VL07 Cartago-Alcalá, donde se incluyeron los sitios críticos que requieren pronta intervención, las necesidades del pavimento en cuanto a baches y parcheo, necesidades de señalización con la intención de que sean intervenidas en el marco de dicho contrato.

La administración vial mediante oficio CQUI-626 del 14 de abril del 2025, remitió a Invias las observaciones al PMT presentado por el consorcio MEGAVIAS para las actividades de estudios y obras sobre las vías.

La administración vial mediante oficio CQUI-633 del 17 de abril del 2025, solicito a Invias requerir al contratista consorcio MEGAVIAS, para que, en la realización de estudios geotécnicos, se realizara la restauración del pavimento, especialmente en sitios donde se realizaron apiques dentro de la calzada, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios que transitan la vía, evitando accidentes por baches y además de evitar el deterioro del pavimento por filtración en estos sitios.

Posteriormente mediante oficio CQUI-642 del 23 de abril del 2025, se le solicito al Invias, requerir al contratista Consorcio MEGAVIAS para obras de mantenimiento de la Ruta 2901B, especialmente en el sector del caso urbano del municipio de Quimbaya, entre PR 16+0578 hasta PR 17+0272 que presenta un grave deterioro del pavimento, por lo que se requieren obras de parcheo.

Mediante oficio CQUI-655 del 29 de abril del 2024, se solicitó al Invias requerir al consorcio MEGAVIAS para la remoción de derrumbes en la Ruta 2901B que se encuentran sobre las bermas y cunetas de la Ruta 2901B y que son riesgo para los usuarios de la vía por ser obstáculos, además de que el derrame de material sobre la vía durante las lluvias puede generar derrapes de los vehículos, así como al no tener un buen funcionamiento de las obras de drenaje se puede presentar daño en el pavimento.

Mediante oficio CQUI-658 del 29 de abril del 2024, se solicitó al Invias requerir al consorcio MEGAVIAS para que durante los estudios y diseños de la doble calzada sean tenidos en cuenta el diseño de obras que solucione un empozamiento de aguas que afecta al predio colindante en el PR 13+000 de la Ruta 2901B, a causa de la falta de capacidad hidráulica de la obra de drenaje existente (boxcoulvert) en terraplén de la vía.

El Día 05 de mayo del 2025 se presentó emergencia por derrumbe que genero cierre total en la calzada en los PR 8+0650 y 10+0700, donde se inició la atención de emergencias con maquinaria por parte del consorcio MEGAVIAS, donde se realizó la remoción de derrumbes en esta ruta.

Mediante oficio CQUI-710 del 14 de mayo del 2025, La administración vial solicito a la dirección territorial la autorización para que por el ítem de insumos del contrato se adquirieran señales preventivas de caída de material sobre la vía para la instalación en sectores con inestabilidad de taludes superiores en la ruta 2901B, la cual recibió aprobación por parte de la dirección territorial mediante el comunicado 2025S-VQUI-030672 del 15 de mayo del 2025 y que fueron instaladas los días 21 y 22 de octubre del 2025 con informe presentado mediante oficio cqui-1095 del 15 de mayo del 2025

El día 7 de julio de 2025 se realizó un comité técnico con la participación del Director Territorial Quindío, la supervisión del contrato 1995-2025 de Invías, profesionales de la administración vial, la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Findeter, representantes del Consorcio Megavías del Quindío y representantes del Consorcio CSE. El objetivo fue evaluar las necesidades de mantenimiento y atención de sitios críticos de la Ruta 29 y la Ruta 2901B Armenia–Alcalá.

Durante la reunión se decidió revisar las necesidades de mantenimiento prioritarias, especialmente en los sectores con pérdida de banca, inestabilidad de taludes, bacheo, parcheo y pavimentación de tramos con alto deterioro del pavimento, los cuales están afectando la seguridad vial y la transitabilidad de la vía.

El día 11 de julio de 2025 se realizó una visita técnica a la Ruta 2901B, con la participación de la supervisión del contrato 1995-2025 de Invías, profesionales de la administración vial, la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Findeter, representantes del Consorcio Megavías del Quindío y del Consorcio CSE. Durante la visita se inspeccionaron los sectores que presentan necesidades de mantenimiento del pavimento, así como deficiencias en la señalización vertical y la demarcación horizontal.

Con acompañamiento del profesional especializado en geotecnia de la subdirección de gestión del riesgo del Invias, se realizó inspección a los sitios críticos con pérdida de banca e inestabilidad de taludes el día 11 de julio del 2025, específicamente en el PR 10+0700 a PR 10+0800 de la ruta 25VL07 con el fin de verificar las condiciones de inestabilidad de taludes y constantes derrumbes que se presentan en el sector.

Mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-056237del 06 de agosto del 2025, se recibió copia del Informe Técnico, Gerencia de Transporte y Movilidad – Findeter, donde se entrega la evaluación preliminar de las necesidades de mantenimiento en pavimento y señalización que les reporto la Dirección territorial Quindío para la atención mediante el contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024, sin embargo la Gerencia de Transporte y movilidad de Findeter informa que el contrato NO corresponde a un contrato de GESTIÓN VIAL INTEGRAL – GVI. Por lo anterior, y que dado su naturaleza y alcance principal corresponde a la construcción de la SEGUNDA CALZADA, no puede entenderse que se tiene a cargo las labores establecidas en el Manual de Gestión Vial Integral y por lo mismo no se tiene a cargo el corredor de forma integral, y se limita a atenciones puntuales conforme a la disponibilidad presupuestal destinada en el contrato, previamente coordinado con la interventoría, FINDETER en calidad de Fideicomitente de la CONTRATANTE e INVIAS. La supervisión de la dirección territorial Quindío, informa que fueron objetadas estas observaciones hechas por el Gerente de Transporte y movilidad (E) de Findeter.

Mediante correo del 05 de agosto del 2025 la subdirección de gestión del riesgo solicito a la dirección territorial Quindío la priorización de los sitios críticos de las vías a cargo de la dirección territorial dentro de los cuales se señalaron los siguientes sitios críticos de la Ruta la ruta 2901B Armenia-Alcalá entre los sitios ubicados en los PR8+0950 - PR8+0960 y PR11+0400 - PR11+0450, el cual fue remitido a la administración vial por parte de la supervisión del contrato mediante correo electrónico del día 06 de agosto del 2025, el cual se

respondió mediante oficio no CQUI-900 del 11 de agosto del 2025 , donde se presentó la priorización de los sitios señalados por la subdirección de gestión del riesgo.

Mediante oficio CQUI-998 del 05 de septiembre del 2025 la administración vial reporta a la dirección territorial sobre las necesidades en líneas de demarcación horizontal, donde se solicita las gestiones pertinentes para la realización de la actividad, debido al alto desgaste y poca visibilidad en casi todo el corredor.

Mediante oficio CQUI-1014 del 09 de septiembre del 2025 la administración vial solicito la aprobación de recursos por el ítem de insumos del contrato, para el suministro de mezcla asfáltica en caliente para la actividad de tapahuecos con mano de obra de la cooperativa Coopmavial , la cual fue aprobada mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-066903 del 10 de septiembre del 2025 y que fue suministrada el día 17 de septiembre del 2025 para la realización de tapahuecos existente ese día y se dejó mezcla almacenada para la posterior aplicación mediante calentamiento con hoguera.

Mediante oficio 0771-778552025 del 12 de septiembre de 2025, la corporación autónoma regional del Valle autoriza la tala por emergencia de árboles en la jurisdicción de la ruta 2901B correspondiente al Municipio de Alcalá-Valle entre los PR 20+0900 Y 23+0325, los cuales están en proceso de tala con la cooperativa los Robles desde el día 19 de septiembre del 2025 y finalizo el día 23 de octubre del 2025.

Mediante oficio CQUI-DP-23 del 23 de septiembre del 2025, se presentó derecho de petición a la Alcaldía de Quimbaya, para que, en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la ley 1228 del 2028, tome medidas para la restitución de la zona de faja de retiro mínimo de la vía por afectación por construcción de ingreso no autorizado en el costado izquierdo en el PR 19+0300 , posteriormente mediante oficio no SPM-249-2025 del 16 de octubre del 2025 la oficina de control urbano y rural de la Alcaldía Municipal de Quimbaya , remite el informe técnico de la visita al sitio , donde verifica la ocupación de la zona de faja de vía y recomienda al propietario la suspensión de las actividades

Mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-071711 la dirección territorial solicita plan de atención de emergencia en los PR 8+0950 Y 11+0450 de la Ruta 2901B, los cuales aparecen como sitios críticos por la inestabilidad de los taludes adyacentes y oficio CQUI-1054 del 29 de septiembre del 2025, se remite el plan que incluye las medidas que implementara la administración vial.

Mediante oficio CQUI-1081 del 14 de octubre del 2025, la administración vial reporta a la dirección territorial sobre la atención de la PQRS de la señora Martha Cecilia serna respecto a las necesidades de señalización y reductores de velocidad entre PR 23+000 y PR 23+0325 , el

cual es atendido mediante oficio 2025S-VQUI-077914 del 16 de octubre del 2025 donde la dirección territorial informa que tendrá en cuenta la realización de estas actividades cuando se cuente con el presupuesto y/o contratos para la implementación de esas actividades.

El 15/16 de octubre de 2025, la Administración Vial, junto con el profesional de apoyo de la supervisión y un especialista en geotecnia de la Subdirección de Gestión del Riesgo del INVIAS, realizó una inspección a los sitios críticos de la Ruta 2901B, especialmente el **PR 8+0950 y PR 11+0450**, donde se presentan problemas de inestabilidad de taludes. La visita tuvo como propósito evaluar preliminarmente las necesidades técnicas para su intervención definitiva.

Mediante oficio CQUI-1090 del 16 de octubre del 2025 se reporta a la dirección territorial las necesidades de señalización y demarcación horizontal en el PR 22+0800 de la ruta 2901B en sector del acceso a la cabecera del municipio de Alcalá, el cual presenta riesgos de accidentalidad debido a que el cruce esta sobre la recta que empalma la ruta 2901B con la ruta 29VLA Variante Alcalá y acceso , donde los vehículos alcanzan velocidades de 80 km/h , generando un riesgo para los vehículos que ingresan y salen hacia la cabecera municipal de Alcalá el cual recibió respuesta mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-078297 donde la dirección territorial informa que tendrá en cuenta la realización de estas actividades cuando se cuente con el presupuesto y/o contratos para la implementación de esas actividades.

El día 23 de octubre del 2025 , la administración vial participo virtualmente en la mesa técnica virtual de socialización del organigrama y flujo de trabajo correspondiente a la ejecución del contrato de señalización en la Zona Norte, donde fue socializada por parte de planta central los lineamientos y la forma de ejecución del contrato de señalización para las vías a cargo de la Dirección territorial Quindío y se solicitó la relación de señales verticales con ubicación para la ruta 2901B, la cual fue remitida a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1097 del 28 de octubre del 2025, posteriormente mediante correo electrónico del 09 de enero del 2025, se remitió el memorando MC-SGI-R26-00116 donde se realiza la solicitud para el listado de señales verticales y tachas reflectivas correspondiente a la adición del contrato 1855-2025 , en dicha adición se planteaba instalar señales y tachas adicionales, sin embargo mediante oficio CQUI-1193 del 14 de enero del 2026 , la administración vial recomienda que se realice modificación del contrato con el fin de realizar la actividad de líneas de demarcación horizontal en tramos de la ruta 2901B Armenia-Alcalá modificando las cantidades de señales verticales y tachas reflectivas adicionadas, debido al desgaste severo y poca visibilidad de las líneas de demarcación que se tiene en la ruta 2901B, posteriormente la supervisión de la dirección territorial solicita el cambio de las señales SI-04,SI-05 Y SI-06 debido a que el contrato especifica que la señales son de dimensiones 90x90 y este tipo de señales no corresponden a esas dimensiones, la administración vial mediante correo electrónico del día 29 de enero del 2026 remite el listado con el cambio de señales a instalar según lo informado, posteriormente el día 03 de febrero del 2026 se realiza acompañamiento en el recorrido al personal de

contratista e interventoría del contrato donde se le presentan los sectores a intervenir. posteriormente los dias 19,20 y 21 de marzo del 2026 el contratista ejecuta las actividades de pintura de las líneas de demarcación horizontal en la ruta 2901B entre PR 2+0650 A PR 7+0000 y del PR 7+0600 A PR 11+0380 , además informa que debido a la velocidad de operación de las vías a cargo, se modifica la especificación de las señales verticales de 90x90 a 75x75, y que el excedente en recurso por el menor costo de las señales , seria invertido en pintura de líneas de demarcación horizontal, posteriormente el día 30 de abril del 2026 realiza la instalación de 15 señales verticales en el corredor.

El día 11 de diciembre del 2025 , la administración vial realizo visita a una explanación para construcción en el costado izquierdo del PR 12+0200 de la ruta 2901B, donde se verifico que la construcción a realizar estaba por fuera la zona de faja de retiro mínimo de la vía estipulada en la ley 1228-2008 , sin embargo se le solicito al propietario la presentación de solicitud para carriles de aceleración y desaceleración para el ingreso de vehículos a dicha construcción por lo que mediante oficio CQUI-1166 del 22 de diciembre del 2025 , la administración vial remite a la secretaria de infraestructura de Quimbaya el instructivo para que se presente dicha solicitud con las condiciones técnicas adecuadas y garantizar la seguridad del resto de usuarios de la vía.

Mediante oficio CQUI-1173 se brinda respuesta a una solicitud realizada por el ministerio de transporte, respecto a las acciones que se realizan para mejorar la seguridad de los usuarios de la vía en el sector del PR 20+0400 de la ruta 2901B por alto índice de accidentalidad en ese sector, donde se brinda las acciones realizadas y a realizar por parte de la administración vial con apoyo de la cooperativa de mantenimiento rutinario, posteriormente el día 23 de enero del 2026 se realiza mesa virtual de trabajo con el peticionario de la secretaria de movilidad del valle del Cauca, la agencia nacional de seguridad vial y la administración vial donde se brinda informe de las acciones que está adelantando el Invias en la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá y 2901B Armenia-Alcalá.

Desde el mes de diciembre del 2025 y durante el mes de enero del 2026 se realizó la actividad de retiro de vallas de tipo electoral instaladas en la zona de faja de retiro mínimo en las vías a cargo del Invias en el departamento del Quindío. Dirección territorial realizo reunión con los representantes de los partidos políticos que adelantan actividades electorales en el departamento para informar que según la ley 1228-2028 y prohíbe la instalación de vallas políticas en el sector, además indica que no se realizara más retiro con labores de la cooperativa, sino que las respectivas campañas deberán realizar el retiro de sus vallas.

Mediante correo del 13 de enero del 2026, la dirección territorial solicita a la administración municipal atender la solicitud de la subdirección regional Quindío de DITRA de la policía nacional, quien mediante informe no. 47, solicita señalizar e instalar o construir elementos para la reducción de la velocidad en el sector conocido como “Santana” en el PR 12+0000 de la ruta 2901B Armenia-Alcalá donde se presenta altos índices de accidentalidad, posteriormente la

administración vial presenta el informe a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1198 del 21 de enero del 2026, donde reporta las necesidades de señalización y la colocación de bandas alertadoras para reducir la velocidad de los vehículos del sector teniendo en cuenta que los cruces hacía las veredas tienen alto tráfico en ingreso , posteriormente se envía mediante oficio CQUI-1313 del 26 de febrero del 2026 se da alcance al oficio anterior, con modificaciones técnicas el cual recibe respuesta de la dirección territorial mediante oficio 2026S-VQUI-010129 del 03 de marzo del 2022 donde la dirección territorial solicita se realice una revisión ajustada teniendo en cuenta factores de priorización de la necesidad en esta vía y temas técnicos, el cual es atendido por la administración vial mediante oficio CQUI-1331 del 05 de marzo del 2025 , posteriormente la dirección territorial mediante oficio 2026S-VQUI-011499 reconoce la pertinencia técnica de las medidas planteadas para mejorar la visibilidad nocturna, reforzar la demarcación y regular las maniobras de adelantamiento en el sector, pero informa que por el momento no es posible autorizar la ejecución de dichas actividades con cargo a los recursos actualmente disponibles para la Administración Vial, pero solicita mantener este punto identificado dentro del inventario de necesidades de señalización del corredor, con el fin de que pueda ser considerado nuevamente en el evento en que se disponga de recursos adicionales o se definan nuevas prioridades dentro del programa de intervención de la red vial a cargo.

Debido a la caída de árboles ocurridos el día 22 de enero del 2026 , la administración vial solicito una visita de inspección a la unidad municipal de gestión del riesgo y desastres de Quimbaya-Quindío , con el fin de verificar el estado de riesgo de caída inminente de árboles sobre los taludes de la vía entre los PR 8+0300 a PR 20+0900 , la cual se realizó el día 25 de enero del 2026 , posterior a ello mediante oficio CQUI-1226 del 30 de enero del 2026 se solicitó la autorización de tala por emergencia de los árboles identificados en la visita previa, la cual fue avalada el día 30 de enero del 2026 por la secretaria de gobierno y movilidad de Quimbaya mediante oficio de la fecha y se dio inicio a la programación de las actividades de tala para los días 3 y 4 de febrero del 2026 la cual fue culminada en el mes de febrero del 2026 y se remitió informe mediante a la alcaldía de Quimbaya con copia al coordinador del CMGRD de Quimbaya, del reporte de las actividades realizadas mediante oficio CQUI-1310 del 25 de febrero del 2026 , el cual es aprobado mediante oficio del 20 de marzo del 2026 por la unidad municipal de gestión del riesgo de Quimbaya , y se tiene programado el inicio de actividades en el mes de abril del 2026.

Mediante oficio CQUI-1225 del 29 de enero del 2026, la administración vial reporta a la dirección territorial la necesidad de gestionar las actividades de demarcación horizontal en las rutas 25VL07 Cartago-Alcalá, 29VLA variante Alcalá y accesos, 2901B Armenia-Alcalá, 40QN04 La española-Armenia, 4003 Sector Armenia-Calarcá y 4002 Sector club campestre – Armenia, la cual fue respondida por la dirección territorial mediante oficio 2026S-VQUI-002201 del 02 de febrero del 2026 donde se indicó que se encuentra en ejecución el contrato

1855-2025 de señalización y demarcación vial el cual atenderá algunos de los sectores reportados.

Mediante oficio CQUI-1277 del 10 de febrero del 2026, la administración vial solicita el apoyo institucional a la alcaldía de Montenegro para el retiro de vallas instaladas en zona de faja de vía en el PR 4+0270 de la ruta 2901B, posteriormente mediante oficio E-G-FOE-092 del 23 de febrero del 2026 donde nos informan que la secretaria de gobierno notifico a los propietarios de la valla para que hicieran el retiro hasta el 26 de febrero del 2026, de no atenderse el requerimiento dirigirán esta situación a la inspección de policía de Montenegro para las medidas policivas.

Mediante oficio CQUI-1282 la administración vial solicita a las empresas públicas del Quindío EPQ E.S.P, la reparación de un cabezal de alcantarilla ubicado en el PR 16+0800 de la ruta 2901B sector paso urbano Quimbaya, que presentaba hundimiento y daño en la tapa, lo que generaba un riesgo para los usuarios de la vía, posteriormente mediante oficio 160-2026 del 25 de febrero del 2026 , las empresas públicas del Quindío informan que realizaron la respectiva reparación y remoción de escombros del sitio.

Mediante oficio CQUI-1287 del 13 de febrero del 2026, la administración vial solicito a las empresas Publicas del Quindío , la recolección y manejo adecuado de residuos sólidos en los PR 18+0700 Y PR 20+700 de la ruta 2901B , donde constantemente se encuentran residuos sólidos al borde de la vía para el posterior cargue en el vehiculó recolector, sin embargo constantemente estos residuos caen en las cunetas y calzadas a causa de la falta de un contenedor adecuado para su almacenamiento temporal, posteriormente mediante oficio CQUI-1342 del 12 de marzo del 2026, la administración vial reitera la solicitud a la EPQ, la cual responde mediante correo electrónico del 12 de marzo del 2026 informando que traslada la solicitud a las empresas NEPSA Y AREA LIMPIA quienes tienen a cargo la recolección y disposición de residuos en el Municipio de Quimbaya.

Mediante oficio CQUI-DP-031 la administración vial presento derecho de petición a la Alcaldía de Alcalá para que en cumplimiento de sus funciones estipuladas en la ley 1228-2008, tome acciones para la restitución de la vía en el PR 21+0730 de la ruta 2901B costado izquierdo, donde el propietario de un predio vecino realiza una construcción de un acceso vehicular sin autorización previa del Instituto nacional de Vías.

Mediante oficio CSE–463-014-2026 el consorcio CSE interventoría del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de construcción de doble calzada entre Armenia y Montenegro y mantenimiento rutinario entre Montenegro y Cartago, presento al Instituto Nacional de Vías la propuesta de intervención del mantenimiento y rehabilitación de pavimentos en las rutas 2901B Armenia-Alcalá , 29VLA Variante Alcalá y accesos y 25Vl07 Cartago-Alcalá , posteriormente se realizó mesa de trabajo con el contratista , interventoría y dirección territorial para la socialización de las actividades el día 10 de febrero del 2026 donde la administración vial

recomendó la inclusión de algunos sectores que consideraba con mayor deterioro del pavimento, posteriormente se realizó visita de inspección de la administración territorial con la interventoría donde se presentaron los sectores de las vías con alto deterioro , los cuales fueron incluidos por la interventoría para la evaluación de los costos de intervención , posteriormente el día 21 de febrero del 2026 se realizó mesa de trabajo virtual donde se definieron los tramos priorizados para intervención , entre ellos el paso urbano de Quimbaya (PR 16+0580-PR17+0280) y las barandas del puente de la Quebrada buena vista (PR 15+0350) Para la ruta 2901B.

Mediante el oficio. 2026S-VQUI-001740 de fecha 30 de enero de 2026 la dirección territorial informa del traslado solicitud de la Alcaldía de Quimbaya de una solicitud de Tala preventiva árboles PR 11+0900 al PR12+0200, sector acceso al humedal Santa Elena / Vereda El Laurel , debido al riesgo que representa la posible caída de árboles en la calzada para los usuarios de la vía, por lo que la administración vial realizo visita de inspección con ingeniero forestal el día 02 de febrero del 2026 donde se determinó que no era viable la tala de los árboles con los equipos y personal de la cooperativa los Robles, debido a la altura y tamaño de los tallos y ramas de los árboles , por lo que se realizó la cotización con personal especializado en tala de árboles de gran tamaño, la cual fue remitida a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1298 del 19 de febrero del 2026, además mediante oficio CQUI-1261 del 05 de febrero del 2025 solicita a la UMGRD de Quimbaya, se realicen las gestiones ante la Corporación autónoma regional del Quindío para los permiso necesarios para realizar esta actividad, posteriormente la UMGRD de Quimbaya realiza visita con profesionales de la CRQ , el cual responde a la solicitud de tala presentada mediante oficio 4434-26 del 25 de marzo del 2026, donde informa que solo se autoriza la tala de un individuo arbóreo y poda para los demás , actualmente se está realizando las cotizaciones para las actividades programadas , para que el Invitas realice las gestiones pertinentes, posteriormente Invias remite respuesta mediante oficio 2026S-VQUI-001740 de fecha 30 de enero de 2026 a la Alcaldía de Quimbaya solicitando que como entidad territorial a cargo del cumplimiento de la ley 1228-2008 en el sector del corredor, atienda dicha solicitud, posteriormente la administración vial mediante oficio CQUI-1385 del 13 de abril del 2026 solicita a la Dirección territorial aclarar si se debe continuar con el proceso de cotización y presupuesto de las actividades de tala de los arboles mencionados.

El día 23 de febrero del 2026, se realizó visita con el coordinador de la unidad municipal de gestión del riesgo y desastres de Quimbaya –Quindío, para verificar arboles con riesgo de caer sobre la vía entre los PR 8+0300 y 20+0900 de la ruta 2901B, posteriormente se presentó la solicitud formal de permiso para tala de 15 árboles identificados en la visita, la cual fue aprobada por la UMGRD de Quimbaya mediante oficio del 20 de marzo del 2026 y se iniciaran actividades en el mes de abril del 2026.

Mediante oficio 2026S-VQUI-009361 del 26 de febrero del 2026, la dirección territorial traslada solicitud de verificación sobre construcción en margen de vía nacional realizada por la

Institución educativa Instituto Quimbaya donde informa de construcciones con estructura metálica sobre el margen izquierdo del PR 17+0690 de la ruta 2901B , que afecta el ingreso a la institución educativa , la cual es atendida por la administración territorial mediante oficio CQUI-1316 del 27 de febrero del 2026, donde se informa que la administración vial presento derecho de petición CQUI-DP-033 del 26 de febrero del 2026 a la Alcaldía de Quimbaya , para que en cumplimiento de las funciones otorgadas en la ley 1228-2008 se realice la restitución de la zona de faja de vía como autoridad competente.

Mediante derecho de petición CQUI-DP-034 del 03 de marzo del 2026, la administración vial solicita a la gobernación del Quindío información, control de legalidad y verificación de competencia sobre instalación de dispositivo electrónico en zona de reserva vial sobre la construcción de una estructura metálica para la instalación de una pantalla tipo led grafica a 5 metros del eje de la vía en el PR 17+0350 de la ruta 2901B sector paso urbano de Quimbaya, la cual presuntamente se encuentra dentro de un proyecto de la Gobernación del Quindío e invade el andén afectando a los peatones en este sector, además mediante oficio CQUI-1343 del 12 de marzo del 2026, la administración vial informa a la dirección territorial respecto a este asunto, posteriormente la dirección territorial mediante oficio con radicado 2026S-VQUI-016376 del 20 de marzo del 2026, le informa a la Gobernación del Quindío que conforme a lo establecido en la Ley 1228 de 2008, cualquier intervención, ocupación o instalación dentro de la faja de retiro o zona de vía de una carretera perteneciente a la Red Vial Nacional requiere autorización previa del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y que si bien el Decreto 2976 de 2010 reconoce competencias de las entidades territoriales en materia de ordenamiento del espacio público en pasos urbanos, dicha facultad no sustituye ni limita la competencia del INVIAS cuando se trata de ocupaciones dentro de la zona de vía nacional, especialmente cuando estas pueden incidir en la seguridad vial, la operación del tránsito o la funcionalidad del corredor, sin embargo la Dirección Territorial le manifiesta a la gobernación , su disposición para participar en la mesa técnica o visita de campo propuesta, con el fin de revisar conjuntamente las condiciones de la instalación y evaluar alternativas que permitan dar cumplimiento a la normatividad vigente, particularmente en lo relacionado con la reubicación de la estructura fuera de la zona de vía nacional,

Mediante oficio CQUI-1378 del 08 de abril del 2026, la administración vial solicita a la Alcaldía municipal de Armenia que en su deber de hacer cumplir la ley 1228-2008 realice las gestiones necesarias para el retiro de una estructura metálica para una valla informativa ubicada en el separador central del PR 0+0700 que ocupa sin autorización la zona de vía.

Mediante oficio cqui-1386 del 13 de abril del 2026 la administración vial solicita a la dirección territorial la gestión ante el contratista Megavias del Quindío de la construcción de la doble calzada Armenia-Montenegro para la remoción de residuos de árboles talados en el PR 3+0100 por parte de la empresa, posteriormente la dirección territorial mediante oficio 2026S-VQUI-022623 del 14 de abril del 2026 informa que es deber de la cooperativa de mantenimiento

rutinario, la limpieza del corredor , sin embargo la administración vial informa mediante oficio CQUI-1391 del 15 de abril del 2026, que si bien la cooperativa de mantenimiento rutinario está a cargo de la limpieza del corredor, es obligación del contratista de obra mantener limpios y señalizados los sectores donde realiza las intervenciones por cuanto la cooperativa debe destinar sus actividades a sectores donde no se están realizando intervenciones, posteriormente se reitera la solicitud mediante oficio CQUI-1406 del 24 de abril del 2026.

Mediante derecho de petición CQUI-DP-038 del 29 de abril del 2026, la administración vial le solicita a la Alcaldía de Quimbaya, acciones para la restitución de la zona de faja de retiro mínimo en el PR 12 +0000 por la instalación no autorizada de un puesto de venta de bebidas en el margen izquierdo de la vía.

RUTA 25VL07 CARTAGO – ALCALÁ (PR 0+000 al PR 20+0100)

El corredor vial Ruta 25VL07 Cartago – Alcalá, localizado en el departamento del Valle del Cauca, comprende una longitud aproximada de 20,14 km en pavimento flexible. La vía presenta un deterioro generalizado de la superficie de rodadura, atribuible al cumplimiento del periodo de diseño de la estructura del pavimento, situación que se manifiesta principalmente en desgaste superficial, baches y fisuración tipo piel de cocodrilo.

Durante el mes de julio de 2024 se ejecutó el Contrato No. 2028-2024, mediante el cual se suministró mezcla asfáltica para la atención puntual de sectores con deterioro severo. No obstante, las intervenciones realizadas resultaron insuficientes para restablecer las condiciones estructurales de la vía, persistiendo la necesidad de ejecutar obras de drenaje, contención de taludes, atención de sitios críticos y rehabilitación integral del pavimento.

Entre los meses de julio y noviembre de 2024, a través del Contrato No. 2047-2024, se adelantaron actividades de instalación de señalización vertical y demarcación horizontal, lo cual representó un avance en materia de seguridad vial. Sin embargo, dadas las condiciones topográficas del corredor, caracterizadas por curvas, pendientes y sectores con visibilidad reducida, sumadas a las altas velocidades de operación, dichas medidas resultan insuficientes para garantizar niveles óptimos de seguridad vial, siendo necesarias acciones complementarias.

El corredor presenta emergencias recurrentes por inestabilidad de taludes, principalmente entre los PR 5+000 y PR 12+000, las cuales han sido atendidas de manera progresiva mediante diferentes contratos, entre ellos el Contrato de Obra No. 1904-2020 (Dobles Calzadas), el Contrato de Administración Vial No. 1995-2024 y el Contrato de Obra No. PAF-ATINVIAS-O-058-2024. No obstante, la recurrencia de los eventos evidencia la necesidad de intervenciones estructurales definitivas.

Durante el periodo evaluado, el sitio crítico localizado en el PR 7+0830, asociado a hundimiento de la calzada, presenta un alto riesgo de volcamiento para los vehículos, condición que se materializó en un accidente de tránsito ocurrido el 29 de junio de 2025, en el cual resultó lesionado un motociclista.

Adicionalmente, como consecuencia de las intensas lluvias registradas a finales de abril e inicios de mayo de 2025, se identificaron tres nuevos sitios críticos con pérdida de banca e inestabilidad de taludes en los PR 5+035, PR 7+031 y PR 10+700, los cuales generan caída constante de material sobre la calzada. Esta situación ha requerido la ejecución permanente de actividades de remoción de material, tanto manuales como con maquinaria, por parte de la Cooperativa de Mantenimiento Rutinario Los Robles, con el fin de mantener la transitabilidad del corredor.

Por otra parte, el puente “Piedras de Moler”, ubicado en el PR 6+0595 sobre el río La Vieja y construido en estructura metálica en el año 1935, requiere evaluación y mantenimiento estructural prioritario. Esta necesidad se ha visto incrementada por el aumento del tránsito de vehículos de carga pesada (hasta 52 toneladas), desviado por este corredor tras la emergencia generada por la caída del puente El Alambrado en la Ruta 4002 La Paila – Armenia, lo cual ha acelerado su proceso de deterioro. En tal sentido, ya se ha solicitado su intervención preventiva.

En consecuencia, se hace indispensable priorizar la atención integral de los sitios críticos identificados, con el fin de preservar la seguridad vial, mitigar riesgos a los usuarios y garantizar la continuidad del servicio de transporte en el corredor. La Administración Vial continúa realizando monitoreo permanente de las condiciones físicas de la vía, reportando oportunamente las afectaciones y apoyando la gestión técnica requerida para la toma de decisiones por parte del INVIAS.

ESTADO VISUAL DE LA RED VIAL – RUTA 25VL07:

CODIGO	PR INICIAL	PR FINAL	CARRETERA	KM	ESTADO
25VL07	0+000	1+0000	Cartago - Alcalá	1,00	R
25VL07	1+0000	3+0000	Cartago - Alcalá	2,00	B
25VL07	3+0000	5+0000	Cartago - Alcalá	2,00	M
25VL07	5+0000	6+0000	Cartago - Alcalá	1,00	R
25VL07	6+0000	7+0000	Cartago - Alcalá	1,00	M

25VL07	7+0000	8+0000	Cartago - Alcalá	1,00	M
25VL07	8+0000	9+0000	Cartago - Alcalá	1,00	M
25VL07	9+0000	11+0000	Cartago - Alcalá	2,00	R
25VL07	11+0000	12+0000	Cartago - Alcalá	1,00	R
25VL07	12+0000	13+0000	Cartago - Alcalá	1,00	M
25VL07	13 +0000	16+0000	Cartago - Alcalá	3,00	R
25VL07	16+0000	18+000	Cartago - Alcalá	2,00	B
25VL07	18+0000	18+0900	Cartago - Alcalá	0,90	R
25VL07	18+0900	20+0100	Cartago - Alcalá	1,20	B

Tabla 2. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 25VL07

- Se inició el contrato de obra No. PAF-ATINVIAS-O-058-2024, que tiene como objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA MONTENEGRO – QUIMBAYA, INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL YSOSTENIBLE; Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR EXISTENTE CARTAGO – MONTENEGRO EN LOS DEPARTAMENTOSDEL VALLE DEL CAUCA Y QUINDÍO, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VIALPARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" con orden de inicio el 28 de octubre del 2024 y tiene planteada la construcción de la segunda calzada entre los PR 2+0540 hasta la cabecera municipal de Quimbaya en el PR 17+0800 y el mantenimiento periódico PR0+0000 al PR20+0100 de la ruta 25VL07 y entre el PR0+0000 al PR1+0200 de la ruta 29VLA. Actualmente, el contrato se encuentra en proceso de revisión de los diseños entregados por el contrato 1904-2020, replanteo y la realización de ajustes respectivos, para dar inicio con las actividades de obras de segunda Calzada entre el PR 2+0540 Y 17+800 de la Ruta 2901B.

- La administración vial en comité del 19 de febrero del 2025 con la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 y la Dirección territorial Invias Quindío, se les brindo informe del estado de las vías 2901B Armenia –Alcalá y 25VL07 Cartago-

Alcalá, donde se incluyeron los sitios críticos que requieren pronta intervención, las necesidades del pavimento en cuanto a baches y parcheo, necesidades de señalización con la intención de que sean intervenidas en el marco de dicho contrato.

- Mediante el oficio CQUI-160 del 24 de septiembre de 2024, la administración vial solicitó a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) la autorización para la tala de emergencia de árboles ubicados en los sectores de las rutas 25VL07 y 2901B, dentro de la jurisdicción del Valle del Cauca, con el fin de prevenir la caída de árboles sobre la vía que representen un riesgo para los usuarios.

  En respuesta, a través de correo electrónico del 27 de octubre de 2024, la CVC indicó la necesidad de remitir los requisitos técnicos para autorizar dicha actividad. Posteriormente, mediante el oficio CQUI-239 del 7 de noviembre de 2024, la administración vial solicitó a la CVC la realización de una visita técnica para verificar el estado de los árboles en riesgo de caída.

  Mediante el oficio 0771-1015452024 del 2 de diciembre de 2024, la CVC reiteró que es obligatorio el cumplimiento de los requisitos establecidos para la tala o reubicación de árboles, ya sea por obra pública o privada.

  En atención a lo anterior, la administración vial, mediante el oficio CQUI-386 del 31 de enero de 2025, solicitó a la Dirección Territorial Quindío la firma de los formatos diligenciados por el profesional forestal, como parte del trámite requerido para continuar con la gestión de la tala.

  Finalmente, tras el envío de la documentación correspondiente, la CVC, mediante el oficio 0771-126312025, autorizó la tala por emergencia de 77 árboles en los sectores viales mencionados, ubicados en jurisdicción del Valle del Cauca.

- Mediante oficio CQUI-655 del 29 de abril del 2024, se solicitó al Invias requerir al consorcio MEGAVIAS para la remoción de derrumbes en la Ruta 2901B que se encuentran sobre las bermas y cunetas de la Ruta 25VL07, al ser riesgo para los usuarios de la vía por ser obstáculos, además de que el derrame de material sobre la vía durante las lluvias puede generar derrapes de los vehículos, así como al no tener un buen funcionamiento de las obras de drenaje se puede presentar daño en el pavimento.

- Mediante oficio CQUI-656 del 29 de abril del 2024, se solicitó al Invias requerir al consorcio MEGAVIAS para la reconstrucción de muro en gaviones en el PR 8+0880, que fue afectado por un derrumbe a causa de las fuertes lluvias presentadas en los días

previos y que es necesario para la contención del material que cae del talud derecho, que tiene problemas de inestabilidad.

- Debido a las lluvias registradas los días 1 y 2 de mayo de 2025, se presentó una emergencia vial con derrumbes en 62 puntos, generando en 24 sitios paso restringido a un solo carril, los cuales fueron removidos los días 3 y 4 de mayo de 2025 mediante el ítem de insumos de la administración vial.

  Posteriormente, el consorcio MEGAVÍAS inició la remoción del material acumulado sobre cunetas y bermas el día 9 de mayo de 2025, y ha continuado con las labores de remoción de derrumbes y atención de emergencias durante el mes de mayo y junio, incluyendo la nueva emergencia presentada el día 16 de mayo de 2025.

- Mediante oficio CQUI-707 del 12 de mayo del 2025 se solicitó al Invias, requerir al consorcio MEGAVIAS para la atención de sitio critico por perdida de banca en el PR 5+0350, que fue afectado por una pérdida de banca a causa de la socavación por las intensas lluvias del sector el cual amenaza con afectar completamente el carril izquierdo de la vía.

- Mediante oficio CQUI-709 del 12 de mayo del 2025 se solicitó al Invias, requerir al consorcio MEGAVIAS para la atención de sitio critico por hundimiento de la calzada en el PR 7+0830, que pueden generar volcamiento de vehículos, el sitio requiere de obras definitivas de contención, hidráulicas y de nivelación de la calzada. La cooperativa los Robles instalo señalización preventiva para alertar del hundimiento a los conductores, con elementos provistos por la administración vial, posteriormente mediante oficio CQUI-1367 del 30 de marzo del 2026 la administración vial reporta nuevamente a la dirección territorial que la banca en este sector volvió a presentar hundimiento que genero un escalonamiento en la carpeta y solicita autorización para realizar la instalación de señalización preventiva y marcas viales para alertar a los conductores del riesgo de volcamiento en el descenso.

- La cooperativa los robles, realizo señalización con cerco en guadua para evitar que los vehículos transiten cerca de la socavación en el sitio crítico del PR 5+0350, con insumos del contrato de administración vial solicitados mediante oficio CQUI-727 del 20 de mayo del 2025.

- Mediante oficio CQUI-745 del 27 de mayo del 2025, la administración vial solicito a la Dirección territorial Quindío, requerir al contratista consorcio MEGAVIAS la señalización preventiva, informativa y reglamentaria de los sitios críticos en la ruta

25VL07 Y 2901B, así como la implementación de controladores de tráfico durante las actividades de remoción de derrumbes posterior a las emergencias.

- Mediante oficio CQUI- 772 del 03 de junio del 2025, se presentó informe a la Dirección territorial Quindío, respecto a la solicitud realizada por el propietario del predio y vivienda ubicada en el costado derecho del PR 11+0015, donde reporto una falla rotacional en el talud inferior de la vía, que afecta la vivienda existente y que amenaza con pérdida de banca en la vía, se solicitó a la Dirección territorial requerir al contratista Consorcio MEGAVIAS para la atención de este sitio y la evaluación con estudios especializados, así mismo se solicitó al comité de gestión del riesgo y desastres del Municipio de Alcalá, realizar la evaluación del riesgo para la vivienda ubicada en el predio y sus habitantes por el desplazamiento del terreno mediante oficio CQUI-773 del 03 de junio del 2025.

- Mediante oficio CQUI-833 del 2 de julio del 2025 se solicitó al Invias, requerir al consorcio MEGAVIAS para la atención de sitio critico por perdida de banca en el **PR 9+01400**, que tiene riesgo de pérdida de banca a causa de la socavación por las intensas lluvias del sector que genero la perdida de la cuneta y el cual amenaza con afectar completamente el carril izquierdo de la vía.

- Mediante oficio CQUI-834 del 02 de julio del 2025 se reiteró la solicitud al Invias, requerir al consorcio MEGAVIAS para la atención de sitio critico por hundimiento de la calzada en el **PR 7+0830**, que pueden generar volcamiento de vehículos, el sitio requiere de obras definitivas de contención, hidráulicas y de nivelación de la calzada. La cooperativa los Robles mantiene continuamente señalización preventiva para alertar del hundimiento a los conductores, con elementos provistos por la administración vial, sin embargo, debido a la falta de seguridad en el sector estos elementos son hurtados constantemente por lo que si no se atiende de manera definitiva puede generar riesgos de accidentes a los usuarios de la vía, posteriormente mediante oficio CQUI-1412 del 29 de abril del 2026 la administración vial reporta el deterioro en la carpeta asfáltica y la banca por el continuo hundimiento y solicita gestiones para la atención de este sector.

- El día 7 de julio de 2025 se realizó un comité técnico con la participación del director territorial Quindío, la supervisión del contrato 1995-2025 de Invías, profesionales de la administración vial, la supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Findeter, representantes del Consorcio Megavías del Quindío y del Consorcio CSE.
  El objetivo fue evaluar las necesidades de mantenimiento y atención de sitios críticos en la Ruta 25VL07 Cartago–Alcalá. Durante el comité se decidió revisar detalladamente los sectores que requieren intervención, especialmente aquellos con pérdida de banca,

inestabilidad de taludes y deterioro significativo del pavimento. Asimismo, se identificaron necesidades en actividades de bacheo, parcheo y pavimentación, ya que las condiciones actuales están afectando la seguridad vial y la transitabilidad de la vía.

- El día 10 de julio de 2025, en conjunto con el director territorial y un profesional especializado en geotecnia de la Subdirección de Gestión del Riesgo de Invías, se realizó una inspección a los sitios críticos de la Ruta 25VL07, con especial atención al sector comprendido entre los **PR 10+0700 y PR 10+0800**, donde se presenta inestabilidad de taludes. El objetivo de la visita fue revisar de manera preliminar las necesidades técnicas para la intervención definitiva del sitio.

- El día 11 de julio del 2025 se realizó visita en la ruta 2901B con supervisión del contrato 1995-2025 de Invias, profesionales de la administración vial, supervisión del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de Findeter, representantes el consorcio Megavias del Quindío y representantes del Consorcio CSE donde se inspeccionaron los sitios con necesidades de mantenimiento del pavimento, señalización vertical y demarcación horizontal.
- Mediante oficio CQUI-857 del 11 de julio del 2025 la administración vial solicita a la unidad de gestión del riesgo del Municipio de Alcalá la intervención por inestabilidad técnica en el talud izquierdo del PR 10+0700 y reporta el riesgo para las viviendas colindantes a la vía en ese sector , la cual recibió respuesta mediante oficio 2025RS1682 por parte del coordinador del consejo municipal de gestión del riesgo, donde se cita al consejo de gestión del riesgo el día viernes 05 de septiembre del 2025 , el cual es reprogramado mediante circular 089 del 03 de septiembre del 2025 para el día 12 de septiembre del 2025,en dicho comité se recomendó la vinculación de la CVC como entidad con facultades de revisión e inspección de riesgo de desastres naturales, por lo que la administración mediante oficio CQUI-1053 del 29 de septiembre del 2025 para que se brinde la atención al sitio y se analice los riesgos por el movimiento en masa para las viviendas colindantes a la vía, la cual es atendida por parte de la CVC con la visita de inspección de un funcionario el día 15 de octubre del 2025,donde la administración vial le presento el sector en riesgo y donde la CVC indico que realizaría monitoreo continuo del sitio.

- El día 18 de julio del 2025 se realizó una actividad de tapahuecos con mezcla asfáltica en caliente suministrada mediante el ítem de insumos del contrato de administración vial, donde la cooperativa los Robles realizo el relleno de los huecos existentes en la vía y realizo rampas provisionales para evitar que los vehículos impacten con las fisuras del hundimiento en el **PR 7+0830 y PR 12+0780.**

- Durante el mes de julio del 2025, La cooperativa los robles adelanto señalización con cercos en guaduas y cinta amarilla, con materiales suministrados mediante el ítem de insumos del contrato de administración vial de los sitios con socavación de los **PR 8+0500, PR 9+0140, PR 12+0800 y PR 12+0935.**

- Los días 29 y 30 de julio del 2025, el consorcio Megavias del Quindío realizo la remoción de derrumbes sobre cuneta y berma ubicados en los PR 12+0020, 12+0100, 12+0500, 1+0350, 1+0800, 6+0500, 6+0700, 6+0800, 6+0930, 8+0250, 10+0650 y 11+0050 de la ruta 25VL07.

- Mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-056237del 06 de agosto del 2025, se recibió copia del Informe Técnico, Gerencia de Transporte y Movilidad – Findeter, donde se entrega la evaluación preliminar de los sitios críticos que les reporto la Dirección territorial Quindío para la atención mediante el contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024, sin embargo se nos informa que el contrato de obra incluye la atención de emergencias y mantenimiento periódico del corredor Montenegro – Quimbaya - Cartago, pero no contempla la atención de puntos críticos que requieren inversiones significativas para su estabilización. La supervisión de la dirección territorial Quindío, informa que fueron objetadas estas observaciones hechas por el Gerente de Transporte y movilidad (E) de Findeter.
- Mediante correo del 05 de agosto del 2025 la subdirección de gestión del riesgo solicito a la dirección territorial Quindío la priorización de los sitios críticos de las vías a cargo de la dirección territorial dentro de los cuales se señalaron los siguientes sitios críticos de la Ruta 25VL07 Cartago –Alcalá PR5+0020 - PR 7+0310, PR7+0360, PR10+0700 - PR10+0800 , el cual fue remitido a la administración vial por parte de la supervisión del contrato mediante correo electrónico del día 06 de agosto del 2025, el cual se respondió mediante oficio no CQUI-900 del 11 de agosto del 2025 , donde presento la priorización de los sitios señalados por la subdirección de gestión del riesgo , pero además la administración vial recomendó tener en cuenta los sitios críticos ubicados en los PR 5+0350,PR7+0800,PR 7+0280,PR 16+0200,PR 7+0310, PR 7+0430, PR 9+0140, PR12+0780,PR 5+0020 que se han reportado en informes y solicitudes enviados al Invias y cuya prioridad de atención prevalecería por el riesgo de afectaciones graves a la infraestructura, a la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de la vía.
- Mediante oficio CQUI-985 del 02 de septiembre del 2025 se solicitó a la dirección territorial la aprobación de recursos por el ítem de insumos para el alquiler de volquetas para el cargue de material granular de los gaviones destruidos por los deslizamientos ocurridos en los PR 8+0880 PR 10+0150,10+400, PR 11+0100 Y PR 11+0300 La cual

no fue aprobada según el comunicado 2025S-VQUI-064574 del 03 de septiembre del 2025.

- Mediante oficio CQUI-1006 del 08 de septiembre del 2025, la administración vial le reitera la información a la Policía de carreteras Dirección de tránsito y transporte Seccional Valle del Cauca sobre la restricción del paso de vehículos con varga superior a 15 toneladas en la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, especialmente en el puente piedras de moler en el PR 6+0595 de la ruta 25VL07 (piedras de moler) el cual fue aprobado mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-066363 del 09 de septiembre del 2025 y por el cual se iniciaron actividades el 25 de septiembre del 2025 ,durante la ejecución se debió reparar nuevamente secciones de la baranda en el PR 9+0650 a causa del daño de la estructura reparada por el choque de un camión con esta defensa el día 16 de octubre del 2025, posteriormente se presentó un nuevo daño por choque de vehículo indeterminado a las barandas recién reparadas en el PR 6+0595 la madrugada del 25 de octubre del 2025 , que requirieron nuevamente la intervención y reparación. finalmente, las actividades culminaron el día 29 de octubre del 2025.

- Mediante oficio CQUI-1007 del 08 de septiembre del 2025, la administración vial le reitera la información a la Policía de carreteras Dirección de tránsito y transporte Seccional Quindío sobre la restricción del paso de vehículos con varga superior a 15 toneladas en la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, especialmente en el puente piedras de moler en el PR 6+0595
- Mediante oficio CQUI-1010 del 08 de septiembre del 2025 se presentó solicitud a la dirección territorial Quindío, para la aprobación de recursos por el ítem de insumos del contrato de administración vial, para realizar actividades de mantenimiento preventivo en el puente peatonal sobre el rio la vieja en el PR 6+0595 de la ruta 25VL07 (piedras de moler) el cual fue aprobado mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-066363 del 09 de septiembre del 2025 y por el cual se iniciaron actividades el 25 de septiembre del 2025 , las cuales se encuentran en proceso de culminación
- Mediante oficio CQUI-1014 del 09 de septiembre del 2025 la administración vial solicito la aprobación de recursos por el ítem de insumos del contrato, para el suministro de mezcla asfáltica en caliente para la actividad de tapahuecos con mano de obra de la cooperativa los Robles , la cual fue aprobada mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-066903 del 10 de septiembre del 2025 y que fue suministrada el día 17 de septiembre del 2025 para la realización de tapahuecos existente ese día y se dejó mezcla almacenada para la posterior aplicación mediante calentamiento con hoguera.
- Mediante oficio CQUI-1012 del 12 de septiembre del 2025, la administración vial le reitera la información a la Alcaldía de Alcalá, sobre la restricción del paso de vehículos con varga superior a 15 toneladas en la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, especialmente en el puente piedras de moler en el PR 6+0595

- Mediante oficio 0771-778552025 del 12 de septiembre de 2025, la corporación autónoma regional del Valle autoriza la tala por emergencia de árboles en la jurisdicción de la ruta 2901B correspondiente al Municipio de Alcalá y Cartago entre los PR 20+0900 Y 23+0325, los cuales están en proceso de tala con la cooperativa los Robles desde el día 19 de septiembre del 2025 y culminaron el día 23 de octubre del 2025.
- Mediante oficio CQUI-1037 del 18 de septiembre del 2025 se remite a la dirección territorial el reporte de la necesidad de construcción de muro de contención en el sitio crítico del PR 7+0280 de la ruta 25VL07, donde se presentaron diseños, cantidades de obras y presupuesto con costos directos de las alternativas en muros en gaviones y muro en concreto reforzado.
- Mediante oficio CQUI-1041 del 18 de septiembre del 2025 se remite a la dirección territorial Quindío el reporte de la necesidad de construcción de muro de contención en el sitio crítico del PR 16+0195 de la ruta 25VL07, donde se presentaron diseños, cantidades de obras y presupuesto con costos directos de las alternativas en muros en gaviones y muro en concreto reforzado, posteriormente mediante el contrato 1787-2025 de monto agotable se inició el 19 de diciembre del 2025, con la atención de este sitio critico mediante la construcción de un muro en gaviones.
- Mediante oficio CQUI-DP-24 del 23 de septiembre del 2025, se presentó derecho de petición a la Alcaldía de Cartago para que en cumplimiento de sus obligaciones, tome medidas para la restitución de la zona de faja de retiro mínimo de la vía por afectación por construcción de ingreso no autorizado en el costado izquierdo en el PR 9+0540, posteriormente mediante oficio 674 del 29 de octubre del 2025 la secretaria de planeación de Cartago, informa que realizo visita al sitio y evidencio la situación presentada e informa que al no encontrar personal de obra, programara nuevas visitas al sitio, posteriormente mediante oficio CQUI-1339 del 11 de marzo del 2026 , la administración vial reitera la solicitud teniendo en cuenta que los propietarios descargaron material granular al costado de la calzada, el cual se riega sobre la vía cuando se presentan lluvias lo que genera un riesgo para los usuarios que transitan por este sector.
- Mediante oficio CQUI-1053 del 29 de septiembre del 2025, la administración vial reporta a la Corporación autónoma regional del valle del cauca del riesgo de deslizamiento sobre las viviendas adyacentes a la vía entre PR 10+500 Y 10+800 de la ruta 25VL07, a causa de la inestabilidad del talud y flujo de lodos, para que se brinde atención y se tomen las medidas preventivas correspondientes.
- Mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-071711 la dirección territorial solicita plan de atención de emergencia en PR 6+0800 de la ruta 25VL07, sin embargo, mediante oficio CQUI-1070 del 3 de octubre del 2025, se remite el plan de respuesta correspondiente al PR6+0080 y se informa que en el PR6+0800 no existe sitios críticos.

- Mediante derecho de petición no. CQUI-DP- 02 del 03 de octubre del 2025 se solicita a la alcaldía municipal de Alcalá, que en cumplimiento de sus obligaciones estipuladas en la ley 1228 del 2008, tome medidas para la restitución de la zona de faja de retiro mínimo de la vía por afectación por construcción de ingreso no autorizado en el costado izquierdo en el PR 12+0820 donde se presenta la ejecución de obras de explanación y parcelación sobre la zona de faja de retiro mínimo de la vía, posteriormente mediante oficio CQUI-1169 del 23 de diciembre del 2025, se reitera a la alcaldía Municipal para que brinde respuesta del derecho de petición enviado en el mes de octubre, el cual no se ha obtenido acción alguna.
- El día 16 de octubre de 2025, La administración vial junto con el profesional de apoyo de la supervisión del contrato de administración vial y un profesional especializado en geotecnia de la Subdirección de Gestión del Riesgo de Invías, se realizó una inspección a los sitios críticos de la Ruta 25VL07, con especial atención al sitio ubicado en el **PR 6+0080** donde se presenta inestabilidad de taludes. El objetivo de la visita fue revisar de manera preliminar las necesidades técnicas para la intervención definitiva del sitio.
- El día 23 de octubre del 2025 , la administración vial participo virtualmente en la mesa técnica virtual de socialización del organigrama y flujo de trabajo correspondiente a la ejecución del contrato de señalización en la Zona Norte, donde fue socializada por parte de planta central los lineamientos y la forma de ejecución del contrato de señalización para las vías a cargo de la Dirección territorial Quindío y se solicitó la relación de señales verticales y tachas reflectivas con ubicación para la ruta 25VL07, la cual fue remitida a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1097 del 28 de octubre del 2025, posteriormente mediante correo electrónico del 09 de enero del 2025, se remitió el memorando MC-SGI-R26-00116 donde se realiza la solicitud para el listado de señales verticales y tachas reflectivas correspondiente a la adición del contrato 1855-2025 , en dicha adición se planteaba instalar señales y tachas adicionales, sin embargo mediante oficio CQUI-1193 del 14 de enero del 2026 , la administración vial recomienda que se realice modificación del contrato con el fin de realizar la actividad de líneas de demarcación horizontal en tramos de la ruta 2901B Armenia-Alcalá modificando las cantidades de señales verticales y tachas reflectivas adicionadas, debido al desgaste severo y poca visibilidad de las líneas de demarcación que se tiene en la ruta 2901B, posteriormente la supervisión de la dirección territorial solicita el cambio de las señales SI-04,SI-05 Y SI-06 debido a que el contrato especifica que la señales son de dimensiones 90x90 y este tipo de señales no corresponden a esas dimensiones, la administración vial mediante correo electrónico del día 29 de enero del 2026 remite el listado con el cambio de señales a instalar según lo informado, posteriormente el día 03 de febrero del 2026 se realiza acompañamiento en el recorrido al personal de contratista e interventoría del contrato donde se le presentan los sectores a intervenir , posteriormente los dias 16 ,17 y 18 de abril el contratista realiza la instalación de las

tachas reflectivas entre los PR 9+0000 A PR 12+0000 y del PR 13+0500 A PR 18+0500 y de 50 señales verticales en todo el corredor los dias 29 y 30 de abril del 2026.

- Mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-085214 del 10 de noviembre de 2025, la Dirección Territorial solicitó verificar el manejo de las aguas residuales en la fábrica de ladrillo ubicada en el PR 7+0370 de la ruta 25VL07. En atención a dicha solicitud, mediante oficio CQUI-1117 del 13 de noviembre de 2025, se informó que las instalaciones cuentan con un sistema para el manejo de aguas residuales, el cual consiste en pozos sépticos.
- Mediante correo electrónico se recibe solicitud de la Subsecretaria de ambiente, desarrollo sostenible y agropecuario del Municipio de Cartago mediante oficio 26835 del 24 de noviembre del 2025, donde solicita que se revise la petición de la comunidad del corregimiento de piedras de moler sobre la construcción de resaltos en el PR 9+0250 de la Ruta 25VL07 sector Escuela Mariscal Robledo, el cual es atendido por la administración vial mediante oficio CQUI-1132 del 26 de noviembre del 2025.
- el día 23 de enero del 2026 se realiza mesa virtual de trabajo con el peticionario de la secretaria de movilidad del valle del Cauca, la agencia nacional de seguridad vial y la administración vial donde se brinda informe de las acciones que está adelantando el Invias en la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá y 2901B Armenia-Alcalá, de dicha reunión se acuerda presentar solicitud de apoyo a la secretaria de movilidad del valle para el control policivo con agentes de tránsito del paso de vehículos con carga superior a 15 toneladas en el puente “piedras de moler” PR 6+0600 la cual es remitida mediante oficio CQUI-1213 del 26 de enero del 2026.
- Desde el mes de diciembre del 2025 y durante el mes de enero del 2026 se realizó la actividad de retiro de vallas de tipo electoral instaladas en la zona de faja de retiro mínimo en las vías a cargo del Invias en el departamento del Quindío. Dirección territorial realizo reunión el día 27 de enero del 2026 con los representantes de los partidos políticos que adelantan actividades electorales en el departamento para informar que según la ley 1228-2028 y prohíbe la instalación de vallas políticas en el sector, además indica que no se realizara más retiro con labores de la cooperativa, sino que las respectivas campañas deberán realizar el retiro de sus vallas
- Mediante oficio CQUI-1222 del 28 de enero del 2026, se solicita a la empresa Claro telecomunicaciones que realice intervención para verticalizar un poste en concreto inclinado que es de su inventario y se encuentra en el PR 3+0650 de la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, debido al riesgo inminente de caer sobre la calzada y que afectaría la seguridad de los usuarios de la vía, de la cual se recibió respuesta de personal de la empresa informando su intervención.
- Mediante oficio CQUI-1225 del 29 de enero del 2026, la administración vial reporta a la dirección territorial la necesidad de gestionar las actividades de demarcación

horizontal en las rutas 25VL07 Cartago-Alcalá, 29VLA variante Alcalá y accesos, 2901B Armenia-Alcalá, 40QN04 La española-Armenia, 4003 Sector Armenia-Calarcá y 4002 Sector club campestre –Armenia, debido al desgaste severo y poca visibilidad en amplios sectores de las rutas que generan riesgo para los usuarios de la vía, la cual fue respondida por la dirección territorial mediante oficio 2026S-VQUI-002201 del 02 de febrero del 2026 donde se indicó que se encuentra en ejecución el contrato 1855-2025 de señalización y demarcación vial el cual atenderá algunos de los sectores reportados.

- Mediante oficio CQUI-1235 del 02 de febrero del 2026, la administración vial reitera la solicitud a la empresa CORPOASEO TOTAL E.S.P la adecuada recolección de las basuras entre los PR 0+0000 A PR 9+0595 de la ruta 25VL07 Cartago-Alcala, teniendo en cuenta la cantidad de basura que se está depositando en las márgenes de la vía, posteriormente la administración vial reitera la solicitud mediante oficio CQUI-1341 del 12 de marzo del 2026 , que recibe respuesta mediante oficio DPC 182/2025602 del 19 de marzo del 2026 donde informan que se realizara una jornada de limpieza en el sector, sin embargo reporta que la empresa no es responsable de la recolección de residuos de arrojo clandestino, posteriormente mediante oficio CQUI-1384 del 13 de abril del 2026 la administración vial solicita a la dirección territorial apoyo institucional para solicitar a la Alcaldía de Cartago y las entidades locales correspondientes la atención de la situación, posteriormente la dirección territorial informa que remitió oficio 2026S-VQUI-022689 del 14 de abril del 2026 , solicitud a la empresa corpoaseo para la atención a la solicitud de la administración vial.
- Mediante oficio CQUI-1264 del 06 de febrero del 2026, la administración vial presento solicitud de apoyo para desmantelamiento de vallas publicitarias instaladas en la zona de faja de retiro mínimo obligatoria de la ruta 25VL07 a la Alcaldía de Alcalá.
- Mediante oficio 2026S-VQUI-004258 del 10 de febrero del 2026, la Dirección territorial solicita el apoyo para atender la solicitud de la coordinación de la unidad municipal de gestión del riesgo de Cartago-Valle, que incluye el estado del puente de piedras de moler en el PR 9+0650 de la ruta 25VL07, el cual fue atendido por la administración vial.
- Mediante derecho de petición CQUI-DP-029 se solicita a la Alcaldía de Cartago que se restituya la zona de faja de retiro mínimo de la ruta 25VL07 en el PR 9+0540 costado derecho, donde se construye una rampa en concreto que afecta la calzada con riego de material , posible afectación a defensa metálica y caída de material sobre alcantarilla, la cual fue atendida mediante oficio 2124 del 12 de febrero del 2026 por la secretaria de infraestructura de Cartago Valle donde informa que por competencia remiten la solicitud mediante oficio 002122 del 12 de febrero del 2026 a la secretaria de planeación municipal y a la inspección de policía primera de Cartago para que atiendan la situación, posteriormente la administración vial mediante oficio CQUI-1339 del 11 de marzo del

2026 , reitera la solicitud a la secretaria de planeación e inspección primera de Cartago, posteriormente mediante correo electrónico del 11 de marzo del 2026, la oficina de control urbano de la Alcaldía de Cartago informa que realizo visita al sitio en dos ocasiones sin encontrar personal en la vivienda, que se encuentra en proceso de verificación del propietario con la información predial y que reporto a la policía que opera en sector para que una vez haya actividad en el sitio , indague y reporte sobre los infractores.

- Mediante derecho de petición CQUI-DP-030 del 13 de febrero del 2026, se solicita a la a la corporación autónoma regional del Valle CVC para una verificación ambiental en la ruta 25VL07 en el PR 7+0280 costado derecho teniendo en cuenta que se evidencia vertimientos de aguas residuales domesticas desde el predio vecino que están causando daños en la vía, además de generar problemas medioambientales en el sector, posteriormente mediante oficio 0771-215642026 la CVC donde informa que realizo visita al sitio y no detecto ninguna afectación ambiental ni vertimiento de aguas residuales a la vía y que el propietario del predio de donde proviene la tubería cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales doméstico y que no está conectado a esa tubería.
- Mediante derecho de petición CQUI-DP-030 del 13 de febrero del 2026 , la administración vial solicita a la corporación autónoma regional del Valle del Cauca, acciones para manejar el vertimiento de aguas residuales sobre la alcantarilla de la vía y que caen sobre predios de manera directa sin tratamiento previo, así mismo se solicitó el permiso para la tala de un árbol en el PR 18+0930 costado izquierdo, que tiene socavación en la raíz y tiene riesgo de caer sobre la calzada y/o sobre las casas vecinas, posteriormente la CVC responde mediante oficio 0771-99732026 del 26 de febrero del 2026 que indica que ya remitió solicitud a la Alcaldía de Alcalá para que brinde atención a la situación del vertimiento de aguas residuales en la alcantarilla, así mismo brinda la autorización para la tala por emergencia del árbol con riesgo de caer sobre la vía, la administración vial informa a la dirección territorial y presenta cotización para la tala con personal especializado mediante oficio CQUI-1360 del 26 de marzo del 2026 , el cual recibe respuesta de la dirección territorial mediante oficio 2026S-VQUI-018770 donde solicita añadir dos cotizaciones adicionales para poder verificar que el costo se encuentre dentro de los márgenes del mercado.
- Mediante oficio CSE–463-014-2026 el consorcio CSE interventoría del contrato PAF-ATINVIAS-0-058-2024 de construcción de doble calzada entre Armenia y Montenegro y mantenimiento rutinario entre Montenegro y Cartago, presento al Instituto Nacional de Vías la propuesta de intervención del mantenimiento y rehabilitación de pavimentos en las rutas 2901B Armenia-Alcalá , 29VLA Variante Alcalá y accesos y 25Vl07 Cartago-Alcalá , posteriormente se realizó mesa de trabajo con el contratista , interventoría y dirección territorial para la socialización de las actividades el día 10 de

febrero del 2026 donde la administración vial recomendó la inclusión de algunos sectores que consideraba con mayor deterioro del pavimento, posteriormente se realizó visita de inspección de la administración territorial con la interventoría donde se presentaron los sectores de las vías con alto deterioro , los cuales fueron incluidos por la interventoría para la evaluación de los costos de intervención , posteriormente el día 21 de febrero del 2026 se realizó mesa de trabajo virtual donde se definieron los tramos priorizados para intervención , entre ellos el sector del PR 8+0000-PR8+0700 , la construcción de gaviones y cunetas en los sitios críticos del PR 9+0410 Y PR 16+0200 para la ruta 25VL07.

- Mediante oficio CQUI-1286 del 13 de febrero del 2026, se solicitó a la empresa Vallecaucana de aguas ESP el adecuado manejo de residuos sólidos en el PR 19+0030 de la ruta 25VL07, jurisdicción de Alcalá-Valle debido a que constantemente se evidencia reguero de basuras en este sector que caen sobre la calzada y deterioran el ornato de la vía, posteriormente mediante oficio CQUI-1340 del 12 de marzo del 2026, se reitera la solicitud la cual recibe respuesta de la empresa mediante oficio VA100.07.00212-2026 del 12 de marzo del 2026 , donde se informa que quien está a cargo de la recolección de basuras es la Alcaldía municipal de Alcalá.

RUTA 40QN05 VARIANTE CALARCA –LA CABAÑA PR 0 +000 A PR 7 +0260

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 40QN05 PR 0 +0000 (Calarcá) al PR 7+0260 (salida a autopista del café) entre los municipios de Calarcá, Salento y Armenia en el Departamento del Quindío.

La ruta 40QN05 Variante Calarcá –la Cabaña, tiene 7.26 km en pavimento flexible, en este corredor vial se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió con el periodo de diseño, por lo que se evidencian baches, piel de cocodrilo, fisuras, cabezas duras y en la mayoría del tramo se requiere rehabilitación completa de la calzada, además de que se presentan socavaciones en algunos sitios que requieren de obras preventivas.

Actualmente se tiene un sitio crítico en el **PR 3+0050** por talud inestable que provoca caída constante de material y derrumbes sobre la vía.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

CODIGO	PR INICIAL	PR FINAL	CARRETERA	KM	ESTADO
40QN05	0+000	4+0000	Variante Calarcá - la Cabaña	4,00	B
	4+0000	6+0000	Variante Calarcá - la Cabaña	2,00	R
	6+0000	7+260	Variante Calarcá - la Cabaña	1,60	B

Tabla 3. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 40QN05

- La administración vial por solicitud de la dirección territorial Invias-Quindío, remitió mediante oficio CQUI-607 del 04 de abril del 2025, el estudio patología y vulnerabilidad estructural del puente peatonal ubicado en el PR 0+0000, PR0+0250 de la ruta 40QN05, debido al alto deterioro que presentan y el riesgo para los peatones que utilizan la estructura, donde se informa que es más viable la demolición y construcción de un nuevo puente peatonal o de la búsqueda de otras alternativas para los peatones.
  Posteriormente, mediante el oficio con radicado 2025S-VQUI-025172 del 24 de abril de 2024, la Dirección Territorial realizó la solicitud de cotización para llevar a cabo el mantenimiento correctivo del puente peatonal. Esta gestión se adelantó en atención a los requerimientos formulados por diferentes entes municipales, como la Alcaldía y la Personería de Calarcá, así como por miembros de la comunidad en general, quienes solicitaron la reparación de los daños, especialmente en las huellas y contrahuellas de la escalera de acceso peatonal.

  Se indicó que las actividades de mantenimiento debían estar ejecutadas a más tardar el 6 de junio de 2025. Asimismo, se aclaró que la inversión necesaria para las obras contempladas en los estudios de patología y vulnerabilidad estructural, debido a su magnitud, no podría ser asumida por INVIAS en el corto plazo. No obstante, se resaltó la importancia de preservar la integridad de los usuarios del puente peatonal, especialmente durante el mes de junio, cuando se celebran las fiestas del municipio y se cierra el paso peatonal por debajo del puente.

  Mediante el oficio CQUI-650 del 28 de abril de 2025, la administración vial entregó la cotización solicitada, aclarando que, si bien se requería la cotización para obras de mitigación como el reemplazo de escaleras y barandas del puente, es fundamental reiterar que dichas intervenciones deben evaluarse en el contexto del avanzado deterioro

de los apoyos estructurales. Esta condición crítica podría comprometer la seguridad de la infraestructura, especialmente considerando el alto volumen de peatones que transitan por el puente durante la temporada festival.

En este sentido, cualquier acción que no contemple una intervención integral podría generar una falsa percepción de seguridad y poner en riesgo la integridad de los usuarios, tal como se expone en los informes de patología y vulnerabilidad previamente entregados.

Finalmente, mediante el oficio con radicado 2025S-VQUI-026281, la Dirección Territorial autorizó la cotización presentada por la administración vial y solicitó que las labores se iniciaran de manera inmediata. Las actividades de mantenimiento del puente peatonal dieron inicio el 12 de mayo de 2025 y finalizaron el 23 de mayo del mismo año, incluyendo trabajos de reparación de barandas, escaleras y apoyos del puente.

- Mediante oficio 2025S-VQUI-017615 del 25 de marzo del 2025, la Dirección territorial Quindío solicita apoyo para dar respuesta a la solicitud realizada por el presidente de la junta de acción comunal de la vereda San Juan de carolina del municipio de Salento, sobre las afectaciones sociales generadas por la falta de mantenimiento rutinario y la falta de cerramiento del predio de Invias ubicado en el costado derecho del PR 5+0890, por lo que la administración vial realizo la verificación de la propiedad del predio , coordino actividades de rocería y solicito a la dirección territorial Quindío, la autorización de insumos para postes en concreto , alambre de púas y valla informativa para evitar las afectaciones a la comunidad, actividad que fue aprobada y se inició la actividad el 24 de junio del 2025.
- Mediante oficio CQUI-613 del 07 de abril del 2025, la administración vial realiza la solicitud de aprobación de recursos de ítem de insumos para los estudios de movilidad para las alternativas para el ingreso seguro de los vehículos al conjunto Bosque residencial ubicado en el costado izquierdo del PR 0+400 , el cual recibió observaciones por parte de la dirección territorial mediante comunicado 2025S-VQUI-021713 del 09 de abril del 2025, el cual fue atendido mediante oficio CQUI-625 del 14 de abril del 2025 , el cual fue autorizado por la dirección territorial mediante comunicado 2025S-VQUI-029954 del 13 de mayo del 2025 , por lo cual fueron contratados los estudios y diseños que fueron recibidos el 19 de septiembre del 2025, Dichos estudios fueron realizados por la empresa Vías y señales S.A.S, con recursos del ítem de insumos del contrato 1995-2024 de administración vial los cuales después de la revisión, se remitieron a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1093 del 24 de octubre del 2025

- Mediante oficio del CQUI-831 del 01 de julio del 2025, la administración vial solicita a la dirección territorial, la aprobación de insumos con el fin de atender la solicitud realizada por la supervisión del contrato 1995-2024 para la realización de la actividad de pintura de líneas de demarcación horizontal en la ruta 40QN05 Variante Calarcá-La cabaña, posteriormente mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-045348 la dirección territorial aprueba la solicitud, por lo cual la administración vial solicita al contratista que realizara la demarcación, el plan de manejo de tránsito, el cual fue recibido el 21 de julio del 2025 y al cual se le remitieron observaciones mediante oficio CQUI-864 del 23 de julio del 2025 y se inició el proceso de gestión de amparos como parte de los requisitos para la solicitud del cierre de la vía durante la ejecución de las actividades los cuales fueron entregados por parte de la administración vial el día 29 de julio del 2025 mediante oficio CQUI-881.

- Mediante oficio CQUI -837 del 03 de julio del 2025, la administración vial solicita a la Dirección territorial la aprobación de materiales por el ítem de insumos del contrato de administración vial para la instalación de hitos en el sector entre los PR 6+0170 y PR 6+0240, donde se encuentra el único ingreso y salida del colegio Nuevo gimnasio cristiano, quienes presentaron solicitud de instalación de estos elementos y de reductores de velocidad con resaltos parabólicos, debido a que en las horas de ingreso y salida de los estudiantes el flujo de vehículos que hacen giros desde el carril derecho hacia el colegio (lado izquierdo) y viceversa, generan un alto riesgo de accidentalidad a los demás usuarios que transitan en la vía y que a pesar de las anteriores actividades de mejorar la señalización verticales y demarcación horizontal de zona escolar, resaltos virtuales y líneas de aproximación no ha surtido el efecto favorable a la problemática presentada, posteriormente se recibió respuesta de la dirección territorial mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-045950 se indica la necesidad de señalar la ubicación de los sectores donde los vehículos podrían realizar los giros para dirigirse desde el colegio Nuevo Gimnasio Cristiano hacia la ruta 2901B Armenia-Pereira o para los vehículos que ingresan por el carril derecho de la ruta 40QN05, observando que esta actividad no debe trasladar la situación a otro punto de la vía, además de informar que ya se adelanta las actividades administrativas para la ejecución de obras de intersección vial en el PR 5+0850 que brindaran una alternativa a la solución de esta problemática , por lo cual mediante oficio CQUI-880 del 29 de julio del 2025, la administración vial informo que realizo una inspección del sector entre PR 5+800 (cruce avenida centenario) y el PR 7+0260 (intersección ruta 2901 Armenia-Pereira) y presento las alternativas de sitios para retornos de los vehículos y sugirió la instalación temporal de

los hitos tubulares mientras se ejecutan las obras proyectadas para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía en este sector.

- Los días 05, 06, 11, 12,13 ,15 de agosto del 2025, se realizaron labores de pintura de líneas de demarcación Horizontal en la ruta 40QN05 desde el PR 0+0000 hasta el PR 6+0900 y desde el PR 6+00900 hasta el inicio del retorno a Armenia de la intersección de la Ruta 2901 con la ruta 40QN05 con recursos del ítem de insumos del contrato de la administración vial.
- Mediante oficio CQUI-939 del 28 de agosto del 2025, la administración vial solicita la aprobación de recursos por el ítem de insumos del contrato 1995-2024 para la reparación provisional de las juntas metálicas del puente de la Duquesa en el PR 3+0600, para la cual la dirección territorial Quindío responde solicitando ajustes a la solicitud mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-062913 del 28 de agosto del 2025, que fue atendido posteriormente mediante comunicado CQUI-960 del 29 de agosto del 2025, el cual recibió observaciones de la dirección territorial mediante comunicado 2025S-VQUI-063691 del 01 de septiembre del 2025, que fue atendido por la administración vial mediante oficio CQUI-1011 del 08 de septiembre del 2025 , el cual recibió aprobación mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-066367 del 09 de septiembre del 2025 por parte de la dirección territorial Quindío con radicado del para su programación de ejecución el día 02 de octubre del 2025,sin embargo mediante oficio CQUI-1071 del 2025 la administración vial solicita el permiso para el cierre total de la vía el 11 y 12 de noviembre del 2025 para garantizar el paso de vehículos pesados por la ciudad de Armenia y reducir el impacto del cierre los cuales fueron revisados por la subdirección de reglamentación técnica e innovación quien otorgo el permiso de cierre de vía el día 18 de abril del 2025 y se realizaron las actividades el día 19 de noviembre del 2025, sin embargo debido a daños en las juntas instaladas, el proveedor realizo nuevas reparación los dias 02 y 03 de diciembre del 2025 con apoyo del control de tráfico de la cooperativa de mantenimiento rutinario y la administración vial.
- El día 23 de octubre del 2025 , la administración vial participo virtualmente en la mesa técnica virtual de socialización del organigrama y flujo de trabajo correspondiente a la ejecución del contrato de señalización en la Zona Norte, donde fue socializada por parte de planta central los lineamientos y la forma de ejecución del contrato de señalización para las vías a cargo de la Dirección territorial Quindío y se solicitó la relación de señales verticales y tachas reflectivas con ubicación para la ruta 40QN05, la cual fue remitida a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1097 del 28 de octubre del 2025, posteriormente mediante correo electrónico del 09 de enero del 2025, se remitió el memorando MC-SGI-R26-00116 donde se realiza la solicitud para el listado de señales verticales y tachas reflectivas correspondiente a la adición del contrato 1855-2025 , en dicha adición se planteaba instalar señales y tachas adicionales, sin embargo mediante oficio CQUI-1193 del 14 de enero del 2026 , la administración vial

recomienda que se realice modificación del contrato con el fin de realizar la actividad de líneas de demarcación horizontal en tramos de la ruta 2901B Armenia-Alcalá modificando las cantidades de señales verticales y tachas reflectivas adicionadas, debido al desgaste severo y poca visibilidad de las líneas de demarcación que se tiene en la ruta 2901B, posteriormente la supervisión de la dirección territorial solicita el cambio de las señales SI-04,SI-05 Y SI-06 debido a que el contrato especifica que la señales son de dimensiones 90x90 y este tipo de señales no corresponden a esas dimensiones, la administración vial mediante correo electrónico del día 29 de enero del 2026 remite el listado con el cambio de señales a instalar según lo informado, posteriormente el día 03 de febrero se realiza acompañamiento en el recorrido al personal de contratista e interventoría del contrato donde se le presentan los sectores a intervenir.

- Desde el mes de diciembre del 2025 y durante el mes de enero del 2026 se realizó la actividad de retiro de vallas de tipo electoral instaladas en la zona de faja de retiro mínimo en las vías a cargo del Invias en el departamento del Quindío. Dirección territorial realizo reunión el día 27 de enero del 2026 con los representantes de los partidos políticos que adelantan actividades electorales en el departamento para informar que según la ley 1228-2028 y prohíbe la instalación de vallas políticas en el sector, además indica que no se realizara más retiro con labores de la cooperativa, sino que las respectivas campañas deberán realizar el retiro de sus vallas
- Mediante derecho de petición CQUI-DP-028 del 16 de enero del 2026, la administración vial solicita a la Alcaldía de Salento la restitución de la zona de faja de retiro mínimo de la vía, por la construcción de una estructura en guadua para un establecimiento comercial (vivero) a 15 metros del eje de la vía en el PR 6+0450 , posteriormente mediante oficio 2026EE-380 del 02 de febrero del 2026 la secretaria de Gobierno, administrativa y tics de Salento, informa que realizo visita al sitio e informo al propietario del establecimiento sobre la normativa y acordó el retiro voluntario de la estructura en un plazo máximo al dos de febrero del 2026, sin embargo la administración vial no evidencio acciones de desmonte de la estructura por lo que mediante oficio CQUI-1408 del 24 de abril del 2026 la administración vial solicito a la dirección territorial apoyo institucional para solicitar a la Alcaldía de Salento acciones para la restitución definitiva de la zona de via en este sector.
- Mediante oficio CQUI-1259 del 04 de febrero del 2026 la administración vial le solicita a los propietario del predio ubicado en el PR 2+0200 Lado izquierdo conocido como Hotel Kai, el retiro de una valla publicitaria que ocupa la zona de faja de retiro mínimo de la vía, posteriormente los propietarios del hotel responden el 21 de marzo del 2026 indicando que ellos habían recibido los permisos de los entes de control para la utilización del espacio comercialmente, posteriormente la administración vial mediante oficio CQUI-1365 del marzo 30 del 2026 reitera la solicitud de retiro de la valla e informa que a pesar de que cuente con los permisos de uso de suelo, estos no pueden ir

en contradicción de a la legislación de protección de la vía y por ende se debe proceder al retiro de la valla publicitaria, posteriormente mediante correo del 7 de abril del 2026 , los propietarios del Hotel Kai solicitan los documentos técnicos ,topográficos y planimetricos donde indiquen la ubicación de la valla respecto al eje de la vía y la ocupación indebida de la zona de faja de retiro mínimo de la vía, por lo que la administración vial responde mediante oficio CQUI-1379 del 08 de abril del 2026, donde anexa la resolución de categorización de la vía e informa de la legislación sobre la que se basa la solicitud de retiro de la valla, así mismo otorga un plazo perentorio de 10 dias para el retiro de este elemento, posteriormente mediante oficio del 09 de abril del 2026, los propietarios manifiestan su oposición al retiro de la valla, argumentando que la valla se encuentra dentro de un predio privado y objeta las mediciones realizadas por la administración vial, posteriormente mediante el oficio CQUI-1387 del 13 de abril del 2026 la administración vial solicita a la dirección territorial apoyo institucional para adelantar acciones ante las autoridades municipales para el retiro de la valla publicitaria.

- Mediante oficio CQUI-1225 del 29 de enero del 2026, la administración vial reporta a la dirección territorial la necesidad de gestionar las actividades de demarcación horizontal en las rutas 25VL07 Cartago-Alcalá, 29VLA variante Alcalá y accesos, 2901B Armenia-Alcalá, 40QN04 La española-Armenia, 4003 Sector Armenia-Calarcá y 4002 Sector club campestre –Armenia, debido al desgaste severo y poca visibilidad en amplios sectores de las rutas que generan riesgo para los usuarios de la vía, la cual fue respondida por la dirección territorial mediante oficio 2026S-VQUI-002201 del 02 de febrero del 2026 donde se indicó que se encuentra en ejecución el contrato 1855-2025 de señalización y demarcación vial el cual atenderá algunos de los sectores reportados.

- Mediante oficio CQUI-1275 del 09 de febrero del 2026 se solicita a las empresas municipales de Calarcá EMCA ESP la solicitud de recolección de residuos sólidos sobre la franja vial ruta 40QN05 Variante Calarcá-la Cabaña entre PR 0+000 A PR 3+0900 , debido a que se evidencia constantes regueros de basuras sobre la calzad a y cunetas y deterioran el ornato de la vía, posteriormente mediante oficio EMCA-I-00893-2026 del 26 de febrero del 2026 , Emca informa que realiza continuamente la recolección de residuos en la vía, sin embargo la comunidad está depositando de manera extemporánea a los días programados para la recolección de los residuos en las franjas de la vía , pero que realizara seguimiento y recolección adecuada para disminuir la problemática.
- Mediante derecho de petición CQUI-DP-036 del 01 de abril del 2026, la administración solicita a la Alcaldía de Salento , acciones para la restitución de la zona de vía por un cerramiento en el PR 5+0800 lado derecho donde realizaron un cerramiento a 8 metros

de la vía, el cual fue respondido por la Alcaldía de Salento mediante oficio 2026EE-1505 del 24 de abril del 2026 , donde informan que realizaron visita de inspección al sitio e indicaron que delegarían acciones a la Subsecretaria de convivencia , control urbano, tránsito y transporte con funciones de inspección de policía.

- Mediante oficio CQUI-1396 del 17 de abril del 2026, la administración vial solicita acompañamiento a la oficina de gestión del riesgo de Salento para la tala de árboles entre PR 6+0000 a PR 6+0200 que están en las márgenes de la vía y tienen riesgo de caer sobre la vía y de afectar la seguridad de los usuarios de la vía.
- Mediante derecho de petición CQUI-DP-037 del 24 de abril del 2026, la administración vial solicita a la Alcaldía de Salento la restitución de la zona de vía ocupada con sitios de ventas de bebidas en el margen derecho de los PR 5+0830 Y PR 5+0850.
- Mediante oficio CQUI-1405 del 24 de abril del 2026, la administración vial solicita a la EDEQ, acciones para reinstalar y verticalizar un poste en concreto de la red de baja tensión que se encuentra inclinado en el lado izquierdo del PR 5+0990.
- Mediante oficio CQUI-1399 del 21 de abril del 2026, la administración vial solicita a las empresas públicas de Armenia la recolección de residuos sólidos acopiados en el PR 7+0000 de la ruta 40QN05 bajo al paso a desnivel que llevaban varios dias dispuestos sobre la berma de la via, posteriormente las empresas públicas de Armenia mediante oficio GA-593 del 28 de abril del 2026 informa que realizo la recolección de los residuos en el sector.

RUTA 4002 LA PAILA ARMENIA- PR 41+0760 SECTOR CLUB CAMPESTRE – ARMENIA PR 41+0760 A PR 50+0250

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 4002, PR 41 +0970 (Glorieta club campestre) al PR 50+0250 (Armenia) en los municipios de la Tebaida y Armenia en el Departamento del Quindío.

El sector Club campestre- Armenia de la ruta 4002 Variante Calarcá –la Cabaña, Tiene 8.52km de doble calzada en pavimento flexible, en este corredor vial, la superficie de rodadura se encuentra en condiciones adecuadas para la transitabilidad, y los elementos de señalización e iluminación son suficientes, debido a que la estructura del pavimento ha recibido rehabilitación en la mayoría de sus tramos.

Sin embargo, se presentan constantes accidentes en el sitio a causa de las altas velocidades que pueden alcanzar los vehículos debido a que la vía en su mayoría es recta y con pendientes inferiores al 5%.

El 31 de marzo de 2025 se radicó el estudio de tránsito realizado por la Ing. Alejandra, a través del documento No. CQUI-587, para determinar la viabilidad de la construcción de un puente peatonal en:

* PR50+0100, Colegio Campestre.

* PR48+0520, Instituto Educativo Santa Ana

* PR45+0230, Colegio Montessori y el Caimo.

* PR47+0870, Parque recreacional popular de Armenia, (La bolera, La pista BMX, el complejo acuático).

En comité operativo se informa que entre el PR 42+0090 al PR 42+0345 y del PR45+0940 al PR46+0033 se han construido muros tipo Jersey en el separador central de la doble calzada y falta instalar dos (2) luminarias.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

Código Vía	PR inicial	PR final	Carretera	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
4002	41+0760	42+0000	RUTA 4002 LA PAILA-ARMENIA PR 41+0760 A PR 50+0250 SECTOR CLUB CAMPESTRE-ARMENIA	0,240	P-1	Bueno
	42+0000	43+0000		1,000	P-1	Bueno
	43+0000	44+0000		1,000	P-1	Bueno
	44+0000	45+0000		1,000	P-1	Bueno
	45+0000	46+0000		1,000	P-1	Bueno
	46+0000	47+0000		1,000	P-1	Bueno
	47+0000	48+0000		1,000	P-1	Bueno
	48+0000	49+0000		1,000	P-1	Bueno
	49+0000	50+0000		1,000	P-1	Bueno
	50+0000	50+0250		0,250	P-1	Bueno

Tabla 4. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 4002

La administración vial mediante oficio CQUI-249 del 15 de noviembre del 2024 realizo entrega del inventario de las luminarias existentes , con el fin de revisar las luminarias que habían sufrido siniestro por accidentes vehiculares y las que no habían sido instaladas en el marco del contrato que ejecuto la instalación de dichas luminarias, el cual recibió observaciones mediante oficio con radicado 2024S-VQUI-087817 de fecha 20 de noviembre del 2024, en el que la profesional jurídica de la Dirección territorial Quindío solicita los informes de accidentalidad, registro fotográfico cotizaciones y carta de reclamación de los postes de luminarias siniestrados

por choques en el corredor a cargo, el cual es atendido mediante oficio CQUI-281 del 29 de noviembre del 2025 , se realiza la aclaración de los sitios de ubicación de las luminarias siniestradas y se presenta la información solicitada por la dirección territorial , posteriormente mediante oficio CQUI-304 del 11 de diciembre del 2024 , se remiten nuevamente las aclaraciones respectivas a los sitios e información solicitada, para finalmente remitir un inventario completo con plano récord de localización actual del inventario de luminarias existente en el corredor mediante oficio CQUI-387 del 29 de enero del 2025, posteriormente por solicitud de la dirección territorial se envió nuevamente la cotización para la reposición de la luminaria del PR 46 + 0250 y se realizó comité virtual con el proveedor seleccionado el día miércoles 13 de agosto del 2025, donde se dio a conocer los requisitos y procedimientos para continuar ante la aseguradora con el fin de que se realice la reposición de la luminaria, posteriormente mediante oficio CQUI-1050 del 25 de septiembre del 2025, la administración vial realiza consulta a la dirección territorial del estado del trámite para la reposición de la luminaria del PR 46+0250 , para lo cual la dirección territorial mediante comunicado del 15 de diciembre del 2025, solicito a la administración vial coordinar con la cooperativa de mantenimiento rutinario el control de tráfico para la instalación de la luminaria programada por el proveedor para el 19 de diciembre del 2025, la cual fue atendida por la administración vial y la cooperativa coopmavial , sin embargo el proveedor informo en el sitio que se debía posponer la actividad para el 22 de diciembre por problemas con el transporte del poste de la luminaria, la cual fue reprogramada y se prestó apoyo al control de tráfico el día 22 de diciembre del 2025 cuando fue instalada el poste y la luminaria, sin embargo la administración vial mediante oficio CQUI-1192 del 23 de diciembre del 2025 le informa a la Dirección territorial las inconsistencias entre lo instalado por el proveedor y lo presentado en la cotización por lo que se le reporta con el fin de que se tomen las medidas para que se cumpla con lo presentado en la cotización, posteriormente se remite informe de la trazabilidad del proceso mediante el cual la administración vial apoyo a la dirección territorial en el enlace con el proveedor y donde se recibió la información el día 08 de septiembre del 2025 de que la oficina jurídica se encargaría del resto del proceso de reclamación tanto con el proveedor como con la aseguradora, posteriormente se acompañó la reunión virtual del 20 de febrero del 2026, entre el proveedor y la dirección territorial para explicar los motivos de la no aprobación ni recibo de la luminaria, posteriormente mediante correo electronico del 15 de abril del 2026 la supervisión del contrato de administración vial solicita visita y acta de revisión de que lo que se habia instalado correspondía a la cotización realizada por el contratista en el mes de septiembre del 2025, la administración vial elabora solicita al proveedor la ficha técnica y el documento de la garantía para la aprobación de dicha acta , con la aclaración de que la luminaria instalada corresponde a la que aparece en la cotización , pero no es del mismo tipo a las que se encuentran instaladas en la vía y dicha acta es remitida a la supervisión del contrato por correo electrónico el día 29 de abril del 2026.

Mediante correo electrónico del 03 de abril del 2025, la empresa de energía del Quindío EDEQ reporta daños a un poste de la luminaria ubicada en el PR 46+0290 a causa del choque con un vehículo de esa empresa durante labores de mantenimiento de la red eléctrica, posteriormente mediante oficio CQUI-708 del 12 de mayo del 2025, se realizó solicitud de reposición de la luminaria ubicada en el PR 46+0290 , posteriormente ante la falta de respuesta de la EDEQ para la reposición, mediante oficio CQUI-793 del 25 de junio del 2025 la administración vial solicita apoyo a la dirección territorial para que por medio jurídico inicie el proceso de reclamación por el daño de la luminaria y mediante oficio CQUI-824 del 26 de junio del 2025 informa que el Invias no percibe beneficios económicos de su labor por lo que la empresa de energía debe reponer la luminaria de manera física con las especificaciones previas al incidente, posteriormente la Dirección territorial Quindío solicita la reposición de la luminaria a la empresa EDEQ mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-045745 del 8 de julio del 2025 , Sin embargo ante la falta de respuesta la administración vial envía a la dirección territorial informe de incumplimiento de la reposición de la luminaria mediante oficio CQUI-878 del 29 de julio del 2025 posteriormente el 14 de octubre del 2025 se recibió reporte de que se había realizado la reposición del poste con las luminarias en este sitio , por lo que se informa a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1103 del 29 de octubre del 2025 , posteriormente la dirección territorial informa que la EDEQ realizo la instalación y puesta en funcionamiento de las luminarias , para lo cual la administración vial realizo visita conjunta con personal de la EDEQ el día 24 de febrero del 2026 donde se inspecciono las luminarias y paneles instalados , ese mismo día el personal de EDEQ remite las especificaciones técnicas , posteriormente la administración vial mediante oficio CQUI-1319 del 27 de febrero del 2026 remite informe de la instalación a la dirección territorial, informando que falta el arreglo de la defensa metálica, sin embargo mediante labores de la cooperativa de mantenimiento coopmavial se puede realizar la reparación y finalizo la elaboración definitiva del acta de entrega y recibo entre las partes .

Mediante oficio CQUI-908 del 19 de agosto del 2025, la administración vial presenta el reporte a la dirección territorial de la construcción de carriles de aceleración y desaceleración en el costado derecho del PR 49+0640 dentro de la construcción del proyecto residencial Bretaña , donde se informa que no se ha recibido solicitud ni se ha otorgado permiso alguno para la construcción realizada en ese sitio, posteriormente mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-060175 del 20 de agosto del 2025 , Invias le solicita a la constructora Niño Sánchez hermanos el cumplimiento de la ley 1228 del 2008 , explicando que no está permitido realizar intervenciones en las zonas de faja de retiro de las vías nacionales sin autorización del administrador que en este caso es el Invias, Posteriormente la dirección territorial reitera a la constructora Bretaña mediante oficio 2026S-VQUI-023783 del 16 de abril del 2026, la solicitud de información y advertencia sobre riesgos en la operación vial por la entrada y salida de vehículos sin la adecuada infraestructura.

Mediante oficio con radicado 2025S-VQUI-066371 del 09 de septiembre del 2025 la dirección territorial solicita a la administración vial atender solicitud presentada por la liga Quindiana de deportes de limitados visuales respecto a la necesidad de reductores de velocidad y paso peatonal en el sector de ingreso al parque recreacional de Armenia ubicado en el PR 47+0800 de la ruta 4002, el cual es atendido mediante oficio mediante oficio CQUI-1030 del 16 de septiembre del 2025, donde se presenta la propuesta de construcción de resaltos parabólicos en ambas calzadas, instalación de señalización vertical y marcas viales de precaución, posteriormente la administración vial presenta mediante oficio CQUI-1036 del 17 de septiembre del 2026 , el presupuesto y costo de las actividades para ser realizadas por el ítem de insumos del contrato de administración vial , el cual inicialmente es aprobado por la dirección territorial mediante oficio 2025S-VQUI-069307 del 18 de septiembre del 2026, sin embargo debido a instrucciones de planta central respecto al gasto de los recursos del ítem de insumos , la supervisión del contrato de administración vial suspende la aprobación a la espera de la ejecución de los recursos del contrato durante el año 2025, posteriormente la supervisión del contrato solicita la actualización de precios en la solicitud de insumos , la cual es remitida mediante oficio CQUI-1221 de enero 28 del 2026 y recibe observaciones técnicas de la dirección territorial mediante oficio con radicado 2026S-VQUI-002116 del 02 de febrero del 2026 , las cuales son atendidas mediante oficio CQUI-1266 del 06 de febrero del 2026, posteriormente es aprobada la actividad por el ítem de insumos del contrato de administración vial mediante oficio 2026S-VQUI-004251 del 10 de febrero del 2026 , por lo que la administración vial inicia con la adquisición de las señales verticales y elementos necesarios para la realizacion de la actividad , posteriormente el día 03 de marzo se inician actividades con la cooperativa de mantenimiento rutinario coopmavial, con la instalación de señales verticales en el sector, posteriormente el día 14 de abril de realiza la construcción de los resaltos parabólicos con mezcla asfáltica y la pintura de las líneas de aproximación (logarítmica) , posteriormente los dias 15 y 23 de abril se realizan la pintura de los resaltos parabólicos, marcas viales de despacio y peatones en la via , concluyendo las actividades programadas para la atención de esta solicitud.

Mediante oficio CQUI-1048 del 25 de septiembre del 2025 se reporta a la dirección territorial del daño de una luminaria en el PR 49+0350 a causa de choque con vehículo desconocido, con el fin de iniciar el proceso de reposición ante la aseguradora que ampara este mobiliario de la vía posteriormente mediante oficio 2025S-VQUI-071718 la dirección territorial informa que autoriza la reparación por el ítem de insumos del contrato de administración vial, posteriormente se retiró dicha instrucción debido a la directriz de planta central de la restricción de uso de recursos de insumos del contrato de administración vial , por lo que mediante oficio CQUI-1114 del 6 de noviembre del 2025 se remitió informe técnico a la dirección territorial para continuar con el proceso de reclamación de la aseguradora.

Mediante oficio CQUI-1101 del 29 de octubre del 2025, la administración vial le informa a la dirección territorial la necesidad de carriles de aceleración y desaceleración para el sector del PR 45+0700 costado izquierdo teniendo en cuenta que en el sector se están construyendo los conjuntos residenciales AZAHAR Y PALO DE AGUA y el acceso actual corresponde al antiguo acceso a la vereda el Reposo cuyo tráfico de entrada y salida de vehículos es proporcionalmente inferior al que se tendrá con las nuevas urbanizaciones.

Mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-087465 del 18 de noviembre de 2025, la Dirección Territorial solicitó verificar el estado de la tapa de la alcantarilla ubicada en el PR 47+0800, en las inmediaciones de COLANTA. No obstante, mediante oficio CQUI-1120 del 19 de noviembre de 2025, se informó que la tapa se encuentra en buenas condiciones estructurales y que el incidente reportado obedeció a la remoción intempestiva de la tapa por parte de un tercero.

Mediante oficio CQUI-1148 del 05 de diciembre del 2025, se le reporta a la dirección territorial los sitios con priorización para la instalación de barreras tipo new jersey, que pueden ser instalados mediante un contrato vigente para los separadores de la ruta 4002, posteriormente los dias 30 y 31 de marzo del 2026 el contratista encargado realizo la instalación de 95 módulos de jersey bidireccional en el separador dentre los PR 47+0965 a PR 48+0060 el cual fue informado a la dirección territorial mediante oficio CQUI-1382 del 09 de abril del 2026. .

Desde el mes de diciembre del 2025 y durante el mes de enero del 2026 se realizó la actividad de retiro de vallas de tipo electoral instaladas en la zona de faja de retiro mínimo en las vías a cargo del Invias en el departamento del Quindío. Dirección territorial realizo reunión el día 27 de enero del 2026 con los representantes de los partidos políticos que adelantan actividades electorales en el departamento para informar que según la ley 1228-2028 y prohíbe la instalación de vallas políticas en el sector, además indica que no se realizara más retiro con labores de la cooperativa, sino que las respectivas campañas deberán realizar el retiro de sus vallas.

Mediante oficio CQUI-1225 del 29 de enero del 2026, la administración vial reporta a la dirección territorial la necesidad de gestionar las actividades de demarcación horizontal en las rutas 25VL07 Cartago-Alcalá, 29VLA variante Alcalá y accesos, 2901B Armenia-Alcalá, 40QN04 La española-Armenia, 4003 Sector Armenia-Calarcá y 4002 Sector club campestre – Armenia, debido al desgaste severo y poca visibilidad en amplios sectores de las rutas que generan riesgo para los usuarios de la vía.

Mediante correo electrónico del 06 de febrero del 2026, la dirección territorial solicita se realice el seguimiento a la ejecución de actividades de reposición de tableros de las señales de tránsito por deterioro en el sector del puente peatonal en el PR 44+0170 de la ruta 4002 (puente de la Gran Colombia)en el marco del contrato 1599-2020 encargado de las obras de construcción del puente , la cual fue atendida por la administración vial realizando visita y posteriormente

remitiendo informe mediante oficio CQUI-1291 del 13 de febrero del 2026, donde informa que algunos sectores de adoquines aun presentan secciones sueltas, posteriormente mediante oficio CQUI-1300 del 19 de febrero del 2026, la administración vial da alcance al informe previo indicando que los tableros instalados visualmente no parecen cumplir con la retrorreflexion que exige el manual de señalización vial 2024, posteriormente mediante oficio 2026S-VQUI-008239 del 24 de febrero del 2026 la dirección territorial informa que remitió las observaciones al contratista y solicita continuar con el seguimiento de las actividades que realice el contratista, posteriormente mediante oficio LP-DO-SRN-047-2020-333 el consorcio puente gran Colombia informa a la dirección territorial que realizo las adecuaciones a los adoquines con daños reportados por la administración vial , posteriormente la administración vial realiza visita de inspección e informa que aún se presenta fisuras y separación entre los adoquines reparados por lo que mediante oficio CQUI-1404 del 24 de abril del 2026 se recomienda a la dirección territorial solicitar la reparación de estos adoquines y la colocación del adhesivo retrorreflectivo a las señales verticales.

Mediante oficio CQUI-1320 del 27 de febrero del 2026, la administración vial realiza el reporte de las luminarias apagadas a la dirección territorial para que realice las gestiones ante el contratista por garantía de funcionamiento de las lámparas, posteriormente la dirección territorial copia la solicitud que realizo a la aseguradora seguros del estado, quien amparo al contratista encargado para que se realicen las actividades correspondientes a la reposición y/o reparación de las luminarias.

Mediante oficio CQUI-1344 del 12 de marzo del 2026, la administración vial solicita a la alcaldía de armenia el retiro de troncos de palma con riesgo de caer sobre la calzada en la ruta 4002 sector club campestre Armenia. La cual recibe respuesta mediante oficio 2026EE-5336 DP del 09 de abril del 2026 donde informa que después de la evaluación técnica procederán al trámite ante la oficina municipal de gestión del riesgo para la tala de los individuos arbóreos u que esta actividad será incluida en el cronograma de actividades programadas por el departamento administrativo de planeación.

Mediante oficio 2026S-VQUI-022447 la dirección territorial solicita a la administración vial atender la solicitud de una ciudadana respecto a la poda de árboles sobre el margen izquierdo de la via en el sector entre PR 42+0250 Y PR 42 +0400 , la cual fue avalada para poda por la Alcaldía de Armenia, la administración vial realiza visita al sitio donde observa el riesgo que representa la caída de la ramas de estos árboles e informa mediante oficio CQUI-1392 del 15 de abril del 2026 a la dirección territorial ,que debido al tamaño de los arboles no se puede realizar la poda manual de los arboles con las cooperativas de mantenimiento rutinario y se procederá a realizar la cotizaciones con empresas especializadas en este tipo de actividades, posteriormente mediante oficio CQUI-1393 del 16 de abril del 2025, la administración vial solicita autorización para poda de los arboles a la CRQ.

4003 VIA ARMENIA –IBAGUE SECTOR ARMENIA –CALARCA PR 0+0000 A PR 3 +0828

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 4003 PR 0 +0000 (Armenia) al PR 3+0828 (Calarcá) en los municipios de la Armenia y Calarcá en el Departamento del Quindío.

El sector Armenia –Calarcá de la ruta 4003, Tiene 3.8 km de pavimento flexible, vial se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió con el periodo de diseño, por lo que se evidencian baches, piel de cocodrilo, fisuras, cabezas duras y en la mayoría del tramo se requiere rehabilitación completa de la calzada.

Actualmente se ejecuta el contrato de obra no. 1904-2020 que tiene como objeto: El " MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA – CALARCA Y ARMENIA – QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO QUIMBAYA ARMENIA – CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DELPROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES MODULO 2, el cual se está ejecutando actualmente entre los PR 0+0000 y PR 0 +0350 de la Ruta 4003.

Mediante dicho contrato se está realizando la construcción de obras para la doble calzada en este sector, lo que genera el deterioro de la vía a causa de las obras, solo se pueden realizar labores de limpieza en el sector izquierdo de la vía en temas de rocería y limpieza de cunetas.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

Codigo Vía	PR inicial	PR final	Carretera	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
4003	0+0000	1+0000	ARMENIA-IBAGUE SECTOR ARMENIA-CALARCA PR 0+0000 A PR 3 +828	1,000	P-1	**Regular**
	1+0000	2+0000		1,000	P-1	**Bueno**
	2+0000	3+0000		1,000	P-1	**Bueno**
	3+0000	3+0828		0,828	P-1	**Bueno**

Tabla 5. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 4003

Mediante oficio CQUI-644 DEL 23 de abril del 2025 , la administración vial solicita a Gema constructora s.a.s desarrolladora del proyecto conjunto residencial Tesoro Campestre y a la administración del conjunto, la construcción de los carriles de aceleración y desaceleración en el PR 1+0640 costado derecho, teniendo en cuenta que por la cantidad de vehículos que ingresan y salen del conjunto , generan un riesgo para los demás usuarios de la ruta 4003 ,por los cruces y cambios de carril , posteriormente mediante oficio CQUI-666 del 02 de mayo del 2025 la administración vial informa a la constructora y administración del conjunto residencial de los nuevos lineamientos para el diseño de carriles de acceso al proyecto conjunto residencial Tesoro Campestre, PR1+0645, ruta 4003, en el proceso de solicitud de permiso de uso de zona de vía y por solicitud de la supervisión del contrato de administración vial , mediante oficio CQUI-1084 del 14 de octubre del 2025, se remite el informe técnico con la justificación de la necesidad de construir carriles de aceleración y desaceleración para el ingreso y salida de vehículos del sector mencionado.

Por solicitud presentada por la Dirección territorial se entregaron las cotizaciones para la reparación de la ménsula de los semáforos en el PR 3+0950 mediante oficio CQUI-741 del 26 de mayo del 2025, el cual recibió aprobación por parte de la dirección territorial para la realización de las actividades mediante oficio 2025S-VQUI-034590 del 27 de mayo del 2025.

Mediante oficio CQUI-901 del 11 de agosto del 2025 se solicitó la aprobación a la dirección territorial para realizar la pintura de líneas de demarcación de la Glorieta del cruce en la ruta 4003 con la Ruta 40QN05 y entre los PR 3+0650 A PR 3+0800 de la ruta 4003, las cuales fueron aprobadas mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-057714 del 13 de agosto del 2025, y fueron realizadas el día 13 de agosto del 2025.

Con el fin de atender la solicitud presentada por el Instituto tecnológico de Calarcá, mediante oficio CQUI-1016 del 08 de septiembre del 2025, se realizó solicitud a la dirección territorial Quindío para la aprobación de recursos para la adquisición de plantilla de zona escolar y niños en la vía , la cual fue aprobada mediante comunicado con radicado 2025S-VQUI-066902 del 10 de septiembre del 2025 , por lo que se realizó la adquisición y se realizó la actividad de demarcación de zona escolar , pintura de paso peatonal (cebra) y pintura de resaltos parabólicos existentes entre los PR 3+0550 Y PR 3+0820 el día 26 de septiembre del 2025.

Mediante oficio CQUI-1178 del 30 de diciembre del 2025, la administración vial envía informe de la visita y solicitud de suspensión de actividades en virtud de la ley 1228-2008 realizada a la construcción de un cerramiento en el PR 0+0100 de la ruta 4003 y solicito a la dirección territorial se iniciaran las acciones legales ante las entidades correspondientes para la protección de la zona de faja de retiro mínimo de la vía.

Desde el mes de diciembre del 2025 y durante el mes de enero del 2026 se realizó la actividad de retiro de vallas de tipo electoral instaladas en la zona de faja de retiro mínimo en las vías a cargo del Invias en el departamento del Quindío. Dirección territorial realizo reunión el día 27 de enero del 2026 con los representantes de los partidos políticos que adelantan actividades electorales en el departamento para informar que según la ley 1228-2028 y prohíbe la instalación de vallas políticas en el sector, además indica que no se realizara más retiro con labores de la cooperativa, sino que las respectivas campañas deberán realizar el retiro de sus vallas

Mediante oficio CQUI-1225 del 29 de enero del 2026, la administración vial reporta a la dirección territorial la necesidad de gestionar las actividades de demarcación horizontal en las rutas 25VL07 Cartago-Alcalá, 29VLA variante Alcalá y accesos, 2901B Armenia-Alcalá, 40QN04 La española-Armenia, 4003 Sector Armenia-Calarcá y 4002 Sector club campestre – Armenia, debido al desgaste severo y poca visibilidad en amplios sectores de las rutas que generan riesgo para los usuarios de la vía, la cual fue respondida por la dirección territorial mediante oficio 2026S-VQUI-002201 del 02 de febrero del 2026 donde se indicó que se encuentra en ejecución el contrato 1855-2025 de señalización y demarcación vial el cual atenderá algunos de los sectores reportados.

Mediante oficio CQUI-1398 del 26 de marzo del 2026, la administración vial le solicita al Invias la gestión ante el contratista e interventoría del contrato 1904-2020 de dobles calzadas Armenia.-Calarcá y Armenia-Montenegro, para que se realice la reparación de cunetas dañadas durante las obras en la ruta 4003, la instalación de postes de referencia y señales que fueron retiradas durante la ejecución de la obra, así mismo la pintura de línea de demarcación horizontal en la calzada existente.

RUTA 40QN04 LA ESPAÑOLA- ARMENIA PR 2 +0300 A PR 4+0000

El sector se encuentra localizado sobre la ruta 40QN04 PR 2 +0300 (glorieta salida al camino) al PR 4+0000 (Armenia) en el municipio de Armenia en el Departamento del Quindío

La ruta 40QN04, que conecta La Española con Armenia, tiene una extensión de 1.7 km de pavimento rígido. A lo largo de este tramo, las losas de concreto presentan un deterioro generalizado, con grietas en su mayoría. Es necesario intervenir mediante el sellado de las juntas entre las losas, ya que el desgaste ocasionado por el tráfico vehicular está afectando su integridad.

La Administración vial se encarga de realizar un monitoreo continuo de las condiciones de las vías para garantizar su correcto funcionamiento y mejorar la seguridad de los usuarios de la vía.

CODIGO VIA	PR inicial	PR final	CARRETERA	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
40QN04	2+0300	3+0000	LA ESPAÑOLA – ARMENIA	0,700	P-6	**Regular**
	3+0000	4+0000		1,000	P-6	**Regular**

Tabla 6. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 40QN04

Desde el mes de diciembre del 2025 y durante el mes de enero del 2026 se realizó la actividad de retiro de vallas de tipo electoral instaladas en la zona de faja de retiro mínimo en las vías a cargo del Invias en el departamento del Quindío. Dirección territorial realizo reunión el día 27 de enero del 2026 con los representantes de los partidos políticos que adelantan actividades electorales en el departamento para informar que según la ley 1228-2028 y prohíbe la instalación de vallas políticas en el sector, además indica que no se realizara más retiro con labores de la cooperativa, sino que las respectivas campañas deberán realizar el retiro de sus vallas

Mediante oficio CQUI-1225 del 29 de enero del 2026, la administración vial reporta a la dirección territorial la necesidad de gestionar las actividades de demarcación horizontal en las rutas 25VL07 Cartago-Alcalá, 29VLA variante Alcalá y accesos, 2901B Armenia-Alcalá, 40QN04 La española-Armenia, 4003 Sector Armenia-Calarcá y 4002 Sector club campestre – Armenia, debido al desgaste severo y poca visibilidad en amplios sectores de las rutas que generan riesgo para los usuarios de la vía , la cual fue respondida por la dirección territorial mediante oficio 2026S-VQUI-002201 del 02 de febrero del 2026 donde se indicó que se encuentra en ejecución el contrato 1855-2025 de señalización y demarcación vial el cual atenderá algunos de los sectores reportados.

Mediante oficio CQUI-1348 del 18 de marzo del 2026, la administración vial solicita a las empresas públicas de Armenia EPA , la reparación de la tapa de una cámara de inspección y/o derivación del alcantarillado en el PR 2+0350 , que se encuentra destapada y pone en riesgo a los usuarios de la vía que transitan en el sector, posteriormente mediante oficio CQUI-1380 del 08 de abril del 2026 la administración vial solicita apoyo institucional a la dirección territorial por lo que la dirección territorial mediante oficio 2026S-VQUI-023039 del 15 de abril del 2026 solicita a las empresas públicas de Armenia reponer la tapa de la cámara de inspección , la cual recibe respuesta de EPA mediante oficio GR-TAR 318 del 16 de abril del 2026 quien informa que no cuenta con redes de alcantarillado en el sector y no es de su competencia la realizacion de dichas reparaciones, posteriormente se solicita al comité de cafeteros de Armenia ,la atención de esta situación en la ruta mediante oficio CQUI-1441 del 29 de abril del 2026.

RUTA 29VLA VARIANTE ALCALA Y ACCESOS PR 0+0000 A PR 1+0200

El sector se encuentra localizado sobre la Ruta 29VLA PR 0 +0000 al PR 1+200 en el municipio de Alcalá en el Departamento del Valle del Cauca.

El sector Variante Alcalá y accesos, Tiene 1.2 km de pavimento flexible, vial se presenta desgaste de la superficie de rodadura, debido a que la estructura del pavimento cumplió con el periodo de diseño, por lo que se evidencian baches, piel de cocodrilo, fisuras, cabezas duras.

Código	PR inicial	PR final	Carretera	Longitud Kms	Tipo de Superficie	Estado
29VLA	0+0000	1+0000	Variante Alcalá y accesos	1,000	P-1	**Bueno**
	1+0000	1+0200		0,200	P-1	**Bueno**

Tabla 7. Estado Visual de la Red Vial – Ruta 29VLA

Desde el mes de diciembre del 2025 y durante el mes de enero del 2026 se realizó la actividad de retiro de vallas de tipo electoral instaladas en la zona de faja de retiro mínimo en las vías a cargo del Invias en el departamento del Quindío. Dirección territorial realizo reunión el día 27 de enero del 2026 con los representantes de los partidos políticos que adelantan actividades electorales en el departamento para informar que según la ley 1228-2028 y prohíbe la instalación de vallas políticas en el sector, además indica que no se realizara más retiro con labores de la cooperativa, sino que las respectivas campañas deberán realizar el retiro de sus vallas

Mediante oficio CQUI-1225 del 29 de enero del 2026, la administración vial reporta a la dirección territorial la necesidad de gestionar las actividades de demarcación horizontal en las rutas 25VL07 Cartago-Alcalá, 29VLA variante Alcalá y accesos, 2901B Armenia-Alcalá, 40QN04 La española-Armenia, 4003 Sector Armenia-Calarcá y 4002 Sector club campestre – Armenia, debido al desgaste severo y poca visibilidad en amplios sectores de las rutas que generan riesgo para los usuarios de la vía, la cual fue respondida por la dirección territorial mediante oficio 2026S-VQUI-002201 del 02 de febrero del 2026 donde se indicó que se encuentra en ejecución el contrato 1855-2025 de señalización y demarcación vial el cual atenderá algunos de los sectores reportados.

2.3.CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO.

A continuación, se detallan las actividades que están dentro del alcance de los contratos de Mantenimiento Rutinario:

• Bacheo (carreteras pavimentadas) realizado con mano de obra directa: Reparación localizada en la estructura de la calzada, tapando los huecos por medio de reconstrucción de las capas inferiores con material granular compactado, sin incluir la capa de rodadura.

• Parcheo (en la berma pavimentada) realizado con mano de obra directa: Arreglo localizado de la capa de rodadura mediante la colocación de mezcla asfáltica (concreto asfáltico, mezcla con asfalto líquido o mezcla con emulsión) incluyendo la compactación.

• Sello de fisuras abiertas (ancho mayor de 3 mm) realizado con mano de obra directa. Relleno de fisuras abiertas (grietas) con una mezcla de emulsión y arena.

• Sello de fisuras abiertas (ancho menor de 3 mm) realizado con mano de obra directa. Relleno de fisuras abiertas (grietas) con emulsión asfáltica.

• Limpieza de bermas pavimentadas realizado con mano de obra directa: eliminación de tierra, basura y otros obstáculos encontrados en las bermas que pueden restringir su utilización. Debe incluir el cargue y transporte eventual a un sitio adecuado (el cual no tenga restricción).

• Bacheo (en la berma afirmada) realizado con mano de obra directa. Relleno de los huecos de la berma, con material de igual o superior calidad a los existentes en la calzada, incluyendo la compactación.

• Limpieza de bermas realizado con mano de obra directa. Eliminación de tierra, basura y otros obstáculos encontrados en las bermas que puedan restringir su utilización. Debe incluirse el cargue y transporte eventual a un sitio adecuado (el cual no tenga restricción).

• Limpieza manual de las cunetas revestidas y en Tierra.

• Limpieza manual de las zanjas de coronación revestidas y en tierra.

• Limpieza manual de encoles y/o descoles revestidos y en tierra.

• Limpieza manual de obras de más de 0.60 m2 de sección (de 24”, 36” y box coulverts).

• Limpieza manual de pequeñas obras hidráulicas (zanjas colectoras, canales, cámaras).

• Mantenimiento rutinario de puentes realizado con mano de obra directa, incluye obras de limpieza

(trabajos que puedan realizarse manualmente y que no impliquen equipo especializado).

• Limpieza manual del lecho del río (si las condiciones del caudal del río lo permiten) limpieza (trabajos que puedan realizarse manualmente y que no impliquen equipo especializado).

• Limpieza manual de cursos de agua. Limpieza (trabajos que puedan realizarse manualmente y que no impliquen equipo especializado).

• Limpieza manual y pintura de barandas.

• Despeje de derrumbes (No incluye maquinaria ni señalización temporal).

• Limpieza de la calzada. (No se incluye maquinaria).

• Rocería y desmonte manual.

• Poda, corte y/o retiro de árboles.

• Empradización con semillas.

• Empradización con cespedones.

• Jardinería (De acuerdo con las instrucciones del Administrador Vial o del Ingeniero de la Territorial).

• Reposición de la lámina de las señales (No incluye suministro).

• Reposición del poste de la señal (No incluye suministro).

• Reposición de la señal completa (No incluye suministro).

• Reposición de las señales de referencia (No incluye suministro).

• Pintura. Renovación de las indicaciones en el mojón (No incluye suministro).

• Limpieza manual de señales.

• Instalación de defensas metálicas de correa simple (No incluye suministro).

• Instalación de defensas metálicas de correa doble (No incluye suministro).

• Reposición de las partes dañadas de una defensa metálica (No incluye suministro).

• Limpieza manual de defensas metálicas.

• Vigilancia

• Ejecutar obras menores preventivas y de mantenimiento rutinario, coordinadas por el administrador vial, previa aprobación de la Dirección Territorial, quien suministrará los recursos necesarios y disponibles

• Emergencias. Tareas necesarias para intervenciones que aseguren un restablecimiento rápido del tránsito (No incluye maquinaria ni señalización temporal).

3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS No. 1416 Y 1417 DE 2024.

CONTRATO No. 1416 DE 2024	
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO. SECTORES 4002 CLUB CAMPESTRE – ARMENIA, PR41+0760 – PR 50+0250 / 4003 ARMENIA – CALARCÁ, PR 0+0000 – PR3+0828 / 40QN05 VARIANTE CALARCÁ – LA CABAÑA, PR0+0000- PR7+0260 / 40QN04 LA ESPAÑOLA – ARMENIA, PR2+0300- PR 4+0000 / 2901B ARMENIA – ALCALÁ, PR0+0000 – PR 8+0000". LOTE 1.
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA – COOPMAVIAL
LOCALIZACIÓN:	Departamento del Quindío – Municipios de Calarcá, Armenia, Salento y Montenegro.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PADRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
ACTA REALIZADAS HASTA LA FECHA:	VEINTIDOS (22)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.850.348.849 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESES MCTE (INCLUIDO IVA)
INTERVENTORIA:	Administración Vial – CONSORCIO INGEVIAM
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
LICITACIÓN PUBLICA No.:	LP-DEO-SGI-077-2023

CONTRATO No. 1417 DE 2024	
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO. SECTORES 2901B ARMENIA – ALCALÁ, PR8+0000 – PR 23+0325 / 25VL07 CARTAGO – ALCALÁ, PR0+0000 – PR 20+0100 / 29VLA VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS, PR 0+0000 – PR 1+0200", LOTE 2.
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES

LOCALIZACIÓN:	Departamento del Quindío – Municipios de Montenegro y Quimbaya. Departamento del Valle del Cauca – Municipios de Alcalá y Cartago.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PADRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
ACTA REALIZADAS HASTA LA FECHA:	VEINTIDOS(22)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.701.517.999 (MIL SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (INCLUIDO IVA).
INTERVENTORIA:	Administración Vial – CONSORCIO INGEVIAM
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
LICITACIÓN PUBLICA No.:	LP-DEO-SGI-077-2023

3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA COOPMAVIAL

ARMENIA -ALCALÁ RUTA 2901B PR 0+0000 A PR 8+0000

Fecha:	8/04/2026
Vía:	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 2+0500
Actividad	Rocería mecánica





No.001

Fecha:	8/04/2026
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa	PR 0+0000 a PR 2+0500
Actividad:	Rocería mecánica





No.002

Fecha:	8/04/2026
Vía	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 4+0000 a PR 8+0000
Actividad:	Limpieza señales verticales





No.003

Fecha:	10/04/2026
Via	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 2+0500 a PR 6+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.004

Fecha:	10/04/2026
Via	N/A
Abscisa:	Oficinas AMV
Actividad:	Reunión




No.005

Fecha:	24/04/2026
Via	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 3+0000 a PR 6+0500
Actividad:	Limpieza cunetas





No.006

Fecha:	27/04/2026
Via	Armenia - Alcalá 2901B
Abscisa:	PR 5+0800
Actividad:	Retiro de vallas publicitarias





No.007

Fecha:	28/04/2026
Via	N/A
Abscisa:	OFICINA AMV
Actividad:	Capacitación mensual Cooperativas (Estatutos)



No.008

Fecha:	28/04/2026
Via	N/A
Abscisa	OFICINA AMV
Actividad:	Comité tecnco con supervisión del Invias




No.009

Fecha:	6/04/2026
Via	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa:	PR 1+0000 a PR 4+0000
Actividad:	Limpieza señales verticales





No.039

Fecha:	7/04/2026
Via	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa:	PR 4+0000 a PR 7+0200
Actividad:	Limpieza señales verticales







No.040

Fecha:	13/04/2026
Via	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 1+0900
Actividad:	Rocería mecánica





No.041

Fecha:	13/04/2026
Via	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 1+0900
Actividad:	Limpieza cuneta





No.042

Fecha:	15/04/2026
Via	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 4+0250
Actividad:	Remoción material de derrumbe





No.043

Fecha:	15/04/2026
Via	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 5+0000 a PR 5+0500
Actividad:	Rocería manual





No.044

Fecha:	22/04/2026
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 0+0000 a PR 7+0200
Actividad:	Tapa huecos



No.045

Fecha:	22/04/2026
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 1+0800 a PR 1+0900
Actividad:	Rocería manual



No.046

Fecha:	22/04/2026
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 2+0300 a PR 2+0400
Actividad:	Limpieza material vegetal



No.047

Fecha:	23/04/2026
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 2+0700
Actividad:	Rocería manual





No.048

Fecha:	23/04/2026
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 6+0500
Actividad:	Limpieza puente





No.049

Fecha:	27/04/2026
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 1+0800 a PR 3+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.050

Fecha:	27/04/2026
Vía	Calarcá – La Cabaña 40QN05
Abscisa	PR 1+0800 a PR 3+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.051

CLUB CAMPESTRE – ARMENIA RUTA 4002 - PR 41+0760 AL PR 50+0250

Fecha:	6/04/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 45+0550 a PR 48+0400
Actividad:	Rocería mecánica





No.075

Fecha:	7/04/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 48+0400 a PR 49+0300
Actividad:	Rocería mecánica






No.076

Fecha:	7/04/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 45+0550 a PR 49+0300
Actividad:	Limpieza ciclovia





No.077

Fecha:	14/04/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 47+0570 a PR 48+0100
Actividad:	Demarcaión líneas de arpoximación





No.078

Fecha:	14/04/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 47+0730
Actividad:	Construcción resalto





No.079

Fecha:	15/04/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 48+0000 a PR 49+0000
Actividad:	Limpieza obras





No.080

Fecha:	16/04/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 47+0580 a PR 47+0742
Actividad:	Demarcaión líneas de arpoximación





No.081

Fecha:	16/04/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 47+0742
Actividad:	Instalación señal vertical y pintura resalto





No.082

Fecha:	16/04/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 47+0890
Actividad:	Demarcaión resalto





No.083

Fecha:	17/04/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 47+0450 a PR 48+0000
Actividad:	Arreglo de posición señales verticales





No.084

Fecha:	17/04/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 47+0820
Actividad:	Demarcaión líneas de arpoximación





No.085

Fecha:	17/04/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 47+0740 a PR 47+0930
Actividad:	Instalación tachas





No.086

Fecha:	20/04/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 41+0760 a PR 45+0500
Actividad:	Rocería mecánica





No.087

Fecha:	20/04/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 45+0500 a PR 49+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.088

Fecha:	21/04/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 41+0760 a PR 49+0000
Actividad:	Limpieza material vegetal separador





No.089

Fecha:	23/04/2026
Vía	Club campestre - Armenia 4002
Abscisa:	PR 47+0742 a PR 47+0940
Actividad:	Pintada resalto







No.090

ARMENIA – CALARCÁ RUTA 4003 - PR 0+0000 AL PR 3+0828

Fecha:	9/04/2026
Via	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 3+0000 a PR 3+0820
Actividad:	Rocería mecánica







No.121

Fecha:	9/04/2026
Via	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 3+0000 a PR 3+0820
Actividad:	Limpieza cunetas







No.122

Fecha:	22/04/2026
Via	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 0+0700
Actividad:	Tapa huecos







No.123

Fecha:	29/04/2026
Vía	Armenia - Calarcá 4003
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 3+0200
Actividad:	Limpieza cunetas







No.124

RUTA 40QN04 -LA ESPAÑOLA - ARMENIA PR 2+0300 AL PR 4+0000

Fecha:	1/04/2026
Vía	La española - Armenia 40QN04
Abscisa:	PR 2+0300 A PR 4+0000
Actividad:	Limpieza Obras





No.0147

Fecha:	1/04/2026
Vía	La española - Armenia 40QN04
Abscisa:	PR 2+0300 A PR 4+0000
Actividad:	Limpieza Obras





No.0148

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR INSUMOS

- Los días 14, 15,16 y 23 de abril se realizó construcción de resaltos parabólicos y pintura de marcas viales despacio, peatones en la via y líneas de aproximación en el sector entre PR 47+0600 A 48+0150 de la ruta 4002 sector parque recreacional

















ATENCION OPORTUNA A EMERGENCIAS

- El día 26 de abril del 2026 se presentó emergencia por caída de árbol en el PR 1+0100 de la ruta 4003 Armenia-Calarcá, el cual fue removido por la cooperativa Coopmavial.







COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES

ARMENIA – ALCALÁ RUTA 2901B PR8+0000 AL PR23+0325

Fecha:	1/04/2026
Vía	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 8+0000 a PR 16+0000
Actividad:	Tapa huecos



No.0153

Fecha:	1/04/2026
Vía	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 11+0500 a PR 16+0000
Actividad:	Limpieza cunetas



No.0154

Fecha:	6/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa	PR 8+0000 a PR 9+0000
Actividad:	Rocería mecánica



No.0155

Fecha:	6/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa	PR 8+0000 a PR 9+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0156

Fecha:	6/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa	PR 16+0000 a PR 18+0500
Actividad:	Roceria manual para despejar señales





No.0157

Fecha:	7/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa	PR 9+0000 a PR 11+0000
Actividad:	Roceria manual para despejar señales





No.0158

Fecha:	7/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa	PR 9+0040 a PR 9+0650
Actividad:	Tala de Arboles





No.0159

Fecha:	8/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa	PR 9+0000 a PR 9+0700
Actividad:	Remoción material de la tala de Arboles





No.0160

Fecha:	8/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa	PR 11+0000 a PR 12+0400
Actividad:	Rocería mecánica





No.0161

Fecha:	9/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa	PR 9+0000 a PR 11+0900
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0162

Fecha:	10/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa	PR 11+0900 a PR 13+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0163

Fecha:	10/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 12+0400 a PR 14+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0164

Fecha:	13/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 13+0000 a PR 14+0500
Actividad:	Remoción material vegetal







No.0165

Fecha:	13/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 14+0000 a PR 16+0000
Actividad:	Rocería mecánica







No.0166

Fecha:	14/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 14+0500 a PR 16+0000
Actividad:	Limpieza cunetas







No.0167

Fecha:	15/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa	PR 16+0000 a PR 19+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0168

Fecha:	15/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 20+0400
Actividad:	Removió material de derrumbe





No.0169

Fecha:	16/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 10+0200 a PR 10+0550
Actividad:	Tala de arboles





No.0170

Fecha:	17/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 10+0209 a PR 18+0000
Actividad:	Limpieza cunetas y Remoción material vegetal





No.0171

Fecha:	17/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 19+0000 a PR 20+0500
Actividad:	Rocería mecánica







No.0172

Fecha:	20/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 18+0000 a PR 19+0000
Actividad:	Limpieza cunetas







No.0173

Fecha:	20/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 20+0500 a PR 22+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0174

Fecha:	21/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 19+0000 a PR 20+0000
Actividad:	Limpieza cuneta





No.0175

Fecha:	22/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 20+0000 a PR 21+0500
Actividad:	Limpieza cuneta





No.0176

Fecha:	23/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 21+0500 a PR 23+0300
Actividad:	Limpieza cuneta





No.0177

Fecha:	24/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 12+0780 a PR 20+0400
Actividad:	Remoción material vegetal y de derrumbe





No.0178

Fecha:	27/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 19+0000
Actividad:	Limpieza Boxculvert





No.0179

Fecha:	27/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 19+0800 a PR 23+0000
Actividad:	Tapa huecos







No.0180

Fecha:	28/04/2026
Vía:	N/A
Abscisa:	OFICINA AMV
Actividad:	Comité técnico con supervición del Invias




No.0181

Fecha:	28/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 12+0180 a PR 15+0280
Actividad:	Tala de guaduas







No.0182

Fecha:	28/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 14+0450
Actividad:	Remoción de ramas por emergencia



No.0183

Fecha:	29/04/2026
Vía:	Armenia – Alcalá Ruta 2901B
Abscisa:	PR 10+0680 a PR 14+0460
Actividad:	Tala de arboles



No.0184

CARTAGO – ALCALÁ RUTA 25VL07 - PR 0+0000 AL PR 20+0100

Fecha:	1/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 13+0000 a PR 14+0000
Actividad:	Limpíeza descoles





No.0245

Fecha:	6/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 14+0000 a PR 16+0000
Actividad:	Rocería manual y limpieza descoles





No.0246

Fecha:	7/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 16+0000 a PR 20+0100
Actividad:	Rocería manual y limpieza descoles





No.0247

Fecha:	8/04/2026
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 2+0600
Actividad:	Roceria mecánica







No.0248

Fecha:	8/04/2026
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 0+0600
Actividad:	Limpieza cunetas







No.0249

Fecha:	9/04/2026
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0600 a PR 2+0000
Actividad:	Limpieza cunetas







No.0250

Fecha:	9/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 2+0000 a PR 4+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0251

Fecha:	10/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 2+0000 a PR 4+0000
Actividad:	Limpieza cuneta





No.0252

Fecha:	10/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 4+0000 a PR 6+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0253

Fecha:	13/04/2026
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 4+0000 a PR 5+0800
Actividad:	Limpieza cuneta





No.0254

Fecha:	13/04/2026
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 6+0000 a PR 8+0000
Actividad:	Roceria mecánica





No.0255

Fecha:	14/04/2026
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 8+0000 a PR 10+0000
Actividad:	Roceria mecánica





No.0256

Fecha:	14/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 17+0500 a PR 20+0000
Actividad:	Tapa huecos





No.0257

Fecha:	15/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 10+0000 a PR 15+0000
Actividad:	Rocería mecánica





No.0258

Fecha:	16/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 15+0000 a PR 20+0100
Actividad:	Rocería mecánica





No.0259

Fecha:	17/04/2026
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 5+0800 a PR 7+0000
Actividad:	Limieza cunetas





No.0260

Fecha:	17/04/2026
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 15+0850
Actividad:	Limpieza desague







No.0261

Fecha:	20/04/2026
Via:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 7+0000 a PR 10+0500
Actividad:	Limpieza cuneta





No.0262

Fecha:	20/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 9+0600
Actividad:	Limpieza puente





No.0263

Fecha:	21/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 10+0500 a PR 14+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0264

Fecha:	22/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 9+0600
Actividad:	Limpieza puente





No.0265

Fecha:	22/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 14+0000 a PR 16+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0266

Fecha:	23/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 16+0000 a PR 18+0000
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0267

Fecha:	23/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 9+0600
Actividad:	Limpieza puente





No.0268

Fecha:	24/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 18+0000 a PR 21+0000
Actividad:	Remoción material de derrumbe





C A PR 01+0200

No.0269

Fecha:	27/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 5+0700 a PR 14+0000
Actividad:	Límpieza de Boxculvert





No.0270

Fecha:	27/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 19+0800 a PR 20+0100
Actividad:	Tapa huecos





No.0271

Fecha:	28/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 7+0400 a PR 13+0000
Actividad:	Roceria manual





No.0272

Fecha:	29/04/2026
Vía:	Cartago – Alcalá Ruta 25VL07
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 11+0000
Actividad:	Remoción material de derrumbe





No.0273

VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS RUTA 29VLA - PR 0+0000 AL PR 01+0200

Fecha:	21/04/2026
Vía:	Variante Alcalá y Accesos Ruta 29VLA
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 1+0100
Actividad:	Rocería mecánica





No.0344

Fecha:	23/04/2026
Vía:	Variante Alcalá y Accesos Ruta 29VLA
Abscisa:	PR 0+0000 a PR 1+0100
Actividad:	Limpieza cunetas





No.0345

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR INSUMOS

- Durante el presente periodo no se realizaron actividades por el ítem de insumos del contrato de administración vial

ATENCIÓN OPORTUNA DE EMERGENCIAS

- El día 28 de abril del 2026, se presentó emergencia por caída de árboles sobre la calzada en el PR 14+0350 de la ruta 2901B Armenia-Alcalá, La cual fue atendida con corte , remoción y despeje de la vía por parte de la cooperativa los Robles







SUPERVISION DE CONTRATOS

CONTRATO NO: 2028-2024

El Contrato No. 2028-2024, con orden de inicio el 16 de julio de 2024, tuvo por objeto el suministro de mezcla asfáltica para la vía Cartago – Alcalá (Ruta 25VL07). Su ejecución fue desarrollada dentro del plazo contractual y debidamente reportada en los informes mensuales presentados durante el periodo de ejecución.

Las actividades contractuales se encuentran culminadas y recibidas a satisfacción. Así mismo, se surtió el trámite del acta final y el proceso de liquidación ante la Dirección Territorial Quindío, encontrándose el contrato totalmente liquidado, sin pendientes técnicos, administrativos ni financieros.

CONTRATO NO: 2047-2024

El Contrato No. 2047-2024, con orden de inicio el 19 de julio de 2024, tuvo por objeto la construcción de obras y señalización para la seguridad vial en la vía Cartago – Alcalá (Ruta 25VL07), a cargo de la Dirección Territorial Quindío del INVIAS. Su ejecución y modificaciones contractuales (suspensiones, adición y prórroga) fueron debidamente reportadas en los informes mensuales correspondientes.

Las actividades contractuales se encuentran culminadas y recibidas a satisfacción, incluyendo la instalación de señalización vertical y la demarcación horizontal en los tramos intervenidos del corredor vial. A la fecha, el contrato se encuentra totalmente liquidado, sin pendientes técnicos, administrativos ni financieros.

CONTRATO NO: 2428-2024

El Contrato No. 2428-2024, con orden de inicio el 16 de agosto de 2024, tuvo por objeto habilitar y garantizar la transitabilidad en la red vial a cargo del INVIAS, mediante el sistema de monto agotable, en las vías de la Dirección Territorial Quindío. Su ejecución y desarrollo fueron debidamente reportados en los informes mensuales presentados durante su vigencia.

En atención a la ocurrencia de emergencias viales y a la intensificación de la temporada de lluvias, fue necesario realizar adiciones de recursos, correspondientes a la Adición No. 1 por valor de $9.434.252 y la Adición No. 2 por valor de $14.846.512, con el fin de garantizar la

atención oportuna de sitios críticos y la continuidad del servicio de transitabilidad en los corredores a cargo.

El contrato alcanzó la ejecución del 100 % de los recursos, con fecha de terminación el 31 de marzo de 2025, encontrándose a la fecha totalmente liquidado, sin pendientes técnicos, administrativos ni financieros.

CONTRATO NO: 1787-2025
OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO
CONTRATISTA: CARLOS DEL RIO DIA
ORDEN DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025
PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL: 31 de diciembre del 2025
PRORROGA NO. 1: hasta 15 de febrero del 2026
PRORROGA NO. 2: hasta 15 de marzo del 2026
PRORROGA NO. 3: hasta15 de abril del 2026
PRORROGA NO. 4: Hasta el 15 de mayo del 2026
FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 15 de mayo del 2026

En visita realizada con la participación del contratista y la Administración Vial, la Dirección Territorial del INVIAS, autorizó intervenir los sitios critico ubicado en el PR 7+0280 y PR 16+0200 de la vía Cartago-Alcalá (Ruta 25VL07), donde se presentan pérdidas parciales de banca con la construcción de un muro en gaviones, se iniciaron labores el 19 de diciembre del 2025 y se encuentran en ejecución.

Teniendo en cuenta que el objetivo del contrato es garantizar la transitabilidad mediante la atención de emergencias y que el contrato inicio el 14 de noviembre del 2025 con plazo hasta el 31 de diciembre del 2025, además que en el periodo de fin de año no se presentaron emergencias que requirieran de la acción del contratista, por lo que se contaban con recursos y ante los pronósticos de periodos de lluvias y que la región del Quindío fuera catalogada en alerta moderada (naranja) con riesgo de deslizamientos por el IDEAM para el inicio del año 2026, el contratista remitió oficio el 22 de diciembre del 2025 solicitando prórroga del contrato por 45 días, la cual fue considerada viable por la administración vial y se envió la solicitud a la Dirección territorial , la cual aprobó la prórroga el día 29 de diciembre del 2025 y se amplió el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de febrero del 2026, posteriormente se aprobó una segunda prórroga por 30 días hasta el 15 de marzo del 2025 teniendo en cuenta que aún se contaban con recursos disponibles para la atención de emergencias y que según el boletín no. 33 de condiciones hidrometeorológicas del ideam publicado el 2 de febrero del 2026 informa que el Departamento del Quindío se encuentra en alerta Roja con alta probabilidad de riesgos de deslizamientos de tierra por lo que se requiere tener la disponibilidad de los recursos

para atender estos posibles eventos en las vías a cargo , posteriormente el contratista solicito una tercera prórroga del contrato teniendo en cuenta que durante el mes de marzo no se presentaron emergencias y se contaban con recursos para atender las emergencias que se llegaran a presentar , teniendo en cuenta el boletín no. 060 del 1 de marzo del 2026 , del IDEAM donde pronostica altas precipitaciones para el mes de marzo del 2026 en el departamento del Quindío , con riesgo de deslizamientos de tierra por lo que la administración vial considero viable la solicitud y la dirección territorial autorizo la prórroga hasta el 14 de abril del 2026, posteriormente debido a la disponibilidad de recursos y a los riesgos de posibles emergencias por las lluvias en el sector, el contratista solicito nuevamente una prórroga hasta el 14 de mayo del 2026, la cual tuvo concepto viables por la administración vial y aprobada por la supervisión del contrato.

El proyecto presenta avance con actividades de excavación, construcción de gaviones y rellenos en el PR 7+0280, sin embargo, debido a la inestabilidad del talud y las altas precipitaciones en la zona, se presentó volcamiento del cabezal de la alcantarilla existente en concreto, con desprendimiento de la tubería en concreto por lo que se determinó que se debía realizar el cierre de la alcantarilla debido a la socavación constante que genera sobre el talud inferior , por lo cual se decidió prolongar el muro en gaviones y construir cuneta y disipador sobre el muro en gaviones, obras que fueron concluidas por el contratista , aun así se cuentan con recursos para la atención de emergencias que se puedan presentar en las vías a cargo.

Actualmente se esta a la espera de la intervencion del contratista de un muro sardinel de 14 metros de largo como defensa vehicular en el PR 7+0280 y de la intervencion de otro sitio con socavacion por perdida de cuneta en el PR 8+0450 que incluye actividades de construccion de gaviones, relleno y construccion de cunetas.

3.1.SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

El presente contrato por su naturaleza no cuenta con ítems no previstos en la ejecución de actividades.

3.2.ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Contrato No.	Valor del contrato	Valor ejecutado	Porcentaje de avance
1416-2024	$ 1.850.348.849,00	$ 1.494.441.600,45	80,77%
1417-2024	$ 1.701.517.999,00	$ 1.374.237.784,68	80,77%

Permanentemente se verifica el cumplimiento de los indicadores de mantenimiento rutinario y se coordinan las actividades a realizar.

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

4.1.RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2, "Resumen mensual del estado general de los contratos", se relacionan las actividades realizadas en este periodo. **Ver ANEXO No. 1**.

4.2.MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 se presenta la relación del equipo utilizado por las Cooperativas de mantenimiento rutinario, durante este periodo. ***Ver ANEXO No. 2.***

4.3.PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se presenta la relación del personal del contratista de mantenimiento rutinario, durante este periodo. ***Ver ANEXO No. 3.***

4.4.INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se presenta la relación de las actas parciales de obra causadas a la fecha. ***Ver ANEXO No. 4.***

4.5.ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

En el presente periodo predomina el tiempo lluvioso en la región, en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, se registra la tendencia del clima. ***Ver ANEXO No. 5.***

4.6.RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

No aplica para los contratos de mantenimiento rutinario.

4.7.SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DEL CONTRATO DE OBRA.

El contratista presentó las pólizas, las cuales fueron aprobadas por la Dirección Territorial Quindío del Invias y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. ***Ver ANEXO No. 6.***

4.8.SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE LOS CONTRATOS DE OBRA.

Las Cooperativas de trabajo asociado Los Robles y Coopmavial desarrollan los trabajos acordes a lo estipulado en el Manual de Mantenimiento de Carreteras y la Administración Vial realiza seguimiento constante a:

- Revisión del personal presente en la vía.
- Registro del estado del tiempo.
- Se lleva trazabilidad de la correspondencia.
- Se verifica el diligenciamiento de la bitácora.
- Se verifica el cumplimiento de los indicadores de mantenimiento rutinario.
- Comités técnicos de obra (actas de reunión generadas en cada una de ellas).
- Recorrido permanente a los corredores viales a cargo.
- Verificación de la implementación del SG-SST.
- Verificación de afiliación y aportes al SGSSS.
- Verificación de herramienta y equipos.
- Verificación de dotación.

4.9.OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

Informe de inversión y buen manejo de anticipo.

En los Contratos objeto del presente mantenimiento rutinario no se otorgó anticipo por parte de la entidad contratante.

Seguimiento al programa de obra.

Dada la naturaleza del contrato esta no cuenta con un programa de obra estricto donde se pueda dar un seguimiento a un plan de obra ya que las actividades son múltiples y se desarrollan de forma constante, igualmente varían acorde a la atención de emergencias presentadas en las vías cargo.

Seguimiento al programa de inversión.

Dada la naturaleza del contrato este no cuenta con un programa de inversión, se cuenta con un valor mensual de ejecución de trabajos acorde a los kilómetros de mantenimiento establecidos.

Actas de comité técnico de seguimiento al programa de obra.

Durante el presente mes se han realizado comités técnicos de obra, los cuales se desarrollan con una frecuencia semanal; dichos comités se registran mediante actas según formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2. ***Ver ANEXO No. 7.***

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA-ADMINSITRACIÓN VIAL No. 1995 DE 2024.

5.1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1995 DE 2024	
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO.
CONSULTOR:	CONSORCIO INGEVIAM
LOCALIZACIÓN:	Departamento del Quindío – Municipios de Armenia, Calarcá, Montenegro y Quimbaya, Departamento del Valle del Cauca – Municipios de Alcalá y Cartago.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PADRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	2 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.984.929.795 (TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE, IVA INCLUIDO).
INTERVENTORIA:	Administración Vial – CONSORCIO INGEVIAM
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ing. Daniel Isaias Velasquez Alvarez
CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No.:	CMA-DEO-SGI-142-2023

5.2.DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

- El día 06 de abril de 2026, se realiza visita de inspección y acercamiento con los propietarios de las vallas publicitarias pendientes de retiro en la RUTA 2901B, en compañía de la Abogada de Invias Dahyan Alexandra López Arias y personal de la Alcaldía de Montenegro, con el fin de que estas sean retiradas.




Imagen 1 y 2, ruta 25VL07

- El día 07 de abril de 2026, acompañamiento para cotización de reparación de defensas metálicas Ruta 4003 y 40QN05.




Imagen 3 y 4, ruta 4002 PR 47+0800

- El día 07 de abril de 2026, visita de inspección a ocupación con estructura en guadua ruta 40QN05 PR 2+0305





Imagen 5 Y 6, ruta 25VL07 PR 7+0280

- El día 07 de abril de 2026, visita de inspección a ocupación con valla publicitaria para tomar distancia desde el eje de la vía ruta 40QN05 PR 2+0208y PR 2+0230



Imagen 7 y 8, ruta 25VL07 PR 7+0280

- El día 09 de abril de 2026, visita de inspección a sitios críticos rutas 25VL07 PR 8+0400, PR 12+0325, PR 12+0800 y 2901B PR 19+0840.







Imagen 9, 10 y 11, ruta 25VL07, PR 12+0325 y PR 8+0450

- El día 10 de abril de 2026, reunión con Cooperativa Coopmavial con el fin de ajustar los nuevos estatutos.



Imagen 12, Oficina AMV

- El día 13 de abril de 2026, coordinación actividades de desmonte en zona de vía y pasos de agua ruta 40QN05.





Imagen 13 y 14, ruta 40QN05

- El día 13 de abril de 2026, asistencia a Mesa de Trabajo SuperTransporte – ArcGis Survey 123.



Imagen 15, Oficina AMV capacitación

- El día 14 de abril de 2026, toma de medidas y coordinación de actividades para la construcción de resaltos en la ruta 4002 PR 47+0865 y PR 47+0760 sector parque de recreación.





Imagen 16 y 17, ruta 4002 PR 47+0865 y PR 47+0760

- El día 14 de abril de 2026, Inspección de actividades de construcción de resaltos en la ruta 4002 PR 47+0865 y PR 47+0760 sector parque de recreación.





Imagen 18 y 19, ruta 4002 PR 47+0865 y PR 47+0760

- El día 15 de abril de 2026, visita de Inspección a la ruta 4002 PR 42+0350, sector hacienda el cabrero, con el fin de realizar inventario de árboles para tala y/o poda.





Imagen 20 y 21, ruta 4002 PR 43+0350

- El día 15 de abril de 2026, visita de Inspección a la ruta 40QN05 PR 3+0600, puente la Duquesa para programación actividades del día 16 de abril de 2026.



Imagen 22, ruta 40QN05 PR 3+0600

- El día 16 de abril de 2026, visita de Inspección a obras de mitigación ruta 40QN05 PR 3+0600, puente la Duquesa.





Imagen 23 y 24, ruta 40QN05 PR 3+0600

- El día 16 de abril de 2026, visita de Inspección ruta 40QN05 PR 6+0000 a PR 6+0200, con el fin de determinar árboles en riesgo para tala.



Imagen 25, ruta 40QN05 PR 6+0000 a PR 6+0200

- El día 16 de abril de 2026, visita de Inspección ruta 4002 resaltos PR 47+0865 y PR 47+0760 sector parque de recreación.





Imagen 26 Y 27, ruta 4002 PR 47+0865y PR 47+0760

- El día 21 de abril de 2026, visita de Inspección ruta 40QN05 PR 7+0000 se evidencian basuras debajo del puente.



Imagen 28, ruta 40QN05 PR 7+0000

- El día 21 de abril de 2026, visita de Inspección actividades de mantenimiento rutinario rutas 4002, 2901B y 25VL07.







Imagen 29, 30 y31 rutas 4002, 2901B y 25VL07

- El día 22 de abril de 2026, Se hace acompañamiento a funcionario de la Super Intendencia de transporte a la ruta 40QN05, con el fin de inspeccionar las necesidades de la vía.



Imagen 32 ruta 40QN05

- El día 23 de abril de 2026, Se realiza inspección de actividades de demarcación en la ruta 4002 PR 47+0865 y PR 47+0760 sector parque de recreación





Imagen 33, 34 y 35 4002 PR 47+0865y PR 47+0760

- El día 24 de abril de 2026, Se realiza inspección a la ruta 2901B, PR 3+0180 troncos de árboles talados por Megavias que aún se encuentran en el sitio.



Imagen 36 ruta 2901B PR 3+0180

- El día 24 de abril de 2026, Se realiza inspección a la ruta 40QN05, PR 5+0900, donde se evidencia poste de energía en riesgo.





Imagen 37 y 38 ruta 40QN05 PR 5+0900

- El día 24 de abril de 2026, Se realiza inspección a la ruta 40QN04, PR 2+0350 y PR 3+0450, con el fin de identificar las alcantarillas que se encuentran en mal estado para requerimiento al Comité de Cafeteros.





Imagen 39 y 40 ruta 40QN04 PR 2+0350 y PR 3+0450

- El día 27 de abril de 2026, Se realiza inspección a la ruta 2901B, PR 12+0000 y ruta 25VL07 PR 18+0920, en compañía del Ingeniero Cesar para cotización de los arboles a podar y/o talar.





Imagen 41 y 42 ruta 2901B PR 12+0000 y ruta 25VL07 PR 18+0920

- El día 27 de abril de 2026, Se realiza inspección a la ruta 25VL07 PR 19+0800, actividades de mantenimiento rutinario tapa huecos.



Imagen 43 ruta 25VL07 PR 19+0800

- El día 27 de abril de 2026, Se realiza inspección a la ruta 25VL07 sitios críticos PR 9+0140 y PR 16+0200.





Imagen 44 y 45 ruta 25VL07 PR 9+0140 y PR 16+0200

- El día 28 de abril de 2026, Se realiza capacitación a las Cooperativas de mantenimiento rutinario.



Imagen 46 Oficina AMV

- El día 29 de abril de 2026, Se realiza recorrido de inspección a la ruta 4002, con el fin de verificar la demarcación de los postes de energía por parte de la EDEQ y determinar luminarias faltantes.



Imagen 47 ruta 4002}

- Durante el mes de abril del 2026 se realizó el proceso de cotizaciones e ingreso de información en la plataforma INVIDATA.



ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LA ZONA DE VÍA:

Durante el presente periodo se realizaron los siguientes requerimientos:

- Mediante derecho de petición No. CQUI-DP-013, se solicitó al alcalde del municipio de Armenia restituir la zona de reserva de vía en la RUTA 40QN05 ocupada por comerciantes en el sector, PR 5+0980 en la carretera Variante Calarcá – La Cabaña.

- En el mes de febrero se llevó a cabo un inventario detallado de las invasiones presentes a lo largo de la Ruta 40QN05. Durante este mes, se presentaron los informes correspondientes a 10 invasiones, con el fin de que INVIAS pueda interponer las querellas necesarias.

RUTA	Número de invasiones	Informes presentados	Querellas presentadas
40QN05	32	31	17

Actualmente la administración vial ha participado en un total de 12 audiencias de restitución de faja de vía con la Inspección de Policía de Calarcá.

- Durante el mes de abril se llevó a cabo un inventario detallado de las invasiones presentes a lo largo de la Ruta 4003. Como resultado de esta actividad, se elaboraron y presentaron ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS los informes correspondientes a tres (3) invasiones, con el propósito de que la entidad interponga las querellas respectivas. Actualmente, el trámite se encuentra en conocimiento y bajo la competencia de la Inspección de Policía del municipio de Calarcá.

RUTA	Número de invasiones	Informes presentados	Querellas presentadas
4003	3	3	3

- Inventario de vallas publicitarias en zona de faja de vía en las rutas 40QN05, 4003, 4002, 25VL07, 29VLA y 2901B.

RUTA	VALLAS INVENTARIADA	VALLAS RETIRADAS	COOPERATIVA
40QN05	24	13	COOPMAVIAL
4003	11	7	COOPMAVIAL
4002	80	30	COOPMAVIAL
40QN04	9	7	COOPMAVIAL
2901B	110	92	COOPMAVIAL Y ROBLES
29VLA	1	0	ROBLES
25VL07	51	43	ROBLES
TOTAL	284	192	

Nota: se tiene inventariada la totalidad de las vallas, para las faltantes de notificar, se está realizando las averiguaciones de los datos con los propietarios que no tienen datos en la valla.

- Inventario de árboles en riesgo de caída sobre calzada.

RUTA	ENTIDAD	ARBOLES APROBADOS PARA CORTE Y/O PODA	ARBOLES TALADOS	COOPERATIVA
40QN05	Unidad municipal de gestión del riesgo Salento	27	27	Coopmavial
4003	Unidad municipal de gestión del riesgo Calarcá	28	27	Coopmavial
2901B (PR 0+0000 A PR 8+0000	Unidad municipal de gestión del riesgo Montenegro	24	24	Coopmavial
2901B (PR 8+0000 A PR 20+0900	Unidad municipal de gestión del riesgo Quimbaya	78	78	Los Robles
2901B (PR 20+0900 A PR 23+0325)	Corporación autónoma regional del Valle del Cauca	25	25	Los Robles
25VL07	Corporación autónoma regional del Valle del Cauca	89	89	Los Robles

ACTIVIDADES DE LA ADMINITRACIÓN VIAL COMPONENTE SST

- El día 01 de abril 2026 se solicita a las entidades de tránsito los informes de accidentalidad ocurridos en el periodo de marzo de 2026.


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1372 SOLICITUD COPIA DE INFORME MENSUAL DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCURRIDOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026 SOBRE LAS VÍAS NACIONALES A CARGO DEL INVIAS TERRITORIAL QUINDÍO.

C CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 1 abr, 10:26 a.m. (hace 12 días)
para tránsito

Señor José Ariel Palacio, se remite documento N° CQUI-1372 Solicitud copia de informe mensual de los accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de marzo de 2026 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

- El día 06 de abril de 2026 se realiza el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 2901B PR15+0760.

- El día 06 de abril de 2026 se revisan el informe mensuales SST del periodo de marzo de la cooperativa Los Robles y se envía correo electrónico con sus respectivas observaciones.



- El día 07 de abril de 2026 se envía a la supervisión territorial el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía la vía 2901B PR15+0760.



- El día 07 de abril de 2026 se realiza acompañamiento a la cooperativa Los Robles en la vía 2901B y se verifica permiso de trabajo en alturas, ATS, inspección preoperacional de equipos y herramientas, señalización preventiva y uso de EPP en la actividad de poda y tala de árboles.









- El día 07 de abril de 2026 se revisan el informe mensuales SST del periodo de marzo de la cooperativa Coopmavial y se envía correo electrónico con sus respectivas observaciones.



- El día 08 de abril de 2026 se diligencian los formatos anexos 4, 5, ACC-0 y OAJ de los accidentes ocurridos en la vía 2901B PR15+0760.

- El día 10 de abril de 2026 se realiza el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 4003 PR2+0800.

- El día 10 de abril de 2026 se envía correo electrónico con observaciones del informe mensual SST de marzo de la cooperativa Los Robles.



CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> 10 abr 2026, 4:05 p.m.
para COOPERATIVA

Buenas tardes

Se informa que de acuerdo con la revisión de los anteriores documentos adjuntos, se evidencia que no fue posible abrir el archivo de la investigación del accidente de trabajo del señor Olier Bonilla.

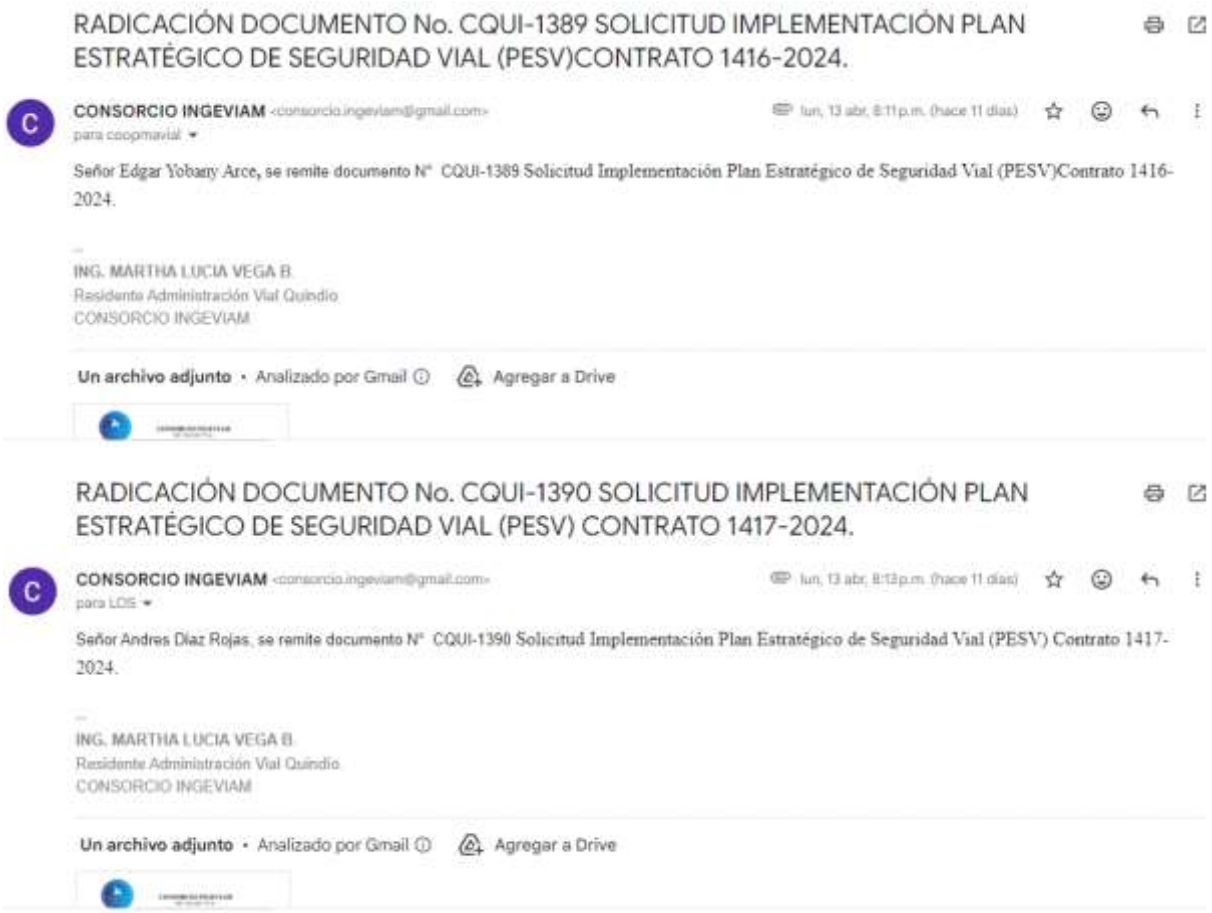
Por otra parte, no se evidencia la inspección preoperacional de la motocicleta en la cual el asociado se transportaba para realizar el recorrido en las vías a cargo y con la que se accidentó.

Por lo anterior, se solicita establecer un plan de acción dentro de la investigación del A.T para garantizar la inspección preoperacional y verificación de los documentos (SOAT, TECNICOMECANICA) de todos los vehículos al servicio de la cooperativa para las actividades de mantenimiento rutinario, incluido los recorridos de verificación de los estados de las vías a cargo de la cooperativa.

- El día 10 de abril de 2026 se divulga lección aprendida del accidente de trabajo del señor Olier Bonilla a la cooperativa Coopmavial y Los Robles y se solicita realizar la inspección preoperacional de los vehículos utilizados los fines de semana y festivos en los recorridos para verificar el estado de la vía, al igual que reportar al área SST cuando se realice el cambio de algún vehículo autorizado y enviar los documentos vigentes del nuevo vehículo.



- El día 13 de abril de 2026 se realiza los comunicados CQUI-1389 y CQUI-1390 solicitando a las cooperativas Coopmavial y Los Robles implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1503 de 2011.



RADICACIÓN DOCUMENTO No. CQUI-1389 SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)CONTRATO 1416-2024.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> lun, 13 abr, 8:11 p.m. (hace 11 días)
para coopmavial

Señor Edgar Yobany Arce, se remite documento N° CQUI-1389 Solicitud Implementación Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)Contrato 1416-2024.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive

RADICACIÓN DOCUMENTO No. CQUI-1390 SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) CONTRATO 1417-2024.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> lun, 13 abr, 8:13 p.m. (hace 11 días)
para LOS

Señor Andres Diaz Rojas, se remite documento N° CQUI-1390 Solicitud Implementación Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) Contrato 1417-2024.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive

- El día 13 de abril de 2026 se envía correo electrónico a la cooperativa Los Robles con observaciones del informe mensual SST de marzo.



CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> lun, 13 abr, 3:08 p.m. (hace 11 días)
para COOPERATIVA

Buenas tardes

Por favor realizar los ajustes correspondientes a la investigación del A.T y a la lección aprendida, de acuerdo con lo hablado telefónicamente.

Gracias por la atención prestada, quedamos atentos.

- El día 13 de abril de 2026 se envía a la supervisión territorial el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 4003 PR152+0800.

RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1388 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR2+0800 DE LA RUTA 4003, OCURRIDO EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2026.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> lun, 13 abr, 8:04 p.m. (hace 11 días)
para Atención

Ing. Lenin, se remite el documento N° CQUI-1388 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR2+0800 de la ruta 4003, ocurrido el día 09 de abril de 2026.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail · Agregar todo a Drive

- El día 14 de abril de 2026 se acompaña a la cooperativa Coopmavial en la vía 4002 en el PR47+0800 para la construcción de dos reductores de velocidad y la demarcación vial, se verifica igualmente la inspección preoperacional del vibro compactador, uso de EPP e implantación de la señalización vial preventiva.









- El día 15 de abril de 2026 se realiza el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 2901B PR9+0610.

- El día 15 de abril de 2026 se envía correo electrónico a la cooperativa Los Robles con observaciones del informe mensual SST de marzo.



- El día 15 de abril de 2026 se inspeccionan individuos arbóreos para poda en la vía 4002 PR42+0280.





- El día 16 de abril de 2026 se envía a la supervisión territorial el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 40QN05 PR9+0610.



RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1395 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR9+0610 DE LA RUTA 2901B, OCURRIDO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2026.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> 16 abr 2026, 10:47 a.m. (hace 8 días)
para Atención

Ing. Lenin, se remite el documento N° CQUI-1395 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR9+0610 de la ruta 2901B, ocurrido el día 12 de abril de 2026.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail Agregar todo a Drive

- El día 16 de abril de 2026 se realiza los informes de reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en la vía 40QN05 PR1+0850 y la vía 4002 PR47+0730.

- El día 16 de abril de 2026 se realiza los informes de reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en la vía 40QN05 PR1+0850 y la vía 4002 PR47+0730.

- El día 17 de abril de 2026 se envía correo electrónico a la cooperativa Coopmavial aprobando los certificados de evaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST por parte del Ministerio del Trabajo y la ARL.



CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> vie, 17 abr, 10:37 a.m. (hace 7 días)
para coopmavial, Yeraldin

Buen día Yeraldin

Se recibe la documentación adjunta, muchas gracias.

Tener en cuenta para futuras evaluaciones el número de empleados, ya que en los documentos adjuntos se evidencian 10 asociados.

Cordialmente,

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

- El día 20 de abril de 2026 se realiza el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 25VL07 PR18+0290.

- El día 20 de abril de 2026 se diligencian los formatos anexos 4, 5, ACC-0 y OAJ de los accidentes ocurridos en la vía 4003 P2+0800 y la vía 2901B PR9+0610.

- El día 21 de abril de 2026 se envía a la supervisión territorial el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 4002 PR47+0730.


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1398 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR47+0730 DE LA RUTA 4002, OCURRIDO EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2026.

C CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mar, 21 abr, 10:04 a.m. (hace 7 días)
para Atención

Ing. Lenin se remite el documento N° CQUI-1398 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR47+0730 de la ruta 4002, ocurrido el día 16 de abril de 2026.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

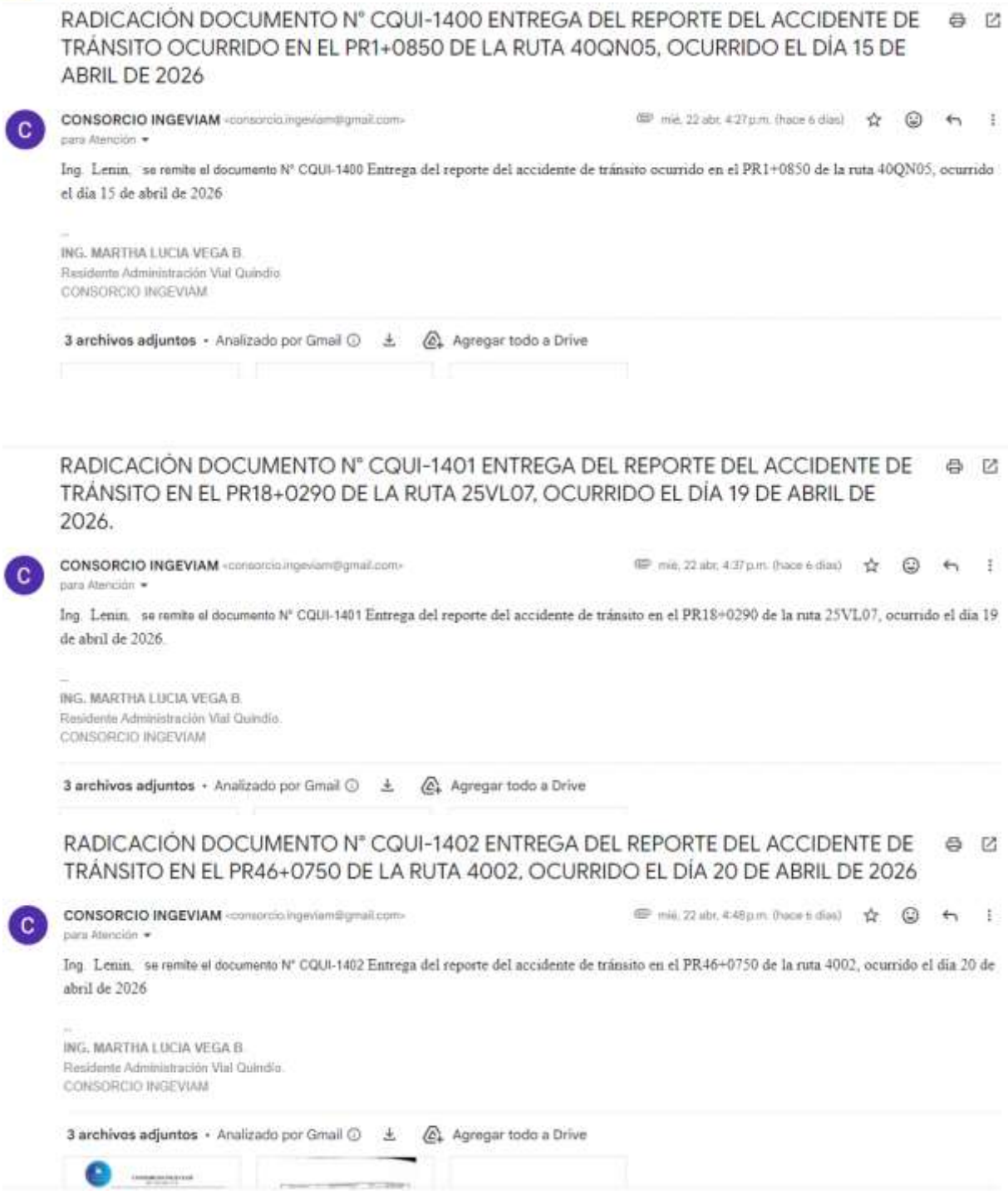
3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail Agregar todo a Drive

- El día 21 de abril de 2026 se realiza el informe de reporte del accidente de tránsito ocurrido en la vía 4002 PR46+0750.

- El día 21 de abril de 2026 se diligencian los formatos anexos 4, 5, ACC-0 y OAJ de los accidentes ocurridos en la vía 2901B PR9+0610, 40QN05 PR1+0850 y 4002 PR47+0730.

- El día 22 de abril de 2026 se diligencian los formatos anexos 4, 5, ACC-0 y OAJ de los accidentes ocurridos en la vía 25VL07 PR18+0290 y la vía 4002 PR47+0750.

- El día 22 de abril de 2026 se envía a la supervisión territorial los informes de reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en la vía 40QN05 PR1+0850, 25VL07 PR18+0290 y 4002 PR46+0750.



RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1400 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO EN EL PR1+0850 DE LA RUTA 40QN05, OCURRIDO EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2026

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 22 abr, 4:27 p.m. (hace 6 días)
para Atención

Ing. Lenin, se remite el documento N° CQUI-1400 Entrega del reporte del accidente de tránsito ocurrido en el PR1+0850 de la ruta 40QN05, ocurrido el día 15 de abril de 2026

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail Agregar todo a Drive

RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1401 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR18+0290 DE LA RUTA 25VL07, OCURRIDO EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2026.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 22 abr, 4:37 p.m. (hace 6 días)
para Atención

Ing. Lenin, se remite el documento N° CQUI-1401 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR18+0290 de la ruta 25VL07, ocurrido el día 19 de abril de 2026

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail Agregar todo a Drive

RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1402 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL PR46+0750 DE LA RUTA 4002, OCURRIDO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> mié, 22 abr, 4:48 p.m. (hace 6 días)
para Atención

Ing. Lenin, se remite el documento N° CQUI-1402 Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR46+0750 de la ruta 4002, ocurrido el día 20 de abril de 2026

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail Agregar todo a Drive

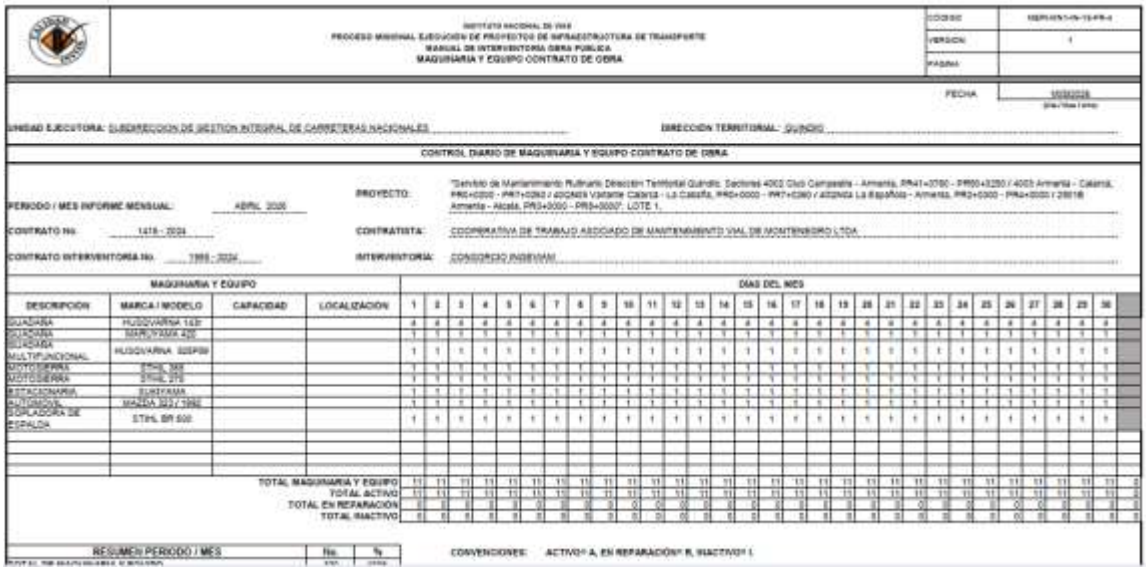
- El día 23 de abril de 2026 se acompaña a la cooperativa Coopmavial en la vía 4002 en el PR47+0800 en la actividad de pintura de marcas viales y demarcación horizontal, se verifica igualmente el uso de EPP e implantación de la señalización vial preventiva. Por

otra parte, se solicitó al área SST realizar una capacitación en riesgo químico y uso de mascarillas para material particulado y gases y vapores.





- El día 24 de abril de 2026 se revisan las planillas de pago de la seguridad social del periodo de cotización de abril de las cooperativas Coopmavial y Los Robles, igualmente se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-4 (Relación Maquinaria y Equipo) y MEPI-MN1-IN-15-FR-6 (Relación personal y control de aportes legales y seguridad social).



PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CODIGO | VERSION: 1 | PAGINA | FECHA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCION TERRITORIAL: QUINDIO

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL 2026 — PROYECTO: "Servicio de Mantenimiento Rutinario Dirección Territorial Quindío. Sectores 4002 Cruz Campoalegre – Armenia, PR41+0700 - PR50+0250 / 4003 Armenia - Calarcá, PR0+0000 - PR7+0260 / 4020ND3 Variante Cabecera - La Castalia, PR0+0000 - PR7+0360 / 4020ND4 La Española – Armenia, PR2+0300 - PR4+0000 / 28018 Armenia – Alcala, PR3+0000 - PR9+0000". LOTE 1.

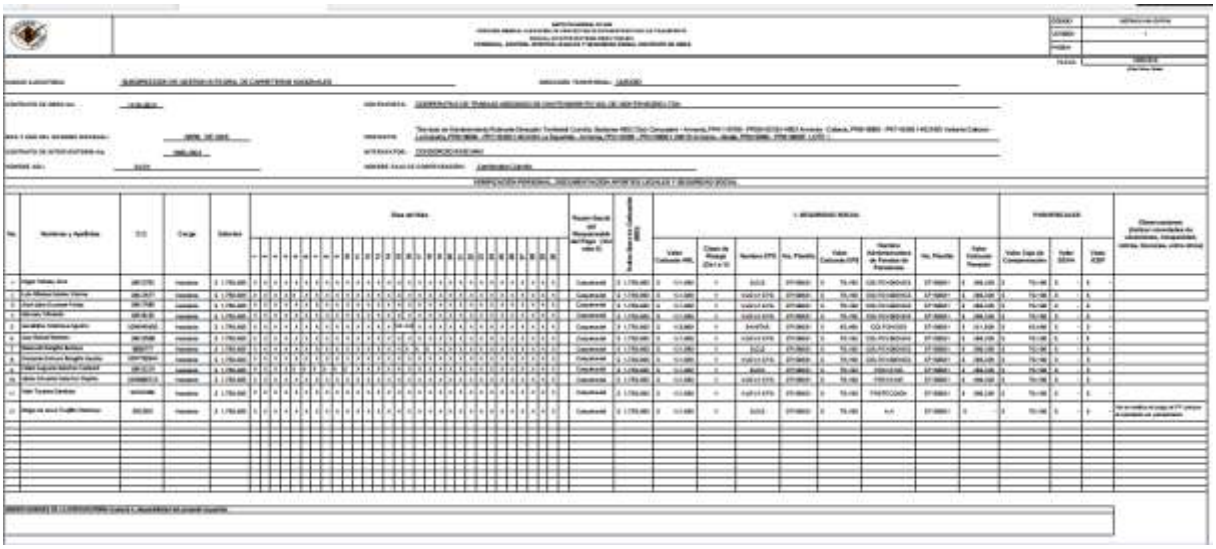
CONTRATO No: 1478 - 2024 — CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA

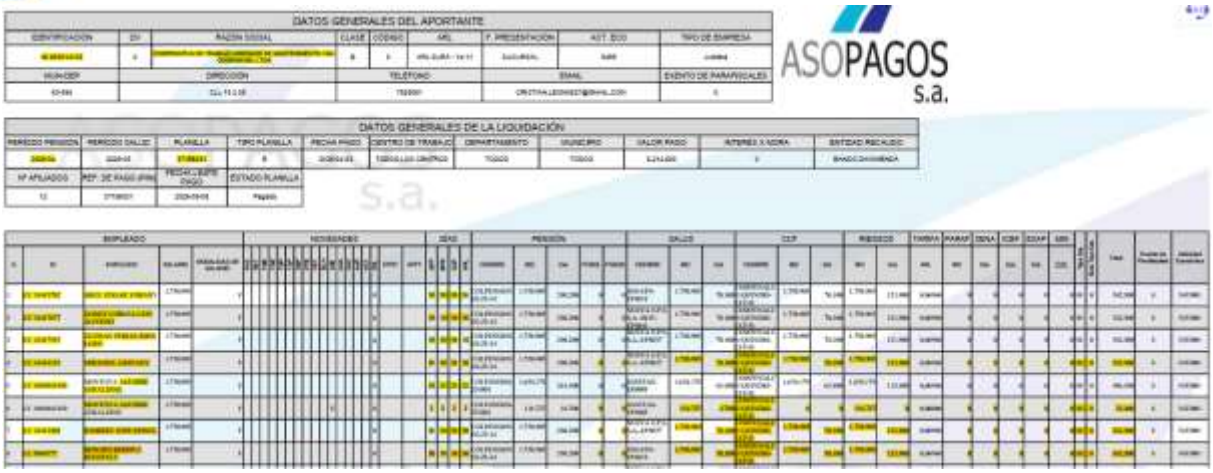
CONTRATO INTERVENTORIA No: 1966 - 2024 — INTERVENTORIA: CONSORCIO INGEVIAM

MAQUINARIA Y EQUIPO				DIAS DEL MES																												
DESCRIPCION	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
GUADAÑA	HUSQVARNA 143D																															
GUADAÑA	MARCYMAX 420																															
GUADAÑA MULTIFUNCIONAL	HUSQVARNA 525FR9																															
MOTOSIERRA	STIHL 362																															
MOTOSIERRA	STIHL 270																															
MOTOCULTIVADORA	FUNEYAMA																															
MOTOBOMBA	MAZDA 323 / 1992																															
SOPLADORA DE ESPALDA	STIHL BR 600																															
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0
TOTAL ACTIVO				11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0
TOTAL EN REPARACION				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACION= R, INACTIVO= I.





DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

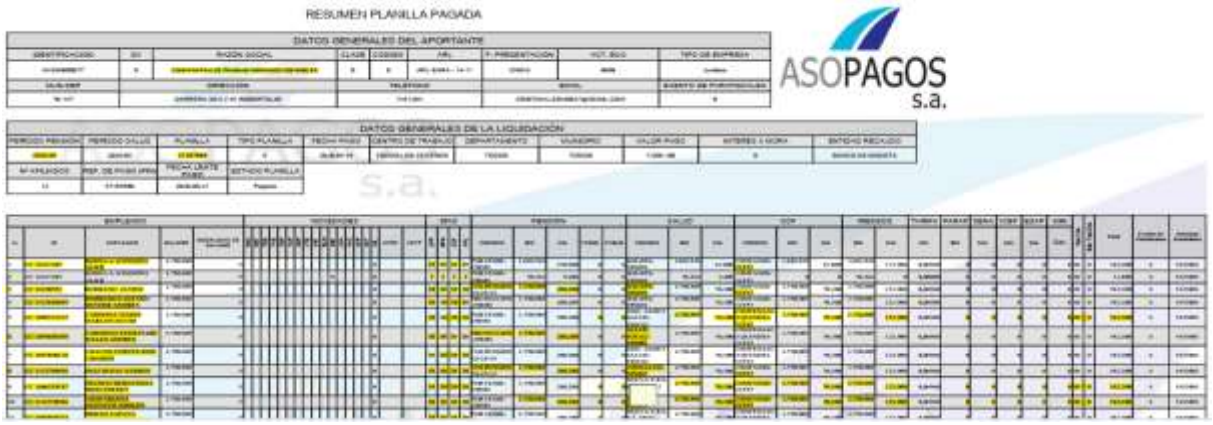
SUCURSAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EVENTO DE PARAFISCALES
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

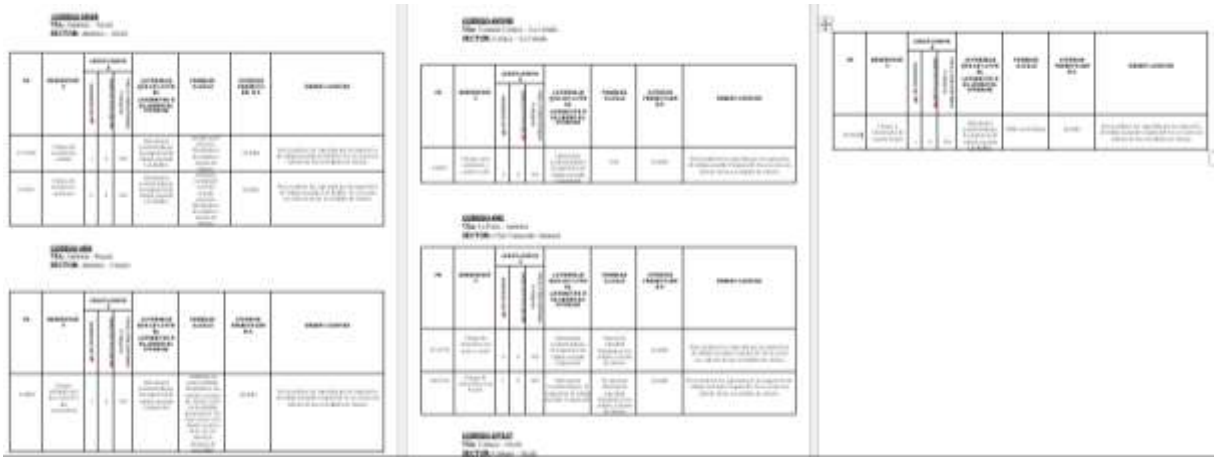
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Nº APLICADO	REF. DE PAGO (FIN)	FECHA SUPER PAGO	ESTADO PLANILLA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | |



- El día 27 de abril de 2026 se diligencia Anexo No 14 del informe mensual, de los accidentes de tránsito ocurridos desde el 01 al 20 de abril de 2026.



- El día 27 de abril de 2026 se diligencia informe trimestral de los accidentes de tránsito ocurridos desde el 01 al 20 de abril de 2026.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO

CUADRO No. 17

INFORME DE ACCIDENTALIDAD MES ABRIL 2026

INGENIERO(S) RESIDENTE(S): Martha Lucia Vega Benavides **TRIMESTRE EVALUA** ABRIL-MAYO-JUNIO 2026

FECHA	HORA	CARRETERA	CODIGO	PR	HERIDOS	MUERTOS	CLASE DE ACCIDENTE	CAUSAS APARENTES O PROBABLES	TIPO DE VEHICULO
1/04/2026	13:00	Armenia - Alcalá	2901B	15+0760	1	0	01- Choque	157. Invadir carril contrario. 112. Desobedecer las señales normas de tránsito.	01. Automovil. 04. Camión.
9/04/2026	19:15	Armenia - Calarcá	4003	2+0800	2	0	01- Choque	105. Adelantar en zona prohibida. 112. Desobedecer las señales normas de transito. 157. Otra (Girar sin las debidas precauciones). 157. Otra. (No estar atento a las demás usuarios de la vía). 121. No mantener distancia de seguridad.	01. Automovil. 01. Automovil. 10. Motocicleta. 10. Motocicleta.
12/04/2026	19:30	Cartago - Alcalá	2901B	9+0610	1	0	01- Choque	104. Adelantar invadiendo carril de sentido contrario. 112. Desobedecer las señales normas de transito.	01. Automovil. 05. Camioneta.
15/04/2026	10:15	Cartago - Alcalá	40QN05	1+0850	0	0	01- Choque	157. otra (Se dio cuando cambiaba de carril).	05. Camioneta. 04. Camión.
16/04/2026	7:29	La Paila - Armenia	4002	47+0730	4	0	01- Choque	116. Exceso de velocidad. 112. Desobedecer las señales normas de transito. 139. Impericia en el manejo.	05. Camioneta.
19/04/2026	3:30	Cartago - Alcalá	25VL07	18+0290	1	0	01- Choque 03- Volcamiento	201. Fallas en las llantas.	04. Camión Furgón.
20/04/2026	10:20	La Paila - Armenia	4002	46+0750	1	0	01- Choque	121. No mantener distancia de seguridad. 112. Desobedecer las señales normas de tránsito.	03. Bureta. 10. Motocicleta.

- Los días 27 y 28 de abril de 2026 se trabaja en informe mensual de actividades SST realizadas en el mes de abril.

- El día 28 de abril de 2026 se realizan los informes de reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en la vía 4003 PR1+0600 y PR1+0100.

- El día 29 de abril de 2026 se realiza y se envía a la Dirección Territorial y a la Subdirección de Gestión de Carreteras Nacionales el informe mensual de los accidentes ocurridos en el periodo de marzo.


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1413 ENTREGA INFORME DE ACCIDENTALIDAD DEL MES DE MARZO DE 2026, A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com>
para Atención, cacerio, Douglas

Ing. Lenin, se remite el documento N° CQUI-1413 Entrega informe de accidentalidad del mes de marzo de 2026, a cargo de la Administración Vial de la Dirección Territorial Quindío.

Accide Marzo 2026.zip

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

- El día 30 de abril de 2026 se envía a la supervisión territorial los informes de reporte de los accidentes de tránsito ocurridos en la vía 4003 PR1+0700 y PR1+0100.


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1415 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO EN EL PR1+0100 DE LA RUTA 4003, EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2026.

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> 11:12 a.m. (hace 3 horas)
para Atención

Ing. Lenin, se remite el documento N° CQUI-1415 Entrega del reporte del accidente de tránsito ocurrido en el PR1+0100 de la ruta 4003, el día 28 de abril de 2026.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail · Agregar todo a Drive


RADICACIÓN DOCUMENTO N° CQUI-1416 ENTREGA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO EN EL PR1+0700 DE LA RUTA 4003, EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2026

CONSORCIO INGEVIAM <consorcio.ingeviam@gmail.com> 11:15 a.m. (hace 3 horas)
para Atención

Ing. Lenin, se remite el documento N° CQUI-1416 Entrega del reporte del accidente de tránsito ocurrido en el PR1+0700 de la ruta 4003, el día 28 de abril de 2026.

ING. MARTHA LUCIA VEGA B.
Residente Administración Vial Quindío
CONSORCIO INGEVIAM

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail · Agregar todo a Drive

- El día 30 de abril de 2026 se diligencian los formatos anexos 4, 5, ACC-0 y OAJ de los accidentes ocurridos en la vía 4003 PR1+0700 y PR1+0100.

INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

COMPONENTE SOCIAL

No aplica para el presente contrato por sus características.

COMPONENTE AMBIENTAL

Previo análisis y revisión de lo establecido en el decreto único reglamentario 1076-2015, se evidencia que los contratos 1416 de 2024 y 1417 de 2024, corresponde a un proyecto de mínimo impacto y teniendo claro que está concebido como obras de mínima intervención, por lo cual no requiere de la elaboración del programa de adaptación de la guía ambiental - PAGA, dado que no tienen aplicabilidad a ninguna de las fichas de manejo ambiental de acuerdo al memorando circular SMA6141-1 además de no desarrollarse en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por entes nacionales, regionales o territoriales o áreas de protección ecológica.

5.3. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 3.984.929.795,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO:	$ 2.926.289.784,74
SALDO	$ 1.058.640.010,26

5.4. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

Aplicativo HERMES

Mediante memorando circular No. 2026I-VBOG-001735 del 27 de enero de 2026, la Subdirección de Planificación de Infraestructura informa que a partir de la fecha dejara de estar disponible la aplicación de inventarios para administradores viales (HERMES).

Aplicativo SUKUBUN

En el aplicativo SUKUBUN se registra digitalmente el atropellamiento de fauna silvestre en la longitud de la red vial a cargo; dicha información se ingresa de manera directa y real mediante el desarrollador ArcGIS.

Aplicativo SIGP

En el aplicativo SIGP se registra el Inventario e inspección de los puentes pertenecientes a los corredores a cargo de la AMV.

Aplicativo INVIDATA

En el aplicativo INVIDATA se registra todo lo relacionado a cotizaciones para alimentar a planta central en lo relativo a los APUS y precios de referencia de equipos, transporte, materiales.

Aplicativo SIGPAV

Se registra el estado de la red con criterio técnico, actualmente se está a la espera de la actualización del estado por instrucción de planta central

Aplicativo Survey 123

Se registran sitios críticos y emergencias que se presenten en tiempo real, la administración realiza las actividades según la instrucción de planta central.

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1.EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 se presenta la relación del equipo utilizado por la Administración Vial, durante este periodo. ***Ver ANEXO No. 8.***

6.2.PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 se presenta la relación del personal de la Administración Vial, durante este periodo. ***Ver ANEXO No. 9.***

6.3.INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 Información financiera del contrato de interventoría se presenta el estado financiero del contrato de este periodo. ***Ver ANEXO No. 10***.

6.4.SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Administración Vial presentó las pólizas, las cuales fueron aprobadas por la Dirección Territorial Quindío del Invias y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. ***Ver ANEXO No. 11.***

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- La Administración vial realiza recorridos diarios en las vías a cargo, verificando las labores e indicadores de mantenimiento rutinario realizado por las cooperativas los Robles y Coopmavial, realiza atención oportuna de las emergencias presentadas en la vía, y atendiendo los requerimientos realizados por el INVIAS, entidades y la ciudadanía en general, entre otras.

- La Ruta 25VL07 CARTAGO –ALCALA requiere de obras para la atención de sitios críticos donde se tiene asentamientos e inestabilidad de taludes. La administración vial realizó un informe técnico de las necesidades criticas incluyendo presupuesto, el cual fue radicado ante INVIAS con el fin de que sean atendidos por el contratista CONSORCIO MEGAVIAS QUINDIO, adicional durante el comité realizado el 19 de febrero del 2025 con la supervisión designada por Findeter para el contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 se les informo de los sitios críticos que requieren intervención y para que sean intervenidas en la ejecución del contrato, así mismo desde el 07 de mayo del 2025 el consorcio MEGAVIAS realiza la remoción de derrumbes generado por las emergencias por lluvias en la vía, actualmente se ha realizado acompañamiento para la determinación de los sitios a intervenir con actividades de mantenimiento periódico en las rutas 2901B, se está a la espera la intervención concertada en el mes de febrero del 2026 que incluye rehabilitación de pavimento, atención a sitios críticos (PR 16+0200 Y 9+0140 Ruta 25VL07), instalación de barandas en puentes y pintura de líneas de demarcación horizontal.

- La Administración vial, ha solicitado a la Dirección territorial Invias – Quindío, se inicie la intervención y el mantenimiento de las vías por parte del Consorcio MEGAVIAS, especialmente en los sitios críticos 25VL07 Cartago-Alcalá , entre los cuales se requiere de intervención urgente la perdida de banca en el PR 5+0350 , el hundimiento de la banca en el PR 7+0830 , la inestabilidad de talud superior en el PR 10+0750 , la inestabilidad de talud superior en el PR 7+0310, así como la reconstrucción de gaviones en los PR 8+0880, recientemente se han realizado reportes del deterioro de la via a causa del hundimiento de la banca en el PR 7+0830 de la ruta 25VL07.

- Las rutas 25VL07 Cartago – Alcalá y la 2901B Armenia – Alcalá, presentan un deterioro estructural significativo del pavimento en la mayoría de sus tramos, lo cual evidencia la necesidad de intervenciones de mayor alcance para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y transitabilidad. Si bien en julio de 2024 se adelantaron atenciones puntuales mediante el Contrato No. 2028-2024, estas resultan insuficientes frente al estado general del corredor.

  En el marco de la Administración Vial, se han ejecutado y coordinado de manera permanente labores de mantenimiento rutinario, incluyendo actividades de tapa huecos con mezcla asfáltica en caliente, con el apoyo de la Cooperativa Los Robles, orientadas a mitigar riesgos inmediatos para los usuarios. Así mismo, se ha informado de manera reiterada a la Supervisión designada por Findeter, en el contexto del Contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024, sobre los sitios críticos y las necesidades de intervención del

pavimento y de las estructuras de drenaje, entre las cuales ya se concertaron algunos tramos para la intervención en el marco de ese contrato, sin embargo, en caso de ser intervenidos, mantienen la insuficiencia frente a las necesidades de todo el corredor.

- La administración vial ha realizado los reportes a la Alcaldía de Alcalá, el consejo municipal de gestión del riesgo de Alcalá y a la corporación autónoma regional del Valle CVC sobre el riesgo que representa para las viviendas colindantes al sitio critico en el PR 10+0700 Y PR 11+0050 de La ruta 25VL07 Cartago-Alcalá por la inestabilidad en los taludes de la vía.
- La administración vial reporto ante la corporación autónoma regional del Valle del cauca CVC, el vertimiento de aguas residuales domesticas sobre las obras de drenaje de la ruta 25VL07 en el PR 18+0950, la CVC informo que requirió a la Alcaldía municipal de Alcalá, tomar acciones para evitar el vertimiento en ese sector.
- La administración vial reporto a la corporación regional del valle del Cauca CVC del riesgo que representa un árbol ubicado al borde de la calzada en el PR 18+0920 de la ruta 25VL07, que ponen en riesgo tanto a los usuarios de la vía, como a las viviendas colindantes en caso de caer, la CVC informa que considera viable la tala de este árbol por lo que se solicita a la dirección territorial la gestión de recursos para la intervención de dicho árbol.
- La administración vial realiza acompañamiento y apoyo a la dirección territorial en la selección de necesidades a atender mediante el capítulo de mantenimiento periódico del contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 de doble calzada Armenia-Quimbaya y mantenimiento periódico entre Quimbaya y Cartago, se realizó acompañamiento a la interventoría y contratista en la selección de tramos a intervenir con mantenimiento del pavimento , la atención de sitios con pérdida de banca que se ejecutaran en el marco del contrato.
- La administración vial ha realizado el suministro de señales verticales prioritarias para alertar a los usuarios de la vía de los riesgos en los sitios críticos con pérdidas de banca, inestabilidad de taludes y hundimientos en la calzada , las cuales han sido instaladas con mano de obra de las cooperativas de mantenimiento rutinario en las rutas 40QN05, 2901B y 25VL07, así mismo se están elaborando cercos con guadua para sectores de perdida de banca como medida preventiva para alertar a los conductores.

- La Ruta 25VL07 Cartago – Alcalá presenta una problemática recurrente de hurto de elementos de seguridad vial, tales como señales de tránsito, rejas metálicas de alcantarillas y defensas metálicas, lo cual ha generado deficiencias en la señalización vertical y afecta las condiciones de seguridad para los usuarios del corredor, mediante el contrato.

  En el marco del Contrato No. 2047-2024, se ejecutaron actividades de instalación de señalización vertical y demarcación horizontal, contribuyendo a mejorar parcialmente las condiciones de seguridad vial. No obstante, debido a la persistencia del hurto y al

desgaste de los elementos instalados, se requiere complementar la señalización existente.

La Administración Vial ha realizado las gestiones correspondientes ante la Dirección Territorial, remitiendo el listado de señales verticales requeridas y los sectores priorizados para la instalación de tachas reflectivas, quedando a la espera de la ejecución del contrato de señalización 1855-2025 para la zona centro-oriente, el cual contempla el suministro de dichos elementos. El día 3 de febrero de 2026 se llevó a cabo la visita técnica inicial con la participación del contratista e interventoría donde la administración vial hizo entrega del inventario de señales verticales y demarcación horizontal, los días 19, 20,21 de marzo del 2026 el contratista realizo actividades de demarcación en tramos de la ruta 2901B y los dias 29 y 30 de abril se realizó la instalación de 50 señales en la ruta 25vl07 y 15 señales en la ruta 2901B está a la espera de la instalación de señales en este corredor y de otros a cargo de la dirección territorial.

- Con el apoyo de las unidades locales de gestión del riesgo y las autoridades ambientales competentes, se han ejecutado labores de tala preventiva y por emergencia de árboles con riesgo de caída sobre la vía, con el fin de mitigar riesgos para los usuarios y garantizar la continuidad del servicio. Las intervenciones autorizadas han sido ejecutadas y se mantienen las gestiones para la atención de otros árboles identificados en condición de riesgo.

  Actualmente, se adelantan labores de tala con mano de obra de la Cooperativa Los Robles, conforme a las autorizaciones otorgadas por la OMGRD de Quimbaya, en la ruta 2901B, entre los PR 8+0300 y PR 20+0900.

- La Ruta 2901B ARMENIA-ALCALA, está siendo intervenida hasta el PR 2+0540 mediante el contrato 1904-2020, simultáneamente se está dando inicio al contrato con obras de doble calzada en el marco del contrato PAF-ATINVIAS-O-058-2024 para la construcción de la segunda calzada entre Montenegro (PR 2+0540) y Quimbaya (PR17+0800) que actualmente tiene actividades de obras entre los PR 3+0300 Y PR 3+0700 de la ruta 2901B, los estudios y diseños para la segunda calzada entre Quimbaya (PR 17+0800 ruta 2901B) y Cartago (PR 0+0000 Ruta 25VL07) y el mantenimiento entre PR 17+0800 y PR 23+0325 , la AMV realizara seguimiento a las labores realizadas y apoyara en las actividades que se requieran para la mitigación de afectaciones a los usuarios durante la ejecución de las obras.

- La Ruta 2901B ARMENIA –ALCALA requiere de intervención periódica con maquinaria tipo retro cargador y volquetas para realizar la remoción de derrumbes sobre cunetas y calzada, teniendo en cuenta que los propietarios de los predios aledaños a la vía no permiten el bote de material de manera manual por las cooperativas.
- La Ruta 40QN05 VARIANTE CALARCA-LA CABAÑA requiere de rehabilitación de la estructura del pavimento, teniendo en cuenta que el alto grado de deterioro que tiene

en la mayoría de los tramos. La AMV coordina con la cooperativa Coopmavial, las labores necesarias para garantizar que no existan baches en la vía que pongan en riesgo la integridad de los usuarios de la vía. Se aprobó la realización de labores tapa huecos con insumos del contrato de administración vial y mano de obra de las cooperativas

- En la Ruta 40QN05 VARIANTE CALARCA-LA CABAÑA mediante el ítem de insumos del contrato de administración vial se realizaron las obras de demarcación horizontal, debido al deterioro de la demarcación existente, que no garantizaba la visibilidad a los conductores y generaban riesgo a los usuarios de la vía.

- La administración vial presentó cotizaciones para la realización estudios y diseños, para la intervención del sitio crítico en el PR 3+0050 de la Ruta 40QN05 donde se presenta taludes inestables con constante caída de material sobre la calzada, así mismo se está realizando limpieza de las zanjas de coronación existentes para mitigar los efectos negativos que ocasiona el agua de escorrentía.

- La administración vial realizo la solicitud a la Alcaldía de Montenegro para la puesta en operación del sistema de iluminación del puente deprimido del paso nacional en el PR 7+0300 de la ruta 2901B, cuyo compromiso y encargo fue asignado a la Administración municipal de Montenegro en acta de entrega y recibo de la obra firmada en abril del 2021, actualmente la administración municipal informa que se encuentra en proceso de entrega a la concesionaria de alumbrado público del municipio.

- La administración vial realizo estudios técnicos para mejorar la seguridad vial en el sector del 0+0150 a 0+0400 de la ruta 40QN05 debido a que el sector suburbano ha provocado el aumento de la entrada y salida de vehículos de los sectores residencial, lo que genera un riesgo para los demás usuarios de la vía, dichos estudios fueron remitidos a la dirección territorial y está a la espera de la gestión de recursos para su implementación.

- La administración vial realizo inventario de las vallas que ocupan la faja de las vías a cargo y se está realizando las respectivas gestiones ante las entidades locales y propietarios para su retiro y/o reubicación, se continúan con la notificación a los propietarios y el retiro con apoyo de las cooperativas de mantenimiento rutinario y está realizando el retiro de las vallas que no cumplen con lo requerido y/o se encuentran abandonadas, Además se realiza seguimiento continuo a las vallas de tipo electoral con su retiro y solicitud a los respectivos políticos para que se dé cumplimiento a la ley 1228-2008

- La administración vial realiza el seguimiento continuo a actividades que proyecten ejecución de obras residenciales y comerciales en las vías a cargo para evitar la

construcción de vías y/o obras sin autorización de Invias para su ejecución y que puedan afectar la seguridad vial de los usuarios y la infraestructura existente de las vías a cargo.

- La administración vial está realizando el inventario y verificación de las ocupaciones de la franja vial por parte de particulares según indica la ley 1228 del 2008 y está presentando reportes periódicos a la dirección territorial, además se está asistiendo a las audiencias por querellas presentadas ante las inspecciones de policía municipales a quienes corresponde el cumplimiento de la ley y se realizan solicitudes a las alcaldías municipales para que tomen acciones que eviten la instalación y construcción de elementos sobre la zona de faja de retiro mínimo de la vías.

- La Ruta 4003 Armenia –Ibagué sector Armenia –Calarcá, está siendo intervenida con obras de doble calzada en el marco del contrato 1904-2020 entre los PR 0+000 Y PR 0+0350. La AMV realizara seguimiento a las labores realizadas y apoyara en las actividades que se requieran para la mitigación de afectaciones a los usuarios durante la ejecución de las obras.

- La Ruta 4003 Armenia –Ibagué sector Armenia –Calarcá y la Ruta 40QN05, presenta problemática de hurto de defensas metálicas. La administración vial con el fin de mitigar este problema solicitó autorización para llevar a cabo un mantenimiento que consistirá en colocar tornillos que hacen falta en las defensas y realizar de un punto de soldadura en aquellas áreas que lo requieran para evitar el robo de estas y realiza actividades de anclaje provisional con la cooperativa de mantenimiento rutinario

- La Ruta 40QN04 LA ESPAÑOLA- ARMENIA presenta un alto deterioro en las losas de concreto, debido al alto tráfico que transita por este sector suburbano. La AMV coordinara con la cooperativa Coopmavial actividades para evitar la aparición fisuras graves en el pavimento y baches, así como el mantenimiento de las juntas entre losas que presentan más deterioro, así mismo la vía requiere obras de demarcación horizontal y reemplazo de hitos tubulares.

- La Administración Vial reportó la necesidad de intervenir la demarcación horizontal en las rutas 25VL07 Cartago – Alcalá, 2901B Armenia – Alcalá, 29VLA Variante Alcalá y accesos, 40QN04 La Española – Armenia, 4002 sector Club Campestre – Armenia y 4003 sector Armenia – Calarcá, debido al desgaste severo de la pintura, que reduce la visibilidad y afecta la seguridad vial, durante el presente periodo se realizó demarcación horizontal en un amplio de la ruta 2901B con el contrato 1855-2025, sin embargo se mantiene la necesidad para el resto del corredor, actualmente se han realizado actividades de demarcación en sectores de la ruta 2901B y 25VL07 , sin embargo se requiere de pintura en todo el corredor..

- La administración vial realiza inventario y monitoreo de los inmuebles de las rutas a cargo, se brindan reportes de daños por terceros en la vía a la dirección territorial, actualmente se está monitoreando las luminarias instaladas en la ruta 4002 y se presentan reportes de daños y elementos siniestrados por incidentes en la vía.

- La Administración Vial brinda apoyo a la Dirección Territorial Quindío en el seguimiento y control de los contratos que se ejecutan en las vías a su cargo, participando actualmente en el seguimiento del contrato de monto agotable No. 1787-2025 y del contrato de señalización No. 1855-2025.

- Mediante el contrato de monto agotable 1787-2025 se atendió el sitio critico por socavación y perdida de banca en el PR 7+0280 de la ruta 25VL07 Cartago-Alcalá, mediante la construcción muro en gaviones y obras menores de drenaje y se proyecta la intervención preventiva en el sitio con socavación y perdida de cuneta en el PR 8+0450 de la ruta 25VL07.

- La administración vial adelanta actividades de pintura de marcas viales, resaltos, instalación de señales verticales y obras menores con recursos del ítem de insumos del contrato 1995-2024, atendiendo necesidades y solicitudes presentadas por la comunidad y detectadas por la administración vial que sean viables de realizar.

8. OTROS ANEXOS.

8.1.SITIOS CRITICOS Y NECESIDADES DE LAS VIAS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL.

Se adjunta relación de sitios críticos y necesidades de las vías. ***Ver anexo No. 12***

8.2.INFORMES DE ACTIVIDADES REALIZADAS A TRAVES DEL ITEM DE INSUMOS.

Durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se realizó la construcción de resaltos parabólicos con mezcla asfáltica en caliente, pintura de los resaltos, marcas viales de cebra, despacio, peatones en la vía, líneas de aproximación e instalación de señales verticales en el sector entre PR 47+0600 A PR 48+0200 RUTA 4002 “Parque recreacional”

8.3.RELACIÓN DE ACCIDENTES DEL MES DE ABRIL DE 2026.

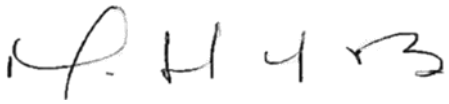
Se adjunta relación de los accidentes de tránsito ocurridos en este periodo. ***Ver anexo No. 14.***

8.4.TRAZABILIDAD DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

Se adjunta la trazabilidad de la correspondencia enviada y recibido durante este mes. ***Ver anexo No. 15***

8.5.TRAZABILIDAD DE DERECHOS DE PETICIÓN.

Se adjunta la trazabilidad de los derechos de petición enviados a la fecha. ***Ver anexo No. 16***



ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
RESIDENTE AMV-QUINDIO
CONSORCIO INGEVIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO: MEPI-MN-IN-15-FR-2 VERSION: 1 PÁGINA:

FECHA: 4/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO **PERIODO MES:** ABRIL 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 1416-2024

OBJETO: "Servicio de Mantenimiento Rutinario Dirección Territorial Quindío. Sectores 4002 Club Campestre - Armenia, PR41+0760 - PR50+0250 / 4003 Armenia - Calarcá, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN05 Variante Calarcá - La Cabaña, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN04 La Española - Armenia, PR2+0300 - PR4+0000 / 2901B Armenia - Alcalá, PR0+0000 - PR8+0000". LOTE 1.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMEINTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA

PLAZO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	15/05/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/07/2026
PLAZO ACUMULADO:	31/07/2026

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 1,850,348,849.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ -
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1995 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		km	29.31
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		km	29.31	29.31
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 1,818,930,950.00	$ 31,417,899.00	$ 1,850,348,849.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1,818,930,950.00	$ 31,417,899.00	$ 1,850,348,849.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 67,494,590.00	$ 1,165,815.65	$ 68,660,405.65	$ 1,494,441,600.45
VALOR EJECUTADO				$ 1,494,441,600.45

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 1,850,348,849.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,494,441,600.45
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	80.77%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**13**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 4/05/2026 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Demarcación Parque Recreacional 4002



Limpieza de cunetas



Roceria mecanica - Ruta 4002



Tapa Huecos

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N.A

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO **PERIODO MES:** ABRIL 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 1417-2024

OBJETO: Servicio de mantenimiento rutinario Dirección Territorial uindío. Sectores 2901B Armenia - Alcalá PR8+0000 - PR23+0325 /25VL07 Cartago - Alcalá , PR0+0000 - PR20+0100 /29VLA Variante Alcalá y Accesos, PR0+0000 - PR1+0200" LOTE 2.

CONTRATISTA: Cooperativa de Trabajo Asociado Los Robles

PLAZO INICIAL:	31 DE JULIO 2026
FECHA DE INICIO:	15/05/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/07/2026
PLAZO ACUMULADO:	31/07/2026

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 1,701,517,999.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ -
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1995 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		km	36.7
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		km	36.7	36.7
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 1,672,627,166.00	$ 28,890,833.00	$ 1,701,517,999.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 62,065,728.00	$ 1,072,044.39	$ 63,137,772.39	$ 1,374,237,784.68
VALOR EJECUTADO				$ 1,374,237,784.68

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 1,701,517,999.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,374,237,784.68
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	80.77%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**14**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

	FECHA	4/05/2026 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Limpieza de box coulvert





Limpieza de puentes





Roceria mecanica





Tapa huecos

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N.A

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Ingeniera Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO 2

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-4

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL 2026

PROYECTO: "Servicio de Mantenimiento Rutinario Dirección Territorial Quindío. Sectores 4002 Club Campestre - Armenia, PR41+0760 - PR50+0250 / 4003 Armenia - Calarcá, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN05 Variante Calarcá - La Cabaña, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN04 La Española - Armenia, PR2+0300 - PR4+0000 / 2901B Armenia - Alcalá, PR0+0000 - PR8+0000". LOTE 1.

CONTRATO No. 1416 - 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMEINTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1995 - 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INGEVIAM

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																															
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	
GUADAÑA	HUSQVARNA 143r			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
GUADAÑA	MARUYAMA 420			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
GUADAÑA MULTIFUNCIONAL	HUSQVARNA 525P59			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
MOTOSIERRA	STHIL 385			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
MOTOSIERRA	STHIL 275			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
ESTACIONARIA	SUKIYAMA			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
AUTOMOVIL	MAZDA 323 / 1992			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
SOPLADORA DE ESPALDA	STIHL BR 600			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0		
TOTAL ACTIVO				11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0		
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	330	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	330	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectua labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso CMA-DEO-SGI-142-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de interventoría.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: EDGAR YOBANI ARCE
Residente de Obra - Representante Legal
Matrícula Profesional No.: N.A

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Residente de Interventoría - AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2026 **PROYECTO:** Servicio de mantenimiento rutinario Dirección Territorial Quindío. Sectores 2901B Armenia - Alcalá PR8+0000 - PR23+0325 /25VL07 Cartago - Alcalá , PR0+0000 - PR20+0100 /29VLA Variante Alcalá y Accesos, PR0+0000 - PR1+0200 - LOTE 2

CONTRATO No. 1417-2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1995 - 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INGEVIAM

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
MOTOSIERRA	STHIL 360			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
MOTOSIERRA	STHIL 250			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
GUADAÑA	MARUYAMA 420			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
GUADAÑA	HUSQVARNA 143r			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
CARRO PICK UP	CHANA	DOBLE CABINA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
GUADAÑA	PRIMERA PR-G42			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
PODADORA DE ESPALDA	FORTE FZJ260AE			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	0
			TOTAL ACTIVO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	210	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	300	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Andres Diaz R.
Nombre: ANDRES DIAZ R.
Residente de Obra - Representante Legal
Matrícula Profesional No.: N.A

Firma M. H 4 r3
Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Residente de Interventoría - AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No: 1416-2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMEINTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2026 **PROYECTO:** "Servicio de Mantenimiento Rutinario Dirección Territorial Quindío. Sectores 4002 Club Campestre - Armenia, PR41+0760 - PR50+0250 / 4003 Armenia - Calarcá, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN05 Variante Calarcá - La Cabaña, PR0+0000 - PR7+0260 / 40QN04 La Española - Armenia, PR2+0300 - PR4+0000 / 2901B Armenia - Alcalá, PR0+0000 - PR8+0000", LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1995-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfenalco Quindío

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Edgar Yobany Arce	18415702	Asociado	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	$ 1.750.905	$ 121.900	V	S.O.S	37158031	$ 70.100	COLPENSIONES	37158031	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
2	Luis Alfonso Gomez Correa	18417677	Asociado	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	$ 1.750.905	$ 121.900	V	NUEVA EPS	37158031	$ 70.100	COLPENSIONES	37158031	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
3	Jhon Jairo Guzman Ferias	18417585	Asociado	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	$ 1.750.905	$ 121.900	V	NUEVA EPS	37158031	$ 70.100	COLPENSIONES	37158031	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
4	Giovany Miranda	18418135	Asociado	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	$ 1.750.905	$ 121.900	V	NUEVA EPS	37158031	$ 70.100	COLPENSIONES	37158031	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
5	Geraldine Montoya Aguirre	1094945450	Asociado	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X NC ARL X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	$ 1.750.905	$ 113.800	V	SANITAS	37158031	$ 65.400	COLFONDOS	37158031	$ 261.500	$ 65.400	$ -	$ -	
6	Jose Reinel Ramirez	18413508	Asociado	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	$ 1.750.905	$ 121.900	V	NUEVA EPS	37158031	$ 70.100	COLPENSIONES	37158031	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
7	Roosvelt Rengifo Bedoya	9806777	Asociado	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	$ 1.750.905	$ 121.900	V	S.O.S	37158031	$ 70.100	COLPENSIONES	37158031	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
8	Jhonatan Estiven Rengifo Gaviria	1097730344	Asociado	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	$ 1.750.905	$ 121.900	V	NUEVA EPS	37158031	$ 70.100	COLPENSIONES	37158031	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
9	Fabio Augusto Sanchez Cadavid	18415224	Asociado	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	$ 1.750.905	$ 121.900	V	SURA	37158031	$ 70.100	PORVENIR	37158031	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
10	Jaime Eduardo Sanchez Ospina	1094889723	Asociado	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	$ 1.750.905	$ 121.900	V	NUEVA EPS	37158031	$ 70.100	PORVENIR	37158031	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
11	Nain Tazama Gamboa	94232396	Asociado	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	$ 1.750.905	$ 121.900	V	NUEVA EPS	37158031	$ 70.100	PROTECCION	37158031	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
12	Diego de Jesus Trujillo Montoya	4352092	Asociado	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coopmavial	$ 1.750.905	$ 121.900	V	S.O.S	37158031	$ 70.100	N.A	37158031	$ -	$ 70.100	$ -	$ -	No se realiza el pago al FP porque el asociado es pensionado.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDGAR YOBANY ARCE
Director de Obra - Representante Legal
Matrícula Profesional No.: N.A

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No: 1417-2024

CONTRATISTA: Cooperativa de Trabajo Asociado Los Robles

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2026

PROYECTO: "Servicio de mantenimiento rutinario Dirección Territorial uindío. Sectores 2901B Armenia - Alcalá PR8+0000 - PR23+0325 /25VL07 Cartago - Alcalá , PR0+0000 - PR20+0100 /29VLA Variante Alcalá y Accesos, PR0+0000 - PR1+0200" LOTE 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1995-2024

INTERVENTOR: CONSORCIO INGEVIAM

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFANDI - COMFENALCO QUINDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Olier Bonilla Londoño	16227489	Asociado	1.750.905	INC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1.750.905	$ 117.900	V	S.O.S	37167686	$ 67.800	PORVENIR	37167686	$ 270.900	$ 67.800	$ -	$ -	
2	Marlon David Cardona Marin	1005233235	Asociado	1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1.750.905	$ 121.900	V	ASMET SALUD	37167686	$ 70.100	PORVENIR	37167686	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
3	Julian Andres Carmona Echeverry	1094888304	Asociado	1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1.750.905	$ 121.900	V	SALUD TOTAL	37167686	$ 70.100	PROTECCION	37167686	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
4	Jose Libardo Chacon Cortes	1097040128	Asociado	1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1.750.905	$ 121.900	V	ASMET SALUD	37167686	$ 70.100	COLPENSIONES	37167686	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
5	Andres Diaz Rojas	1112789846	Asociado	1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1.750.905	$ 121.900	V	COOSALUD	37167686	$ 70.100	COLPENSIONES	37167686	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
6	Jhon Ferney Franco Hernandez	1006319187	Asociado	1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1.750.905	$ 121.900	V	NUEVA EPS	37167686	$ 70.100	PORVENIR	37167686	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
7	Manuel Alejandro Prieto Zapata	1097038324	Asociado	1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1.750.905	$ 121.900	V	NUEVA EPS	37167686	$ 70.100	PORVENIR	37167686	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
8	Juan Carlos Ramirez Tonuzco	94407414	Asociado	1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1.750.905	$ 121.900	V	NUEVA EPS	37167686	$ 70.100	PORVENIR	37167686	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
9	Andres Felipe Sierra Tapasco	1007685599	Asociado	1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1.750.905	$ 121.900	V	ASMET SALUD	37167686	$ 70.100	COLPENSIONES	37167686	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
10	Reneth Triana Marin	16222160	Asociado	1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1.750.905	$ 121.900	V	S.O.S	37167686	$ 70.100	PORVENIR	37167686	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
11	Heriberto Zapata Salazar	1097034121	Asociado	1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1.750.905	$ 121.900	V	NUEVA EPS	37167686	$ 70.100	COLPENSONES	37167686	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
12	Heyder Andres Burbano Castaño	1.113.858.895	Asociado	1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1.750.905	$ 121.900	V	S.O.S	37167686	$ 70.100	PROTECCION	37167686	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
13	Gustavo Adolfo Leon Triana	1.112.770.946	Trabajador	1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Los Robles	1.167.270	$ 121.900	V	S.O.S	37167686	$ 70.100	PORVENIR	37167686	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: DAVID LONDOÑO PIEDRAHITA
Director de Obra - Representante Legal
Matrícula Profesional No.: N.A

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-8

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDÍO

CONTRATO DE OBRA No: 1416 DE 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA

MES INFORME MENSUAL: Abril 2026

PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1995 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO INGEVIAM

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2024	408124	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 599,704,124.00
2025	173225	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 770,021,885.00
2026	367026	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 480,622,840.00
			TOTAL			$ 1,850,348,849.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,850,348,849.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
									408124 DE 10/05/2024	**$ 599,704,124.00**	**$ 1,850,348,849.00**				
1	Parcial	15 al 31 Mayo 2024	$ 29,476,074.01	$ 509,132.19	$ 29,985,206.20	N/A	N/A	N/A		$ 569,718,917.80	$ 1,820,363,642.80	5661 de 20/06/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 01, afecta el R.P. No. 408124
2	Parcial	1 al 30 Junio 2024	$ 58,952,148.00	$ 1,018,264.39	$ 59,970,412.39	N/A	N/A	N/A		$ 509,748,505.41	$ 1,760,393,230.41	7128 de 16/07/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 02, afecta el R.P. No. 408124
3	Parcial	1 al 31 Julio 2024	$ 58,952,148.00	$ 1,018,264.39	$ 59,970,412.39	N/A	N/A	N/A		$ 449,778,093.02	$ 1,700,422,818.02	8711 de 12/08/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 03, afecta el R.P. No. 408124
4	Parcial	1 al 30 Agosto 2024	$ 58,952,148.00	$ 1,018,264.39	$ 59,970,412.39	N/A	N/A	N/A		$ 389,807,680.63	$ 1,640,452,405.63	10723 de 11/09/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 04, afecta el R.P. No. 408124
5	Parcial	1 al 30 Septiembre 2024	$ 58,952,148.00	$ 1,018,264.39	$ 59,970,412.39	N/A	N/A	N/A		$ 329,837,268.24	$ 1,580,481,993.24	12605 de 9/10/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 05, afecta el R.P. No. 408124
6	Parcial	1 al 31 Octubre 2024	$ 58,952,148.00	$ 1,018,264.39	$ 59,970,412.39	N/A	N/A	N/A		$ 269,866,855.85	$ 1,520,511,580.85	16159 de 21/11/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 06, afecta el R.P. No. 408124
7	Parcial	1 al 30 Noviembre 2024	$ 58,952,148.00	$ 1,018,264.39	$ 59,970,412.39	N/A	N/A	N/A		$ 209,896,443.46	$ 1,460,541,168.46	17348 de 10/12/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 07, afecta el R.P. No. 408124
8	Parcial	Diciembre 2024	$ 58,952,148.00	$ 1,018,264.39	$ 59,970,412.39	N/A	N/A	N/A		$ 149,926,031.07	$ 1,400,570,756.07	19012 de 17/12/2024	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 08, afecta el R.P. No. 408124
9	Parcial	1 al 31 Enero 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 85,757,540.66	$ 1,336,402,265.66	339 de 14/02/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 09, afecta el R.P. No. 408124
10	Parcial	1 al 28 Febrero 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 21,589,050.25	$ 1,272,233,775.25	1048 de 11/03/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 10, afecta el R.P. No. 408124
									173225 del 19/03/2025	**$ 770,021,885.00**	**$ 1,272,233,775.25**				
11	Parcial	1 al 31 Marzo 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 727,442,444.84	$ 1,208,065,284.84	2137 de 24/04/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 11, afecta los R.P. No. 408124 y 173225.
12	Parcial	1 al 30 Abril 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 663,273,954.43	$ 1,143,896,794.43	3591 de 12/05/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 12, afecta el R.P. No. 173225.
13	Parcial	1 al 31 Mayo 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 599,105,464.02	$ 1,079,728,304.02	5216 de 12/06/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 13, afecta el R.P. No. 173225.
14	Parcial	1 al 30 Junio 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 534,936,973.61	$ 1,015,559,813.61	6627 de 09/07/2025	x		Acta Mantenimiento Rutinario No. 14, afecta el R.P. No. 173225.
15	Parcial	1 al 31 Julio 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 470,768,483.20	$ 951,391,323.20				Acta Mantenimiento Rutinario No. 15, afecta el R.P. No. 173225.
16	Parcial	1 al 31 Agosto 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 406,599,992.79	$ 887,222,832.79				Acta Mantenimiento Rutinario No. 16, afecta el R.P. No. 173225.
17	Parcial	1 al 30 Septiembre 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 342,431,502.38	$ 823,054,342.38				Acta Mantenimiento Rutinario No. 17, afecta el R.P. No. 173225.
18	Parcial	1 al 31 Octubre 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 278,263,011.97	$ 758,885,851.97				Acta Mantenimiento Rutinario No. 18, afecta el R.P. No. 173225.
19	Parcial	1 al 30 Noviembre 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 214,094,521.56	$ 694,717,361.56				Acta Mantenimiento Rutinario No. 19, afecta el R.P. No. 173225.
20	Parcial	Diciembre 2025	$ 63,078,945.00	$ 1,089,545.41	$ 64,168,490.41	N/A	N/A	N/A		$ 149,926,031.15	$ 630,548,871.15				Acta Mantenimiento Rutinario No. 20, afecta el R.P. No. 173225.
21	Parcial	1 al 31 Enero 2026	$ 67,494,590.00	$ 1,165,815.65	$ 68,660,405.65	N/A	N/A	N/A		$ 81,265,625.50	$ 561,888,465.50				Acta Mantenimiento Rutinario No. 21, afecta el R.P. No. 173225.
22	Parcial	1 al 28 Febrero 2026	$ 67,494,590.00	$ 1,165,815.65	$ 68,660,405.65	N/A	N/A	N/A		$ 12,605,219.85	$ 493,228,059.85				Acta Mantenimiento Rutinario No. 22, afecta el R.P. No. 173225.
									367026 del 17/03/2026	**$ 480,622,840.00**	**$ 493,228,059.85**				
23	Parcial	1 al 31 Marzo 2026	$ 67,494,590.00	$ 1,165,815.65	$ 68,660,405.65	N/A	N/A	N/A		$ 424,567,654.20	$ 424,567,654.20				Acta Mantenimiento Rutinario No. 23, afecta el R.P. No. 173225 y 367026.
24	Parcial	1 al 30 Abril 2026	$ 67,494,590.00	$ 1,165,815.65	$ 68,660,405.65	N/A	N/A	N/A		$ 355,907,248.55	$ 355,907,248.55				Acta Mantenimiento Rutinario No. 24, afecta el R.P. No. 367026.
TOTALES			**$ 1,469,066,810.01**	**$ 25,374,790.44**	**$ 1,494,441,600.45**					**$ 355,907,248.55**	**$ 355,907,248.55**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
CONTRATO	$ 1,469,066,810.01	$ 25,374,790.44	**$ 1,494,441,600.45**
VALOR TOTAL	$ 1,469,066,810.01	$ 25,374,790.44	**$ 1,494,441,600.45**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Se aclara que quien firma el formato es el Adminsitrador Vial, quien no efectua labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso CMA-DEO-SGI-142-2023 en el número 7.2.22 define el diligenciamiento de formatos del manual de interventoría.

Firma

Nombre: EDGAR YOBANY ARCE
Representante Legal
C.C. No. 18.415.702 de Montenegro Quindío

Firma

Nombre: ING.MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Ingeniera Residente AMV
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **1/05/2026** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDÍO

CONTRATO DE OBRA No: 1417 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES

MES INFORME MENSUAL: ABRIL 2026 **PROYECTO:** CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO YADMINISTRACIÓN VIAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1995 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2024	411724	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 551,467,564.00
2025	133725	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 708,086,028.00
2026	368726	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 441,964,407.00
		TOTAL				$ 1,701,517,999.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,701,517,999.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
									411724 del 10/05/2024	**$ 551,467,564.00**	**$ 1,701,517,999.00**				
1	Parcial	15 al 31 MAY 2024	$ 27,105,197.51	$ 468,180.69	$ 27,573,378.20	N/A	N/A			$ 523,894,185.80	$ 1,673,944,620.80	5675 de 20/06/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 01, afecta el R.P. No. 411724
2	Parcial	1 al 30 JUN 2024	$ 54,210,395.03	$ 936,361.37	$ 55,146,756.40	N/A	N/A			$ 468,747,429.40	$ 1,618,797,864.40	7156 de 16/07/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 02, afecta el R.P. No. 411724
3	Parcial	1 al 31 JUL 2024	$ 54,210,395.03	$ 936,361.37	$ 55,146,756.40	N/A	N/A			$ 413,600,673.00	$ 1,563,651,108.00	8713 de 12/08/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 03, afecta el R.P. No. 411724
4	Parcial	1 al 30 AGO 2024	$ 54,210,395.03	$ 936,361.37	$ 55,146,756.40	N/A	N/A			$ 358,453,916.60	$ 1,508,504,351.60	10749 de 11/09/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 04, afecta el R.P. No. 411724
5	Parcial	1 al 30 SEP 2024	$ 54,210,395.03	$ 936,361.37	$ 55,146,756.40	N/A	N/A			$ 303,307,160.20	$ 1,453,357,595.20	12610 de 9/10/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 05, afecta el R.P. No. 411724
6	Parcial	1 al 31 OCT 2024	$ 54,210,395.03	$ 936,361.37	$ 55,146,756.40	N/A	N/A			$ 248,160,403.80	$ 1,398,210,838.80	16158 de 21/11/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 06, afecta el R.P. No. 411724
7	Parcial	1 al 30 NOV 2024	$ 54,210,395.03	$ 936,361.37	$ 55,146,756.40	N/A	N/A			$ 193,013,647.40	$ 1,343,064,082.40	17350 de 09/12/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 07, afecta el R.P. No. 411724
8	Parcial	DIC 2024	$ 54,210,395.03	$ 936,361.37	$ 55,146,756.40	N/A	N/A			$ 137,866,891.00	$ 1,287,917,326.00	19020 de 17/12/2024	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 08, afecta el R.P. No. 411724
9	Parcial	1 al 31 ENE 2025	$ 58,005,259.96	$ 1,001,909.04	$ 59,007,169.00	N/A	N/A			$ 78,859,722.00	$ 1,228,910,157.00	340 de 14/02/2025	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 09, afecta el R.P. No. 411724
10	Parcial	1 al 28 FEB 2025	$ 58,005,259.96	$ 1,001,909.04	$ 59,007,169.00	N/A	N/A			$ 19,852,553.00	$ 1,169,902,988.00	1049 de 11/03/2025	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 10, afecta el R.P. No. 411724
									133725 DEL 07/03/2025	**$ 708,086,028.00**	**$ 1,169,902,988.00**				
11	Parcial	1 al 31 MAR 2025	$ 58,005,259.96	$ 1,001,909.04	$ 59,007,169.00	N/A	N/A			$ 668,931,412.00	$ 1,110,895,819.00		X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 11, afecta el R.P. No. 411724 y 133725
12	Parcial	1 al 30 ABR 2025	$ 58,005,259.96	$ 1,001,909.04	$ 59,007,169.00	N/A	N/A			$ 609,924,243.00	$ 1,051,888,650.00	3593 DE 12/05/2025	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 12, afecta el R.P. No. 133725
13	Parcial	1 al 31 MAY 2025	$ 58,005,259.96	$ 1,001,909.04	$ 59,007,169.00	N/A	N/A			$ 550,917,074.00	$ 992,881,481.00	5212 DE 12/06/2025	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 13, afecta el R.P. No. 133725
14	Parcial	1 al 30 JUN 2025	$ 58,005,259.96	$ 1,001,909.04	$ 59,007,169.00	N/A	N/A			$ 491,909,905.00	$ 933,874,312.00	6624 DE 09/07/2025	X		Acta Mantenimiento Rutinario No. 14, afecta el R.P. No. 133725
15	Parcial	1 al 31 JUL 2025	$ 58,005,259.00	$ 1,001,909.02	$ 59,007,168.02	N/A	N/A			$ 432,902,736.98	$ 874,867,143.98				Acta Mantenimiento Rutinario No. 15, afecta el R.P. No. 133725
16	Parcial	1 al 31 AGO 2025	$ 58,005,259.00	$ 1,001,909.02	$ 59,007,168.02	N/A	N/A			$ 373,895,568.96	$ 815,859,975.96				Acta Mantenimiento Rutinario No. 16, afecta el R.P. No. 133725
17	Parcial	1 al 30 SEPT 2025	$ 58,005,259.00	$ 1,001,909.02	$ 59,007,168.02	N/A	N/A			$ 314,888,400.94	$ 756,852,807.94				Acta Mantenimiento Rutinario No. 17, afecta el R.P. No. 133725
18	Parcial	1 al 31 OCT 2025	$ 58,005,259.00	$ 1,001,909.02	$ 59,007,168.02	N/A	N/A			$ 255,881,232.92	$ 697,845,639.92				Acta Mantenimiento Rutinario No. 18, afecta el R.P. No. 133725
19	Parcial	1 al 30 NOV 2025	$ 58,005,259.00	$ 1,001,909.02	$ 59,007,168.02	N/A	N/A			$ 196,874,064.90	$ 638,838,471.90				Acta Mantenimiento Rutinario No. 19, afecta el R.P. No. 133725
20	Parcial	DICIEMBRE 2025	$ 58,005,259.00	$ 1,001,909.02	$ 59,007,168.02	N/A	N/A			$ 137,866,896.88	$ 579,831,303.88				Acta Mantenimiento Rutinario No. 20, afecta el R.P. No. 133725
21	Parcial	1 al 31 ENE 2026	$ 62,065,728.00	$ 1,072,044.39	$ 63,137,772.39	N/A	N/A			$ 74,729,124.49	$ 516,693,531.49				Acta Mantenimiento Rutinario No. 21, afecta el R.P. No. 133725
22	Parcial	1 al 28 FEB 2026	$ 62,065,728.00	$ 1,072,044.39	$ 63,137,772.39	N/A	N/A			$ 11,591,352.10	$ 453,555,759.10				Acta Mantenimiento Rutinario No. 22, afecta el R.P. No. 133725
									368726 DEL 17/03/2026	**$ 441,964,407.00**	**$ 453,555,759.10**				
23	Parcial	1 al 31 MAR 2026	$ 62,065,728.00	$ 1,072,044.39	$ 63,137,772.39	N/A	N/A			$ 390,417,986.71	$ 390,417,986.71				Acta Mantenimiento Rutinario No. 23, afecta el R.P. No. 133725 y 368726
24	Parcial	1 al 30 ABR 2026	$ 62,065,728.00	$ 1,072,044.39	$ 63,137,772.39	N/A	N/A			$ 327,280,214.32	$ 327,280,214.32				Acta Mantenimiento Rutinario No. 24, afecta el R.P. No. 368726
TOTALES			**$ 1,350,903,988.48**	**$ 23,333,796.20**	**$ 1,374,237,784.68**					**$ 327,280,214.32**	**$ 327,280,214.32**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
CONTRATO	$ 1,350,903,988.48	$ 23,333,796.20	**$ 1,374,237,784.68**
VALOR TOTAL	$ 1,350,903,988.48	$ 23,333,796.20	**$ 1,374,237,784.68**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Se aclara que quien firma el formato es el Adminsitrador Vial, quien no efectua labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso CMA-DEO-SGI-142-2023, define en el núméral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de interventoría.

Firma

Nombre: ANDRES DIAZ ROJAS
Representante Legal
C.C. No. 1.112.789.846 de Cartago, Valle del Cauca

Firma

Nombre: ING.MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Ingeniera Residente AMV
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 6

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-12

Seguimiento de Garantías y Seguros Contrato de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No. 1416-2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE MONTENEGRO

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO: 15/05/2024

PLAZO INICIAL: 31/07/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.850.348.849,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.850.348.849,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1995-2024

INTERVENTOR: CONSORCIO INGEVIAM

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 185.034.385,00	2	5	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 370.059.770,00	2	5	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 555.104.655,00	2	5	2024	31	1	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 60-44-101012139

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14%	$ 260.000.000,00	2	5	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 60-40-101005697

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	2 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 185.034.385,00	15	5	2024	13	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 370.059.770,00	15	5	2024	13	8	2029
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 555.104.655,00	15	5	2024	13	2	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 60-44-101012139

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14%	$ 260.000.000,00	15	5	2024	13	8	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 60-40-101005697 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No. 1417-2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES

OBJETO DEL CONTRATO:

Servicio de mantenimiento rutinario Dirección Territorial uindío. Sectores 2901B Armenia - Alcalá PR8+0000 - PR23+0325 /25VL07 Cartago - Alcalá , PR0+0000 - PR20+0100 /29VLA Variante Alcalá y Accesos, PR0+0000 - PR1+0200 - LOTE 2

FECHA DE INICIO: 15/05/2024

PLAZO INICIAL: 31/06/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/06/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.701.517.999,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.701.517.999,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1995-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 170.151.800,00	2 5 2024	31 1 2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 340.303.600,00	2 5 2024	31 7 2029
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 510.455.399,70	2 5 2024	31 1 2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 60-44-101012140

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	15%	$ 260.000.000,00	2 5 2024	31 7 2026
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 60-40-101005698 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 170.151.800,00	2	5	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 340.303.600,00	2	5	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 510.455.400,00	2	5	2024	31	1	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 60-44-101012140

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	15%	$ 260.000.000,00	15	5	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 60-40-101005698 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 170.151.800,00	2	5	2024	13	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 340.303.600,00	2	5	2024	13	8	2029
Calidad de Estudios y Diseños	N.A	N.A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 510.455.400,00	2	5	2024	13	2	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 60-44-101012140

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	2	8	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	15%	$ 260.000.000,00	15	5	2024	13	8	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 60-40-101005698 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-5

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 4/05/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL 2026

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMEINTO RUTINARIO EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1995-2024 1416-2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INGEVIAM COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMEINTO VIAL DE MONTENEGRO LTDA

CONTRATO DE OBRA No. 1417-2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS ROBLES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
CAMIONETA HYUNDAI	NUS912/1999CC/2025	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA RENAULT	IDK160/1999CC/2021	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
DOTACIÓN OFICINA		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectua labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso CMA-DEO-SGI-142-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de interventoría.

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Firma
Nombre: DANIEL ISAIS VELASQUEZ ÁLVAREZ
Supervisor del Contrato No. 1995 de 2024.
Matrícula Profesional No.: 22202-363074 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 9

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-7

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/5/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: QUINDIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1995 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO INGEVIAM

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2026

PROYECTO: VIA 4002 LA PAILA -ARMENIA- SECTOR CLUB CAMPESTRE- ARMENIA, VIA 4003 ARMENIA -IBAGUE SECTOR ARMENIA- CALARCÁ , VIA 40QN05 VARIANTE CALARCÁ - LA CABAÑA , VIA 2901B ARMENIA - ALCALÁ ,VIA 25VL07 CARTAGO- ALCALÁ, VIA 29VLA VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS, VIA 40QN04 LA ESPAÑOLA - ARMENIA

CONTRATO DE OBRA No.: N.A.

CONTRATISTA: N.A.

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO QUINDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Martha Lucia Vega Benavides.	34.550.648	Ingeniero Residente	8,100,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO INGEVIAM	8,100,000	$ 563,800	V	EPS005-SANITAS S.A.	1081489208	$ 324,000	25-14 COLPENSIONES	1081489208	$ 1,377,000	$ 324,000	$ -	$ -	
2	Heider Harvey Cantero Muelas	1.061.534.958	Ingeniero Auxiliar 1	5,300,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO INGEVIAM	5,300,000	$ 368,900	V	EPS005-SANITAS S.A.	1081489208	$ 212,000	230301-PORVENIR	1081489208	$ 848,000	$ 212,000	$ -	$ -	
3	Carolina Figueroa Vega.	1.010.008.657	Ingeniera Auxiliar 2	3,900,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO INGEVIAM	3,900,000	$ 271,500	V	EPS-NUEVA EPS	1081489208	$ 156,000	25-14 COLPENSIONES	1081489208	$ 624,000	$ 156,000	$ -	$ -	
4	Maryury Osorio Tabares	1.097.391.542	Inspector SST	2,500,000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO INGEVIAM	2,500,000	$ 174,000	V	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS	1081489208	$ 100,000	25-14 COLPENSIONES	1081489208	$ 400,000	$ 100,000	$ -	$ -	
5	Nazly Janeth Rodriguez Moreno	24.590.162	Asistente Administrativa	1,750,905	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO INGEVIAM	1,750,905	$ 9,200	I	EPS005-SANITAS S.A.	1081489208	$ 70,100	25-14 COLPENSIONES	1081489208	$ 280,200	$ 70,100	$ -	$ -	
6	Joan Andres Amador Sanchez	1,097,394,509	Conductor 2	1,750,905	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO INGEVIAM	1,750,905	$ 121,900	V	EPS010 SURA	1081489208	$ 70,100	230201-PROTECCION	1081489208	$ 280,200	$ 70,036	$ -	$ -	
7	Carlos Alberto Jurado Cordoba	10.000.709	Conductor 1	1,750,905	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO INGEVIAM	1,750,905	$ 121,900	V	EPS005-SANITAS S.A.	1081489208	$ 70,100	230301-PORVENIR	1081489208	$ 280,200	$ 70,036	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				32,777,987																																	25,052,715	1,631,200		-		1,002,300			4,089,600	1,002,172	-	-	

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/5/2026 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: DANIELA FIGUEROA VEGA
Representante Legal o su Apoderado
CONSORCIO INGEVIAM
Matrícula Profesional No.: A41342024-1006552461

Firma

Nombre: DANIEL ISAIAS VELASQUEZ ALVAREZ
Supervisor de Contrato No. 1995 de 2024
Matricula Profesional No.:22202-363074 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 10

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-9

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **1/5/2026** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1995 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

MES INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2026 **PROYECTO:** VIA 4002 LA PAILA -ARMENIA- SECTOR CLUB CAMPESTRE- ARMENIA, VIA 4003 ARMENIA -IBAGUE SECTOR ARMENIA- CALARCÁ , VIA 40QN05 VARIANTE CALARCÁ - LA CABAÑA , VIA 2901B ARMENIA - ALCALÁ ,VIA 25VL07 CARTAGO- ALCALÁ, VIA 29VLA VARIANTE ALCALÁ Y ACCESOS, VIA 40QN04 LA ESPAÑOLA - ARMENIA

CONTRATO DE OBRA No: N.A. **CONTRATISTA:** N.A.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	566024	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 1,383,754,610	
2025	190225	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 1,565,407,515	
2026	366926	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL	$ 1,035,767,670	
TOTAL						**$ 3,984,929,795**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3,984,929,795**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								566024 del 25/06/2024	**$ 1,383,754,610.00**	**$ 3,984,929,795.00**		
1	02 al 31 de Julio de 2024	$ 71,111,106.00	$ 13,511,110.14	$ 84,622,216.14	N/A	N/A	N/A		$ 1,299,132,393.86	$ 3,900,307,578.86	9386 de 21/08/2024	
2	01 al 31 de Agosto de 2024	$ 68,439,450.00	$ 13,003,495.50	$ 81,442,945.50	N/A	N/A	N/A		$ 1,217,689,448.36	$ 3,818,864,633.36	11091 de 19/09/2024	
3	01 al 30 de Septiembre de 2024	$ 71,604,000.00	$ 13,604,760.00	$ 85,208,760.00	N/A	N/A	N/A		$ 1,132,480,688.36	$ 3,733,655,873.36	12742 de 10/10/2024	
4	01 al 31 de Octubre de 2024	$ 71,155,850.00	$ 13,519,611.50	$ 84,675,461.50	N/A	N/A	N/A		$ 1,047,805,226.86	$ 3,648,980,411.86	16315 de 22/11/2024	
5	01 al 30 de Noviembre de 2024	$ 70,892,900.00	$ 13,469,651.00	$ 84,362,551.00	N/A	N/A	N/A		$ 963,442,675.86	$ 3,564,617,860.86	17609 de 11/12/2024	
6	Diciembre de 2024	$ 72,852,050.00	$ 13,841,889.50	$ 86,693,939.50	N/A	N/A	N/A		$ 876,748,736.36	$ 3,477,923,921.36	19030 de 19/12/2024	
7	1 al 31 de Enero de 2025	$ 107,773,667.00	$ 20,476,996.73	$ 128,250,663.73	N/A	N/A	N/A		$ 748,498,072.63	$ 3,349,673,257.63	398 de 18/02/2025	
8	1 al 28 de Febrero de 2025	$ 83,710,629.00	$ 15,905,019.51	$ 99,615,648.51	N/A	N/A	N/A		$ 648,882,424.12	$ 3,250,057,609.12	1170 de 14/03/2025	
								190225 del 21/03/2025	**$ 1,565,407,515.00**	**$ 3,250,057,609.12**		
9	1 al 31 de Marzo de 2025	$ 98,997,234.00	$ 18,809,474.46	$ 117,806,708.46	N/A	N/A	N/A		$ 2,096,483,230.66	$ 3,132,250,900.66	2140 de 18/04/2025	
10	1 al 30 de Abril de 2025	$ 409,328,870.00	$ 77,772,485.30	$ 487,101,355.30	N/A	N/A	N/A		$ 1,609,381,875.36	$ 2,645,149,545.36	3936 de 16/05/2025	
11	1 al 31 de Mayo de 2025	$ 132,585,420.00	$ 25,191,229.80	$ 157,776,649.80	N/A	N/A	N/A		$ 1,451,605,225.56	$ 2,487,372,895.56	5714 de 17/06/2025	
12	1 al 30 de Junio de 2025	$ 86,961,040.00	$ 16,522,597.60	$ 103,483,637.60	N/A	N/A	N/A		$ 1,348,121,587.96	$ 2,383,889,257.96	6774 de 11/07/2025	
13	1 al 31 de Julio de 2025	$ 141,627,380.00	$ 26,909,202.20	$ 168,536,582.20	N/A	N/A	N/A		$ 1,179,585,005.76	$ 2,215,352,675.76		
14	1/08/2025 a 31/08/2025	$ 165,553,810.00	$ 31,455,223.90	$ 197,009,033.90	N/A	N/A	N/A		$ 982,575,971.86	$ 2,018,343,641.86		
15	1/09/2025 a 30/09/2025	$ 94,347,550.00	$ 17,926,034.50	$ 112,273,584.50	N/A	N/A	N/A		$ 870,302,387.36	$ 1,906,070,057.36		
16	1/10/2025 a 31/10/2025	$ 125,500,100.00	$ 23,845,019.00	$ 149,345,119.00	N/A	N/A	N/A		$ 720,957,268.36	$ 1,756,724,938.36		
17	1/11/2025 a 30/11/2025	$ 109,778,290.00	$ 20,857,875.10	$ 130,636,165.10	N/A	N/A	N/A		$ 590,321,103.26	$ 1,626,088,773.26		
18	Diciembre de 2025	$ 116,287,000.00	$ 22,094,530.00	$ 138,381,530.00	N/A	N/A	N/A		$ 451,939,573.26	$ 1,487,707,243.26		
19	1/01/2026 al 31/01/2026	$ 80,171,000.00	$ 15,232,490.00	$ 95,403,490.00	N/A	N/A	N/A		$ 356,536,083.26	$ 1,392,303,753.26		
20	1/02/2026 al 28/02/2026	$ 89,434,800.00	$ 16,992,612.00	$ 106,427,412.00	N/A	N/A	N/A		$ 250,108,671.26	$ 1,285,876,341.26		
								366926 del 17/03/2026	**$ 1,035,767,670.00**	**$ 1,285,876,341.26**		
21	1/03/2026 al 31/03/2026	$ 80,314,450.00	$ 15,259,745.50	$ 95,574,195.50	N/A	N/A	N/A		$ 1,190,302,145.76	$ 1,190,302,145.76		
22	1/04/2026 al 30/04/2026	$ 110,640,450.00	$ 21,021,685.50	$ 131,662,135.50	N/A	N/A	N/A		$ 1,058,640,010.26	$ 1,058,640,010.26		
TOTALES		**$ 2,459,067,046.00**	**$ 467,222,738.74**	**$ 2,926,289,784.74**					**$ 1,058,640,010.26**	**$ 1,058,640,010.26**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Valor total acumulado	$ 2,459,067,046.00	$ 467,222,738.74	$ 2,926,289,784.74
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2,459,067,046.00	$ 467,222,738.74	$ 2,926,289,784.74

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: DANIELA FIGUEROA VEGA
Representante Legal o su Apoderado
CONSORCIO INGEVIAM
Matrícula Profesional No.: A41342024-1006552461

Firma
Nombre: DANIEL ISAIAS VELASQUEZ ALVAREZ
Supervisor de Contrato No. 1995 de 2024
Matricula Profesional No.:22202-363074 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 11

Registro MEPI-MN1-IN-15-FR-13

Seguimiento a las garantías contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1995-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAM

OBJETO DEL CONTRATO:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO

FECHA DE INICIO: 2/07/2024

PLAZO INICIAL: 31/07/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 3,984,929,795.00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. DANIEL ISAIS VELÁSQUEZ ÁLVAREZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 398,492,980.00	13	6	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 796,985,960.00	13	6	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1,195,478,940.00	13	6	2024	31	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 161710

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 2/07/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 398,492,980.00	13	6	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 796,985,960.00	13	6	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1,195,478,940.00	13	6	2024	31	7	2029

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/05/2026
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 161710

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 19/07/2024

OBSERVACIONES:

El anexo 1 corresponde a la modificación de la poliza según orden de inicio.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Director de Interventoría - Residente AMV QUINDIO
Matrícula Profesional No.: 19202-50471 CAU

Firma

Nombre: DANIEL ISAIAS VELASQUEZ ÁLVAREZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:22202-363074 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 13

Informes de Actividades Realizadas con el Ítem de Insumos

CQUI-1409

Calarcá, abril 27 de 2026

Ingeniero:
LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Director Territorial Quindío (E).
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1995-2024, QUE TIENE COMO OBJETO: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO".**

ASUNTO: Informe actividades con mano de obra de las cooperativas, y con recursos del contrato de consultoría No. 1995 de 2024. Señalización paso peatonal - Parque Recreacional Ruta 4002.

Cordial Saludo,

En referencia al documento con radicado 2026S-VQUI-004251 del 10 de febrero de 2025, mediante el cual se aprueba la destinación de recursos del ítem "Insumos" correspondiente al contrato de consultoría No. 1995 de 2024, para llevar a cabo la demarcación horizontal y señalización vertical entre el PR47+580 al PR48+0040, sector club campestre - Armenia, ruta 4002, con mano de obra de la Cooperativa Coopmavial, se presenta el informe de las actividades realizadas y los insumos utilizados durante el proceso.

Insumos inicialmente planificados:

Al inicio de las actividades, se calculó la siguiente cantidad de insumos para la ejecución de los trabajos:

SEÑALIZACIÓN PASO PEATONAL PARQUE RECREACIONAL - RUTA 4002			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	M3	12
2	EMULSION ASFALTICA	KG	19
3	ENVIO EMULSION ASFALTICA	UND	1
4	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA	DIA	1
5	BICILINDRO COMPACTADOR	DIA	1
6	SEÑAL VERTICAL TIPO SR-30 VEL MAX 30	UND	3
7	SEÑAL VERTICAL TIPO SP-25 PROXIMIDAD DE RESALTO	UND	4
8	SEÑAL VERTICAL TIPO SP-25A UBICACIÓN DE RESALTO	UND	4
9	SEÑAL TIPO SP-46 PASO PEATONAL	UND	4
10	SEÑAL TIPO SP-46A PROXIMIDAD PASO PEATONAL	UND	4
11	TACHAS REFLECTIVAS	UND	20
12	PEGANTE EPOXICO 1.4KG	UND	2
13	PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACION VIAL COLOR AMARILLO	GLN	16
14	PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACION VIAL COLOR BLANCO	GLN	27
15	DISOLVENTE XILOL	UND	14
16	CEMENTO	SACO	4
17	ARENA	SACO	8
18	TRITURADO	SACO	8

Tabla No. 1 Cantidad de insumos inicialmente calculados.

Actividades ejecutadas por la Cooperativas Los Robles:

El 3, 13, 17 y 23 de abril de 2026, se realizó la entrega de los insumos a la Cooperativa Coopmavial, quien ejecuto las siguientes actividades:

- Instalación de diecinueve (19) señales de tránsito.
- Demarcación horizontal con tachas reflectivas.
- Demarcación horizontal con pintura.

RELACION CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA			
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	SEÑALES VERTICALES	UND	19
2	DEMARCACION HORIZONTAL TACHAS REFLECTIVAS	UND	30
3	CONCRETO SIMPLE 17,5 MPA	M3	0.46
4	DEMARCACION HORIZONTAL PINTURA AMARILLA	M2	212.25
5	DEMARCACION HORIZONTAL PINTURA BLANCA	M2	124.00
6	DEMARCACION HORIZONTAL PINTURA NEGRA	M2	4.44

Tabla No. 2 Cantidad de obra ejecutada

Presupuesto:

El presupuesto inicial para la ejecución de las actividades se estableció con base en las tareas previstas. Posteriormente, presentó algunas variaciones debido al aumento en las cantidades y a cambios en los precios:

REDUCTORES DE VELOCIDAD RUTA 4002 - PARQUE RECREACIONAL				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR UNIT**	**VALOR TOTAL**
MEZCLA ASFALTICA MDC-19	M3	12	$ 630,000	$ 7,560,000
EMULSION ASFALTICA	KG	38	$ 2,911	$ 110,618
ENVIO EMULSION ASFALTICA	UND	1	$ 100,000	$ 100,000
TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA	DIA	2	$ 1,215,000	$ 2,430,000
VIBROCOMPACTADOR	DIA	1	$ 497,500	$ 497,500
SEÑAL VERTICAL TIPO SR-30 VEL MAX 30	UND	3	$ 455,900	$ 1,367,700
SEÑAL VERTICAL TIPO SP-25 PROXIMIDAD DE RESALTO	UND	4	$ 455,900	$ 1,823,600
SEÑAL VERTICAL TIPO SP-25A UBICACIÓN DE RESALTO	UND	4	$ 455,900	$ 1,823,600
SEÑAL TIPO SP-46 PASO PEATONAL	UND	4	$ 455,900	$ 1,823,600
SEÑAL TIPO SP-46A PROXIMIDAD PASO PEATONAL	UND	4	$ 455,900	$ 1,823,600
TACHAS REFLECTIVAS BLANCAS	UND	20	$ 5,540	$ 110,800
TACHAS REFLECTIVAS AMARILLA	UND	10	$ 5,540	$ 55,400
PEGANTE EPOXICO 1.6KG	UND	2	$ 45,798	$ 91,596
PEGANTE EPOXICO 1.6KG	UND	1	$ 45,800	$ 45,800
MICROESFERA 25KG	SACO	4	$ 218,500	$ 874,000
ANTIDESLIZANTE 25KG	SACO	3	$ 96,800	$ 290,400
MICROESFERA	KG	7	$ 9,600	$ 67,200
ANTIDESLIZANTE	KG	7	$ 4,260	$ 29,820
PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACION VIAL COLOR AMARILLO	CUÑETE	3	$ 399,500	$ 1,198,500
PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACION VIAL COLOR AMARILLO	GLN	5	$ 85,000	$ 425,000
PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACION VIAL COLOR AMARILLO	GLN	3	$ 99,357	$ 298,071
PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACION VIAL COLOR AMARILLO	GLN	1	$ 80,000	$ 80,000
PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACION VIAL COLOR BLANCO	CUÑETE	5	$ 399,500	$ 1,997,500
PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACION VIAL COLOR BLANCO	GLN	5	$ 85,000	$ 425,000
PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACION VIAL COLOR BLANCO	GLN	2	$ 80,000	$ 160,000
PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACION VIAL COLOR NEGRO	GLN	2	$ 84,000	$ 168,000
DISOLVENTE XILOL	UND	14	$ 39,800	$ 557,200
CEMENTO	SACO	4	$ 28,235	$ 112,941
ARENA	SACO	8	$ 5,462	$ 43,697
TRITURADO	SACO	8	$ 6,303	$ 50,420
VALOR TOTAL BASICO				**$ 26,441,563**

Anexos:

- Memorias de Cantidades de obra: PREACTA PARQUE RECREACIONAL 4002.xlsx

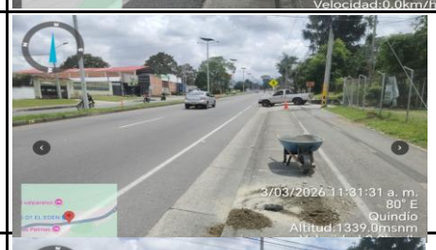
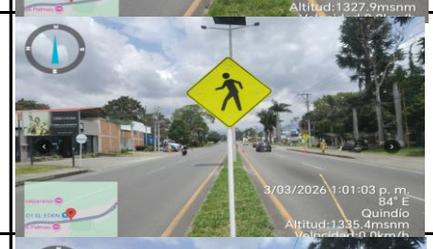
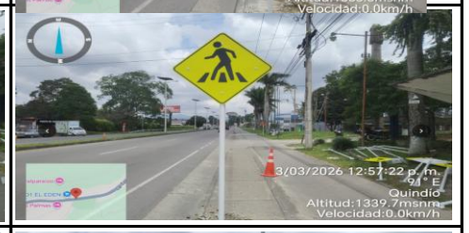
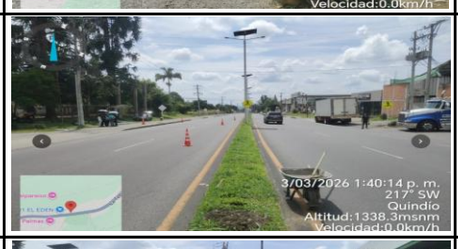
Atentamente,

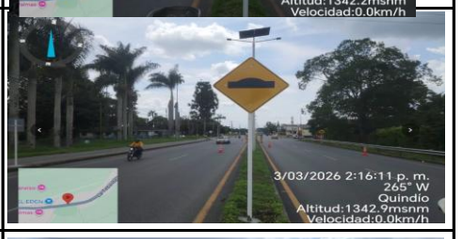
ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
RESIDENTE AMV-QUINDIO
CONSORCIO INGEVIAM
C.C. Archivo

PREACTA No. 1	CONTRATISTA: CONSORCIO INGEVIAM	DIA MES AÑO
	SUPERVISOR: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES	03 03 2026

SEÑALIZACIÓN PARQUE RECREACIONAL - RUTA 4002

SEÑALES VERTICALES

No.	RUTA 4002 CLUB CAMPESTRE - ARMENIA				
	PR	COSTADO	ANTES	DURANTE	DESPUES
1	47+0620	DERECHO			
2	47+0742	DERECHO			
3	47+0742	SEPARADOR			
4	47+0760	SEPARADOR			
5	47+0765	DERECHO			
6	47+0810	DERECHO			
7	47+0810	SEPARADOR			
8	47+0820	SEPARADOR			
9	47+0820	IZQUIERDO			
10	47+0845	SEPARADOR			
11	47+0845	IZQUIERDO			
12	47+0885	IZQUIERDO			

13	47+0885	SEPARADOR			
14	47+0930	SEPARADOR			
15	47+0930	IZQUIERDO			
16	47+0645	DERECHO			
17	47+0645	SEPARADOR			
18	48+0020	IZQUIERDO			
19	48+0020	SEPARADOR			

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Residente AMV QUINDIO
Consorcio Ingeviam

Ing. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
Supervisora

SEÑALIZACIÓN PARQUE RECREACIONAL - RUTA 4002

CONTRATISTA: CONSORCIO INGEVIAM

SUPERVISOR: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

SEÑALIZACIÓN PARQUE RECREACIONAL - RUTA 4002

DESCRIPCION O ESQUEMA













PREACTA No. 1		DIA	MES	AÑO
		03	03	2026

CAPITULO:

CONCRETO SIMPLE 17,5 MPA	M3

SEÑALIZACIÓN PARQUE RECREACIONAL - RUTA 4002

PR	DESCRIPCION	UN	DIMENSIONES				CANTIDAD
			Ancho	Largo	Prof	Cantidad	
47+0620	SEÑAL SR-30 Vel. Max. 30km/h	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
47+0740	SEÑAL SP-25A Ubicación de resalto	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
47+0740	SEÑAL SP-25A Ubicación de resalto	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
47+0760	SEÑAL SP-46A Proximidad Cruce Peatonal	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
47+0765	SEÑAL SP-46A Proximidad Cruce Peatonal	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
47+0810	SEÑAL SP-46 Paso Peatonal	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
47+0810	SEÑAL SP-46 Paso Peatonal	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
47+0820	SEÑAL SP-46 Paso Peatonal	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
47+0820	SEÑAL SP-46 Paso Peatonal	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
47+0845	SEÑAL SP-46A Proximidad Cruce Peatonal	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
47+0845	SEÑAL SP-46A Proximidad Cruce Peatonal	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
47+0890	SEÑAL SP-25A Ubicación de resalto	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
47+0890	SEÑAL SP-25A Ubicación de resalto	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
47+0645	SEÑAL SP-25 Proximidad de resalto	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
47+0645	SEÑAL SP-25 Proximidad de resalto	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
47+0970	SEÑAL SP-25 Proximidad de resalto	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
47+0970	SEÑAL SP-25 Proximidad de resalto	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
48+0020	SEÑAL SR-30 Vel. Max. 30km/h	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
48+0020	SEÑAL SR-30 Vel. Max. 30km/h	M3	0.20	0.20	0.60	1.00	0.02
						SUBTOTAL	0.46

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Residente AMV QUINDIO
Consorcio Ingeviam

Ing. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
Supervisora Contrato 1995 de 2024

SEÑALIZACIÓN PARQUE RECREACIONAL - RUTA 4002

CONTRATISTA: CONSORCIO INGEVIAM

SUPERVISOR: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

SEÑALIZACIÓN PARQUE RECREACIONAL - RUTA 4002

DESCRIPCION O ESQUEMA







PREACTA No. 1

DIA	MES	AÑO
17	04	2026

CAPITULO:

DEMARCACION HORIZONTAL TACHAS REFLECTIVAS — **UND**

SEÑALIZACIÓN PARQUE RECREACIONAL - RUTA 4002

PR	DESCRIPCION	UN	DIMENSIONES				CANTIDAD
			Longitud	Separación	Descuento	Cantidad	
47+0740 - CALZADA DERECHA	TACHAS LINEA AMARILLA SEPARADOR	UN	6.00	1.50		5.00	5
47+0740 - CALZADA DERECHA	TACHAS LINEA BLANCA CENTRAL	UN	6.00	1.50		5.00	5
47+0740 - CALZADA DERECHA	TACHAS LINEA BLANCA BORDE	UN	6.00	1.50		5.00	5
47+0930 - CALZADA IZQUIERDA	TACHAS LINEA AMARILLA SEPARADOR	UN	6.00	1.50		5.00	5
47+0930 - CALZADA IZQUIERDA	TACHAS LINEA BLANCA CENTRAL	UN	6.00	1.50		5.00	5
47+0930 - CALZADA IZQUIERDA	TACHAS LINEA BLANCA BORDE	UN	6.00	1.50		5.00	5
						SUBTOTAL	30.00

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Residente AMV QUINDIO
Consorcio Ingeviam

Ing. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
Supervisora Contrato 1995 de 2024

SEÑALIZACIÓN PARQUE RECREACIONAL - RUTA 4002

CONTRATISTA: CONSORCIO INGEVIAM

SUPERVISOR: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

SEÑALIZACIÓN PARQUE RECREACIONAL - RUTA 4002

DESCRIPCION O ESQUEMA













PREACTA No. 1

DIA	MES	AÑO
17	04	2026

CAPITULO:

DEMARCACION HORIZONTAL PINTURA AMARILLA — **M2**

SEÑALIZACIÓN PARQUE RECREACIONAL - RUTA 4002

PR	DESCRIPCION	UN	DIMENSIONES				CANTIDAD
			Longitud	Ancho		Cantidad	
47+0810 - CALZADA COMPLETA	PASO PEATONAL - LINEA VERTICAL	M2	4.00	0.40		20.00	32
47+0810 - CALZADA COMPLETA	PASO PEATONAL - LINEA HORIZONTAL	M2	4.00	0.40		2.00	3
47+0580 AL 47+0730 CALZADA DERECHA	LOGARITMICA	M2	9.20	0.40		20.00	74
47+0890 AL 48+0040 CALZADA IZQUIERDA	LOGARITMICA	M2	9.20	0.40		20.00	74
47+0815 - CALZADA DERECHA	TRIANGULOS REDUCTOR	M2	1.85	1.00		4.00	1
47+0815 - CALZADA IZQUIERDA	TRIANGULOS REDUCTOR	M2	1.85	1.00		4.00	1
47+0815 - CALZADA DERECHA	DESPACIO	M2	7	2		1	14
47+0815 - CALZADA IZQUIERDA	DESPACIO	M2	7	2		1	14
						SUBTOTAL	212.25

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Residente AMV QUINDIO
Consorcio Ingeviam

Ing. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
Supervisora Contrato 1995 de 2024

SEÑALIZACIÓN PARQUE RECREACIONAL - RUTA 4002

CONTRATISTA: CONSORCIO INGEVIAM

SUPERVISOR: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

SEÑALIZACIÓN PARQUE RECREACIONAL - RUTA 4002

DESCRIPCION O ESQUEMA







PREACTA No. 1

DIA	MES	AÑO
23	04	2026

CAPITULO:

DEMARCACION HORIZONTAL PINTURA BLANCA — **M2**

SEÑALIZACIÓN PARQUE RECREACIONAL - RUTA 4002

PR	DESCRIPCION	UN	DIMENSIONES				CANTIDAD
			Longitud	Ancho	Descuento	Cantidad	
47+0730 - CALZADA DERECHA	REDUCTOR	M2	9.20	5.00		1.00	46
47+0890 - CALZADA IZQUIERDA	REDUCTOR	M2	9.20	5.00		1.00	46
47+0730 - CALZADA DERECHA	MARCA VIAL	M2	8.00	2.00		2.00	16
47+0890 - CALZADA IZQUIERDA	MARCA VIAL	M2	8.00	2.00		2.00	16
							0
							0
						SUBTOTAL	124.00

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Residente AMV QUINDIO
Consorcio Ingeviam

Ing. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
Supervisora Contrato 1995 de 2024

SEÑALIZACIÓN PARQUE RECREACIONAL - RUTA 4002

CONTRATISTA: CONSORCIO INGEVIAM

SUPERVISOR: DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

SEÑALIZACIÓN PARQUE RECREACIONAL - RUTA 4002

DESCRIPCION O ESQUEMA



PREACTA No. 1

DIA	MES	AÑO
23	04	2026

CAPITULO:

DEMARCACION HORIZONTAL PINTURA NEGRA — **M2**

SEÑALIZACIÓN PARQUE RECREACIONAL - RUTA 4002

PR	DESCRIPCION	UN	DIMENSIONES				CANTIDAD
			Longitud	Ancho	Descuento	Cantidad	
47+0730 - CALZADA DERECHA	TRIANGULOS REDUCTOR	M2	1.85	0.15		8.00	2.22
47+0890 - CALZADA IZQUIERDA	TRIANGULOS REDUCTOR	M2	1.85	0.15		8.00	2.22
						SUBTOTAL	4.44

ING. MARTHA LUCIA VEGA BENAVIDES
Residente AMV QUINDIO
Consorcio Ingeviam

Ing. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES
Supervisora Contrato 1995 de 2024

ANEXO 14

Relación de accidentes ocurridos durante el mes

CODIGO 2901B

VIA: Armenia – Alcalá

SECTOR: Armenia – Alcalá

PR	DESCRIPCIÓN	AFECTACIONES			AUTORIDAD QUE LEVANTO EL ACCIDENTE O ELABORÓ EL INFORME	POSIBLES CAUSAS	INFORME PRESENTADO D.T.	OBSERVACIONES
		Nº DE HERIDOS	Nº DE FALLECIDOS	DAÑOS A INFRAESTRUCTURA				
15+0760	Choque de automóvil y camión	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles	Invadir carril contrario. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
9+0610	Choque de automóvil y camioneta	0	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles	Adelantar invadiendo carril de sentido contrario. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.

CODIGO 4003

VIA: Armenia - Ibagué

SECTOR: Armenia – Calarcá

PR	DESCRIPCIÓN	AFECTACIONES			AUTORIDAD QUE LEVANTO EL ACCIDENTE O ELABORÓ EL INFORME	POSIBLES CAUSAS	INFORME PRESENTADO D.T.	OBSERVACIONES
		Nº DE HERIDOS	Nº DE FALLECIDOS	DAÑOS A INFRAESTRUCTURA				
2+0800	Choque múltiple entre dos vehículo y dos motocicletas	2	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial.	Adelantar en zona prohibida. Desobedecer las señales o normas de tránsito. Girar sin las debidas precauciones. No estar atento a los demás usuarios de la vía. No mantener distancia de seguridad.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.

1+0700	Choque de bicicleta con camioneta	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial.	Frenar bruscamente. Desobedecer las señales o normas de tránsito. No mantener distancia de seguridad. Adelantar en zona prohibida.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
1+0100	Choque entre buseta y dos motocicletas	2	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial.	Impericia en el manejo. No mantener distancia de seguridad.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.

CODIGO 40QN05

VIA: Variante Calarcá – La Cabaña

SECTOR: Calarcá – La Cabaña

PR	DESCRIPCIÓN	AFECTACIONES			AUTORIDAD QUE LEVANTO EL ACCIDENTE O ELABORÓ EL INFORME	POSIBLES CAUSAS	INFORME PRESENTADO D.T.	OBSERVACIONES
		Nº DE HERIDOS	Nº DE FALLECIDOS	DAÑOS A INFRAESTRUCTURA				
1+0850	Choque entre camioneta y camión turbo	0	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial.	Otra	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.

CODIGO 4002

VIA: La Paila - Armenia

SECTOR: Club Campestre Armenia

PR	DESCRIPCIÓN	AFECTACIONES			AUTORIDAD QUE LEVANTO EL ACCIDENTE O ELABORÓ EL INFORME	POSIBLES CAUSAS	INFORME PRESENTADO D.T.	OBSERVACIONES
		N° DE HERIDOS	N° DE FALLECIDOS	DAÑOS A INFRAESTRUCTURA				
47+0730	Choque de camioneta con poste y señal	4	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial.	Exceso de velocidad. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.
46+0750	Choque de motocicleta con buseta	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial.	No mantener distancia de seguridad. Desobedecer las señales o normas de tránsito.	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.

CODIGO 25VL07

VIA: Cartago - Alcalá

SECTOR: Cartago – Alcalá

PR	DESCRIPCIÓN	AFECTACIONES			AUTORIDAD QUE LEVANTO EL ACCIDENTE O ELABORÓ EL INFORME	POSIBLES CAUSAS	INFORME PRESENTADO D.T.	OBSERVACIONES
		N° DE HERIDOS	N° DE FALLECIDOS	DAÑOS A INFRAESTRUCTURA				
18+0290	Choque y volcamiento de camión furgón	1	0	NO	Información suministrada por la cooperativa de trabajo asociado Los Robles.	Fallas en las llantas	Quindío	Este accidente fue reportado por la cooperativa de trabajo asociado Coopmavial. No se cuenta con informe de las autoridades de tránsito.

ANEXO 15

Trazabilidad de Correspondencia Enviada y Recibida.

	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA CONTRATO DE CONSULTORÍA No. **1995-2024**	**CODIGO:**	**OFP-FR-001**	
		VERSIÓN:	**3**	
		PAGINA:		**DE**

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
NÚMERO DE CONTRATO:	1995-2024
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INGEVIAM
SUPERVISOR:	ING. DIANA CAROLINA GALVEZ CIFUENTES

ABRIL 2026

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
1/04/2026	CQUI-1368/ 2026E-VUVRAZ-031515	Entrega Informe Trimestral No. 7 del periodo Enero – Marzo del año 2026	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
1/04/2026	CQUI-1369/2026E-VUVRAZ-031957	Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de marzo de 2026 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL CALARCÁ
1/04/2026	CQUI-1370/2026E-VUVRAZ-031957	Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de marzo de 2026 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	INSPECCIÓN POLICIA ALCALÁ VALLE
1/04/2026	CQUI-1371/2026E-VUVRAZ-031957	Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de marzo de 2026 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	POLICIA CARRETRERAS
1/04/2026	CQUI-1372/2026E-VUVRAZ-031957	Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de marzo de 2026 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	SECRETARIA DE MOVILIDAD CARTAGO VALLE
1/04/2026	CQUI-1373/2026E-VUVRAZ-031957	Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de marzo de 2026 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	SECRETARÍA TRANSITO Y TRANSPORTE ARMENIA
1/04/2026	CQUI-DP-036/2026E-VUVRAZ-031957	Derecho de petición, invasión faja de vía Nacional, PR 5+0800 en la vía Variante Calarcá – La Cabaña, ruta 40QN05.	CONSORCIO INGEVIAM	ALCALDIA SALENTO
1/04/2026	CQUI-1374/2026E-VUVRAZ-031957	Entrega relación correspondencia enviada con copia a Invias, semana del 30 de marzo al 01 de abril 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
6/04/2026	2026S-VQUI-020058	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-030070 Entrega de actas de costos de servicios No. 23 y acta de costos No. 21, período del 1 al 31 de marzo de 2026 de los Contratos No. 1416, 1417 y 1995 de 2024	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
6/04/2026	2026S-VQUI-020100	Reporte semanal No. 13 y 14 del estado de los puentes en corredores viales con alerta roja y naranja.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
6/04/2026	CQUI-1375/2026E-VUVRAZ-032407	Entrega Informe mensual No. 21, correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
7/04/2026	CQUI-1376/ 2026E-VUVRAZ-032685	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR15+0760 de la ruta 2901B, ocurrido el día 01 de abril de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
7/04/2026	2026S-VQUI-020375	MEMO Rad No. 2026I-VBOG-019490 "Actividades de articulación en el marco de la administración del sistema de estadísticas".	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
7/04/2026	Correo KAI	Requerimiento - Retiro de Vallas publicitarias, PR 2+0208 y PR2+0230, ruta 40QN05 margen izquierda en sentido Calarcá – La Cabaña, por Infracción a la Ley 1228-2008.	HOTEL CAMPESTRE KAI	CONSORCIO INGEVIAM
8/04/2026	2026S-VQUI-020995	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-030813 Solicitud de apoyo institucional – ocupación de la faja de retiro obligatorio vía nacional ruta 25VL07 PR 9+0540.	INVIAS	INVIAS
8/04/2026	Gobernación	Respuesta Derecho de petición – Solicitud de información, control de legalidad y verificación de competencia sobre instalación de dispositivo electrónico en zona de reserva vial – Ruta 2901B - PR 17+0350.	GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO	CONSORCIO INGEVIAM

8/04/2026	CQUI-1377/ 2026E-VUVRAZ-033467	Respuesta al documento No. 2026S-VQUI-001740 de fecha 30 de enero de 2026 – Traslado solicitud de la Alcaldía de Quimba (Tala preventiva árboles PR 11+0900 al PR12+0200, sector acceso al humedal Santa Elena / Vereda El Laurel).	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
8/04/2026	CQUI-1378/2026E-VUVRAZ-034886	Solicitud retiro de estructura metálica ubicada en el PR0+0700, vía Armenia – Alcalá, ruta 2901B, destinada para la instalación de una valla publicitaria, e implementación de acciones preventivas.	CONSORCIO INGEVIAM	ALCALDIA ARMENIA
8/04/2026	CQUI-1379/2026E-VUVRAZ-034886	Requerimiento - Retiro de Vallas publicitarias, PR 2+0208 y PR2+0230, ruta 40QN05 margen izquierda en sentido Calarcá – La Cabaña, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	HOTEL CAMPESTRE KAI
8/04/2026	CQUI-1380/ 2026E-VUVRAZ-033611	Solicitud de apoyo institucional por falta de atención a requerimiento elevado a empresa de servicios públicos – afectación en infraestructura vial PR 2+0350 Ruta 40QN04.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
9/04/2026	CQUI-1381/2026E-VUVRAZ-033879	Concepto de Viabilidad de Prorroga No. 4 al contrato No. 1787-2025.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
9/04/2026	CQUI-1382/2026E-VUVRAZ-034156	Reporte de actividades de instalación de barreras tipo new jersey en la Ruta 4002 Sector Club Campestre-Armenia	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
9/04/2026	2026EE-5336 DP	Respuesta a petición ciudadana N° 2026PQR10402 de 2026 Solicitud de apoyo institucional para remoción de troncos de palma – Vía La Paila – Armenia, Ruta 4002, sector Club Campestre – Armenia.	PPLANEACIÓN ARMENIA	CONSORCIO INGEVIAM
9/04/2026	Oficio KAI	Opocisión - Retiro de Vallas publicitarias, PR 2+0208 y PR2+0230, ruta 40QN05 margen izquierda en sentido Calarcá – La Cabaña, por Infracción a la Ley 1228-2008.	HOTEL CAMPESTRE KAI	CONSORCIO INGEVIAM
10/04/2026	2026S-VQUI-021738	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-033467 Respuesta al documento No. 2026S-VQUI-001740 de fecha 30 de enero de 2026 – Traslado solicitud de la Alcaldía de Quimba (Tala preventiva árboles PR 11+0900 al PR12+0200, sector acceso al humedal Santa Elena / Vereda El Laurel).	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
10/04/2026	CQUI-1383/2026E-VUVRAZ-034886	Entrega relación correspondencia enviada con copia a Invias, semana del 06 al 10 de abril 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
13/04/2026	CQUI-1384/ 2026E-VUVRAZ-035213	Solicitud de apoyo institucional- Recolección de residuos sólidos en la ruta 25VL07.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
13/04/2026	CQUI-1385/2026E-VUVRAZ-035210	Solicitud de aclaración – requerimiento de cotizaciones tala de árboles Ruta 2901B.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
13/04/2026	CQUI-1386/2026E-VUVRAZ-035227	Solicitud apoyo para retiro de árboles talados PR 3+0100 ruta 2901B consorcio MEGAVIAS del Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
13/04/2026	CQUI-1387/ 2026E-VUVRAZ-035247	Solicitud apoyo institucional - Retiro de Vallas publicitarias, PR 2+0208 y PR2+0230, ruta 40QN05 margen izquierda en sentido Calarcá – La Cabaña, por Infracción a la Ley 1228-2008.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
13/04/2026	2026S-VQUI-022241	Invitación II Comité Departamental de Seguridad Vial 2026	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
13/04/2026	2026S-VQUI-022247	Reporte semanal No. 15 del estado de los puentes en corredores viales con alerta roja y naranja.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
13/04/2026	2026S-VQUI-022260	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-034156 Reporte de actividades de instalación de barreras tipo new jersey en la Ruta 4002 Sector Club Campestre-Armenia	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
13/04/2026	2026S-VQUI-022447	Solicitud de atención a la petición de intervención de arboles en la Ruta 4002, via Armenia - Club Campestre.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
13/04/2026	CQUI-1388/2026E-VUVRAZ-035618	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR2+0800 de la ruta 4003, ocurrido el día 09 de abril de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS

13/04/2026	CQUI-1389/ 2026E-VUVRAZ-037601	Solicitud Implementación Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)Contrato 1416-2024.	CONSORCIO INGEVIAM	COOPMAVIAL
13/04/2026	CQUI-1390/ 2026E-VUVRAZ-037601	Solicitud Implementación Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) Contrato 1417-2024.	CONSORCIO INGEVIAM	ROBLES
14/04/2026	2026S-VQUI-022623	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-035227Solicitud apoyo para retiro de árboles talados PR 3+0100 ruta 2901B consorcio MEGAVIAS del Quindío.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
14/04/2026	2026S-VQUI-022689	Requerimiento por inadecuada disposición y falta de recolección de residuos sólidos -Ruta 25VL07 Cartago -Alcalá	INVIAS	CORPOASEO
15/04/2026	2026S-VQUI-023039	Copia oficio Invias a EPA Reiteración y solicitud urgente de intervención -afectación sistema de alcantarillado Ruta 40QN04 PR 2+0350	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
15/04/2026	2026S-VQUI-023059	Copia oficio informativo Respuesta al radicado No 2026E-VUVR-036045 FINDETER	INVIAS	SECRETARIO DE PLANEACIÓN QUIMBAYA
15/04/2026	2026S-VQUI-023359	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-031103 Reiteración de alerta por condición de riesgo – Sitio crítico PR 7+0830 de la vía Cartago – Alcalá (Ruta 25VL07).	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
15/04/2026	CQUI-1391/2026E-VUVRAZ-036608	Respuesta a radicado 2026S-VQUI-022623 del 14 de abril de 2026– Retiro de material vegetal PR 3+100 ruta 2901B.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
15/04/2026	CQUI-1392/2026E-VUVRAZ-036794	Respuesta al documento No. 2026S-VQUI-022447 del 13 de abril de 2026- Atención derecho de petición emitido por la señora Etsbell Yazmin Santoyo Atuesta, ruta 4002.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
15/04/2026	2026S-VQUI-023789	Copia oficio de Invias a Quimbaya Posición definitiva y determinación de responsabilidades por ocupación no autorizada de la zona de vía nacional Proyecto "Territorio -Inteligente".	INVIAS	ALCALDIA QUIMBAYA
15/04/2026	2026EE-5318 DP	Respuesta a solicitud – Evaluación de ejemplares arbóreos Radicados No. 2026PQR10377 - 2026PQR13542	ALCALDIA ARMENIA	CONSORCIO INGEVIAM
16/04/2026	CQUI-1393/ 2026E-VUVRAZ-037601	Solicitud autorización para Tala y/o poda de individuos arbóreos en la ruta 4002, PR 42+0300, margen izquierda sentido Club Campestre – Armenia.	CONSORCIO INGEVIAM	CRQ
16/04/2026	CQUI-1394/2026E-VUVRAZ-036959	Seguimiento a requerimiento restitución de faja de vía – Ruta 25VL07 PR 9+0540.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
16/04/2026	CQUI-1395/2026E-VUVRAZ-036965	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR9+0610 de la ruta 2901B, ocurrido el día 12 de abril de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
16/04/2026	2026S-VQUI-023783	Copia oficio Invias a Constructora Reiteración solicitud de información y advertencia sobre riesgos en la operación vial -Proyecto La Bretaña	INVIAS	CONSTRUCTORA BRETAÑA
17/04/2026	CQUI-1396/ 2026E-VUVRAZ-037601	Solicitud acompañamiento tala de Árboles en la ruta 40QN05 “Variante -Calarcá – La Cabaña”.	CONSORCIO INGEVIAM	OFICINA GESTIÓN RIESGO SALENTO
17/04/2026	LP-DO-SRN-047-2020-333	Respuesta a comunicado CQUI-1291	CONSORCIO PUENTE GRAN COLOMBIA	CONSORCIO INGEVIAM
17/04/2026	CQUI-1397/ 2026E-VUVRAZ-037601	Entrega relación correspondencia enviada con copia a Invias, semana del 13 al 17 de abril 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
20/04/2026	2026S-VQUI-023690	Copia oficio -SOLICITUD DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA contra el Alcalde Municipal de Cartago por presunta omisión de funciones, prevaricato y falta de restitución de bien de uso público.	INVIAS	PROCURADURIA

21/04/2026	2026S-VQUI-024757	Copia oficio Invias a Contratista monto agotable solicitud de manejo técnico canal y desalojos RCD PR7+0280	INVIAS	MONTO AGOTABLE
21/04/2026	CQUI-1398/2026E-VUVRAZ-038941	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR47+0730 de la ruta 4002, ocurrido el día 16 de abril de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
21/04/2026	CQUI-1399/2026E-VUVRAZ-041120	Solicitud recolección de residuos sólidos sobre la franja vial, PR 7+0000 Ruta 40QN05.	CONSORCIO INGEVIAM	EPA
22/04/2026	CQUI-1400/ 2026E-VUVRAZ-039835	Entrega del reporte del accidente de tránsito ocurrido en el PR1+0850 de la ruta 40QN05, ocurrido el día 15 de abril de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
22/04/2026	CQUI-1401/ 2026E-VUVRAZ-039861	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR18+0290 de la ruta 25VL07, ocurrido el día 19 de abril de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
22/04/2026	CQUI-1402/ 2026E-VUVRAZ-040016	Entrega del reporte del accidente de tránsito en el PR46+0750 de la ruta 4002, ocurrido el día 20 de abril de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
22/04/2026	2026I-VBOG-026625	Memorando ciscular Alcance a Memorando Circular No. MI-SF-R25-0006 de 2025	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
22/04/2026	2026S-VQUI-025108	Reporte semanal No. 16 del estado de los puentes en corredores viales con alerta roja y naranja.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
23/04/2026	2026S-VQUI-025276	Respuesta de EPA a la solicitud de reparación e intervencióa a la afectación del sistema de alcantarillado en la Ruta 40QN04 - PR2+0350.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
23/04/2026	2026S-VQUI-025304	MEMO RAD No. 2026I-VBOG-026550 "Solicitud reporte de gestión de pólizas y actualización Ctos AMV MTO RUT"	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
23/04/2026	2026S-VQUI-025303	MEMO CIRCULAR RAD No. 2026I-VBOG-026176 - AMVRUT DT VERIFICACIÓN CUENTAS BANCARIAS CTOS MTO RUT - AMV	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
24/04/2026	2026EE-1505	Respuesta Derecho de petición, invasión faja de vía Nacional, PR 5+0800 en la vía Variante Calarcá – La Cabaña, ruta 40QN05.	ALCALDIA SALENTO	CONSORCIO INGEVIAM
24/04/2026	CQUI-1403/2026E-VUVRAZ-040800	Respuesta al documento con radicado No. 2026S-VQUI-025304 del 23 de abril de 2026 - Reporte de estado de pólizas de contratos AMV / MTO RUT, DT QUI.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
24/04/2026	CQUI-1404/2026E-VUVRAZ-040810	Reporte de inspección actividades solicitadas contrato 1599-2020 Construcción puente peatonal PR 44+0170 ruta 4002 Sector Campus universitario la Gran Colombia	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
24/04/2026	CQUI-DP-037/2026E-VUVRAZ-041120	Derecho de petición, invasión faja de vía Nacional, PR 5+0830 y PR5+0850 en la carretera Variante Calarcá – La Cabaña, ruta 40QN05.	CONSORCIO INGEVIAM	ALCALDIA SALENTO
24/04/2026	CQUI-1405/2026E-VUVRAZ-041120	Reporte de riesgo a la seguridad vial – poste inclinado PR 5+0990 ruta 40QN05.	CONSORCIO INGEVIAM	EDEQ
24/04/2026	CQUI-1406/2026E-VUVRAZ-041073	Reiteración solicitud retiro de árboles talados PR 3+0100 ruta 2901B – Consorcio MEGAVÍAS del Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
24/04/2026	CQUI-1407/2026E-VUVRAZ-041120	Entrega relación correspondencia enviada con copia a Invias, semana del 20 al 24 de abril 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
24/04/2026	CQUI-1408/2026E-VUVRAZ-041082	Solicitud de apoyo institucional – Invasión de la faja de vía nacional PR 6+0450, ruta 40QN05.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS

27/04/2026	2026EE-6303 DP	PEV-Respuesta Peticion 2026PQR6881 Solicitud apoyo institucional frente al desmantelamiento de vallas publicitarias instaladas en las vías La Paila – Armenia, sector Club Campestre - Armenia, ruta 4002 y Armenia - Alcalá, ruta 2901B y La Española – Armenia ruta 40QN04.	ALCALDIA ARMENIA	CONSORCIO INGEVIAM
27/04/2026	2026S-VQUI-026373	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-040810 Reporte de inspección actividades solicitadas contrato 1599-2020 Construcción puente peatonal PR 44+0170 ruta 4002 Sector Campus universitario la Gran Colombia	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM
27/04/2026	CQUI-1409/2026E-VUVRAZ-041338	Informe actividades con mano de obra de las cooperativas, y con recursos del contrato de consultoría No. 1995 de 2024. Señalización paso peatonal - Parque Recreacional Ruta 4002.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
27/04/2026	CQUI-1410/2026E-VUVRAZ-041445	Entrega de actas de costos de servicios No. 24 y acta de costos No. 22, período del 1 al 30 de abril de 2026 de los Contratos No. 1416, 1417 y 1995 de 2024.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
28/04/2026	CQUI-1411/2026E-VUVRAZ-042283	Verificación del retiro de vallas en la faja de retiro, PR 4+0250 de la ruta 2901B.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
28/04/2026	2026EE-3028	Respuesta Solicitud copia de informe mensual de accidentes de tránsito ocurridos durante el mes de marzo de 2026 sobre las vías nacionales a cargo del INVIAS Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL CALARCÁ
28/04/2026	GA-593	Solicitud recolección de residuos sólidos sobre la franja vial, PR 7+0000 Ruta 40QN05.	EPA	CONSORCIO INGEVIAM
29/04/2026	CQUI-1412/2026E-VUVRAZ-042648	Alerta sobre no intervención de los sitios críticos PR7+0800, PR9+0140 y PR16+0200 de la ruta 25VL07 a través del contrato de obra No. PAF-ATINVIAS-0-058- 2024 – CONSORCIO CSE – FINDETER.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
29/04/2026	CQUI-1413/2026E-VUVRAZ-042665	Entrega informe de accidentalidad del mes de marzo de 2026, a cargo de la Administración Vial de la Dirección Territorial Quindío.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
29/04/2026	CQUI-1414	Solicitud de inspección técnica por afectación en infraestructura vial ruta 40QN04 vía La Española - Armenia en el PR2+0350 con coordenadas geográficas. 4°29'32.7"N 75°42'05.3"W y PR3+0450 con coordenadas geográficas 4°49'61.6"N - 75°69'4"W.	CONSORCIO INGEVIAM	COMITÉ DE CAFETEROS
29/04/2026	CQUI-DP-038	Derecho de petición, invasión faja de vía Nacional, PR12+0000 en la carretera Armenia - Alcalá, ruta 2901B.	CONSORCIO INGEVIAM	ALCALDIA QUIMBAYA
30/04/206	CQUI-1415/2026E-VUVRAZ-043128	Entrega del reporte del accidente de tránsito ocurrido en el PR1+0100 de la ruta 4003, el día 28 de abril de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
30/04/206	CQUI-1416/2026E-VUVRAZ-043131	Entrega del reporte del accidente de tránsito ocurrido en el PR1+0700 de la ruta 4003, el día 28 de abril de 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
30/04/206	CQUI-1417	Entrega relación correspondencia enviada con copia a Invias, semana del 27 al 30 de abril 2026.	CONSORCIO INGEVIAM	INVIAS
30/04/206	2026S-VQUI-027637	Reporte semanal No. 17 del estado de los puentes en corredores viales con alerta roja y naranja.	INVIAS	CONSORCIO INGEVIAM